

LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

AÑO IV. BUENOS AIRES, JUNIO DE 1866. N. 38.

HISTORIA AMERICANA.

CÓRDOBA EN 1729.

CARTA DEL PADRE GERVASONI AL SEÑOR ANGELINO GERVASONI
SU HERMANO.

Córdoba del Tucuman, 3 de Agosto de 1729.

Carísimo señor hermano:

Vá pasando todavía el tiempo sin que pueda aun daros noticia del destino que deben darme los superiores. Si algo ocurre de particular, no dejaré de agregarlo al fin de esta, como hice en la carta escrita desde Buenos Aires, en que os di noticia de todo el camino hecho por mar. Así lo haré en la presente, en que debo referiros la navegacion hecha por tierra. Así la llamariais, y con razon, si vieseis las inmensas campañas, que sin descubrir limite alguno en el horizonte, se estienden de Buenos Aires á Córdoba del Tucuman, donde, á Dios gracias, me encuentro al presente sano y salvo. Las cartas geográficas dan cuatrocientas millas en línea recta

entre una á otra ciudad, y podeis imajinar, que necesariamente habremos agregado otro centenar de millas por los varios giros y regiros que es necesario hacer, ya porque asi lo quiere el camino antiguo y deteriorado, ya para encontrar el paso de algunos riachuelos, que lo atraviesan, ya, en fin por hallar agua dulce que beber, de lo cual este vasto pais es mas escaso de lo que puede imajinarse.

Dije navegacion, principalmente por dos motivos; primero, porque en todo este camino que ha durado un mes entero, no solamente no se encuentra un montecillo, una colina, pero ni siquiera se descubre con la vista la menor ondulacion montuosa. Solo despues de veinte y cinco dias, se empiezan á ver las Sierras de Córdoba, que son una ramificacion de la Cordillera de Chile (1) que divide el Tucuman de la provincia de la Rioja, encerrada en una campaña baja, que parece un oceano. Se encuentran algunas casas, distantes cuando menos unas de otras ocho ó diez millas, todas de paja, aforradas por fuera con cueros y fabricadas de barro. Hasta la mitad del camino no se vé un árbol, sino cerca de las casas donde plantan algunos, que echando por si mismos nuevos vástagos, acaban por formar bosque. Todo el terreno se vé que es muy propio para la cultura, produciendo por todas partes magnificos pastos para los animales, sin encontrarse una sola planta, pues la primera que vimos fué á tres millas antes de llegar á Córdoba. Esceptuando algunos pequeños plantios, en que se siembra granos y trigos, todo lo demás se encuentra inculto, parte por falta de agua, parte por descuido de los paisanos, generalmente satisfechos con vivir en la miseria, con tal de no tener trabajo.

(1) Vease la *description de la Confederation Argentine* por M. de Meussy para rectificar estos apantes--E.

El segundo motivo porque dije navegacion es que antes de ponerse en camino es necesario hacer las mismas provisiones, que si se fuese á viajar por mar. Asi, antes de partir de Buenos Aires nos proveimos de lo necesario para todo el camino, es decir, pan, galleta, huevos, pescado salado, buena cantidad de animales vacunos, y las vasijas de agua que bastasen hasta encontrar algun rio donde llenarlas de nuevo. Y para que tengais idea clara de nuestro viaje, quiero describir el modo como se acostumbra hacerlo.—Se podria hacer á caballo como lo hacen los Espresos y los Correos, que se envian, los cuales llevan consigo cuatro caballos. El correo cabalga uno, y los otros tres los hace correr adelante, atados juntos, y los vá mudando y cabalgando ya uno, ya otro, mientras tienen aliento. Por esto no pasaba dia, que no encontrásemos tres ó cuatro muertos sobre el camino. Algunos mas discretos los cambian cuando están cansados por otros frescos, en las casas del camino en que tienen tropas para vender y lo hacen sin dificultad, de modo que vienen á hacer el camino en cinco dias cuando más.

Pero los viajes ordinarios se hacen en carretas, como lo hicimos nosotros. La carreta es una especie de carro que en parte conviene con nuestro *biroccio*, en parte con los carretones romanos y en parte ni con unos ni con otros. Viene á ser como nuestro *biroccio*. Encima hay un tablado bien hecho con tablas gruesas, ancho y largo que pueda servir cómodamente de cama para una persona, y tenga espacio para el asiento de tres por cada lado. Bajo el lecho se ponen las provisiones, los cofres, los lios y los paquetes se ponen fuera y sirven para sentarse encima, El todo está cubierto por cuatro muros de paja, con bóveda igualmente de paja, forrada exteriormente con cuero de buey y de tal al-

tura que yo podía cómodamente estar derecho. La carreta tiene la puerta ó entrada detrás y se entra con una escalera de que se alza cuando se camina. Toda esta máquina está puesta y equilibrada sobre dos grandes ruedas mayores que las de los carretones romanos y es tirada siempre por cuatro bueyes.

Cuarenta y cinco fueron las carretas que nos condujeron á Córdoba, llevando cincuenta y ocho jesuitas, pues en una pueden dormir cómodamente dos personas si sobre el lugar en que se colocan los baules de las provisiones se pone otro colchon.

Toda carreta tiene su carretero, que la guía siempre sentado donde viene á estar el cochero en nuestras carrozas, dejándole un lugar como de dos palmos dentro del cóncavo de la carreta en una especie de nicho cerrado tras de él por un muro de paja, que lo separa del padre, que vá dentro. Tiene el carretero en la mano dos púas, una enhastada en una caña bastante larga, con la que dirige los bueyes que van adelante y la otra mas corta para los dos que están al pértigo. El orden de la marcha era regularísimo. Dividianse las cuarenta y cinco carretas en tres escuadrás. Cada una de estas venia separada de la otra una media milla. Precedia á todas un hombre á caballo que enseñaba el camino á la primera carreta, despues seguia una tras otra, presentando un lindísimo espectáculo. Detrás de cada escruadra venia una gran tropa de bueyes y caballos, los primeros para dar la muda á las carretas y la mantencion durante el camino ; los otros para la gente de servicio que nos acompañaba y que á caballo cuidaba los bueyes sueltos que no se apartasen de las carretas. Tres horas despues de media noche comenzaban los carreteros á echar el lazo á los bueyes, que

les estaban señalados para ponerlos bajo el yugo. Una hora después empezaba la procesion. Al primer movimiento de la carreta saltaba yo fuera de la cama, no pudiendo sufrir en aquella postura el trastorno de todo el cuerpo. Cuatro horas antes de medio día nos deteníamos en el campo. Toda la tropa de carretas hacía un gran círculo, dejando entrada por una parte sola. Se soltaban los bueyes y se enviaba á pacer con los otros, haciéndose lo mismo con los caballos. En un sitio se encendia fuego para la cocina de los Padres, en otro para los carreteros, y en otro para la gente de servicio. En lugar cómodo para los tres círculos se alzaban dos grandes barracas: una servia para celebrar la misa y las otras dos para el refectorio comun.

Una hora después de medio día se encerraban los bueyes en el círculo y echándoseles el lazo se conducian al yugo. Se empleaba siempre mas de una hora en esta funcion, porque los bueyes son muy furiosos y poco domados y es necesario mucho arte y mucha fuerza para subyugarlos. Embisten como toros, por lo que casi todos tienen los cuernos despuntados, y he visto mas de una vez á los carreteros huir bajo las carretas á salvarse de sus asaltos. Pero al fin es preciso que vayan al yugo, porque sino basta el lazo que se les echa á los cuernos, se le echan otros á los piés y tirándole en tierra lo amarran al yugo y una vez atado ya no hay peligro, porque el yugo es un buen pedazo de madera, fuertemente unido á la viga que forma el timon, que puede resistir á cualquier esfuerzo que haga el buey, ya que los bueyes como en Andalucía no tiran con el cuello sino con los cuernos que les atan estrechamente al yugo con una fuertísima cuerda de cuero. A la tarde al ponerse el sol nos deteníamos como por la mañana y tres horas antes

de media noche cada uno podia retirarse á dormir. Esta es la regla ordinaria. Solo un dia caminamos toda la tarde y toda la noche siguiente hasta la madrugada para encontrar agua dulce para los animales que montaban entre bueyes y caballos á quinientas cabezas, y hacia mas de un dia que no bebian, y solo nos detuvimos media hora para almorzar un poco. Otra vez caminamos solo despues de comer, y fué el 20 de julio, porque la nieve caida en la noche no dejaba ver el camino.

Dejamos la ciudad de Santa-Fé noventa millas á la derecha, y sin embargo, los Padres de aquel colegio, sabiendo que pasábamos, vinieron con carretas á darnos la bienvenida y á proveernos abundantemente de nuevos viveres. Lo mismo hizo el Padre Procurador de la provincia, esperándonos en el paso del Rio Tercero, setenta y cinco millas de Córdoba en nombre de toda la provincia del Paraguay. Finalmente, en el paso del Rio Segundo encontramos al Padre Rector de esta Universidad con otros tres Padres, queriendo abrazarnos á todos antes que llegásemos á su Colegio, y volviendo al dia siguiente á la ciudad preparó nuestro público recibimiento en esta forma. Llegados en la tarde del 27 del mes dicho á una media milla de Córdoba, dormimos en nuestras carretas como las noches anteriores. La mañana del 28 despues que dijo la misa el Padre Provincial, que venia con nosotros, nos encaminamos á pié poco á poco hácia la ciudad. Encontramos primero á todos los colegiales en número de 51 muy bien vestidos, como acostumbran en España, de largo y color tabaco y con una banda roja muy ancha que cruzándoles sobre el pecho tienen un hermosa lámina de plata con el escudo español. Estos, haciéndonos á las nos abrieron el camino á encontrarnos con toda la Co-

munidad de nuestros Padres, en número de sesenta entre viejos decrepitos, jóvenes estudiantes, y novicios y con mil abrazos y congratulaciones nos recibieron llorando de alegría. Poco distante encontramos al señor Lugarteniente, con algunos de los principales que hicieron lo mismo.

Acompañado en esta forma entramos á la ciudad al son de las campanas, seguidos de todo el pueblo y nos dirigimos directamente a nuestra iglesia, donde encontramos esperándonos al señor Obispo en la capilla mayor que despues de hacernos cumplimientos muy corteses, poniendo en medio al Padre Povincial, á la derecha el segundo Padre Procurador y él á la izquierda, arrodillados todos se entonó con música solemne *el Tedeum*, y acompañándonos al colegio se retiró despues á su palacio. Empleamos en el camino un mes ni mas ni menos, pues partimos de Buenos Aires el 25 de junio á pié á una posesion que tiene aquel colegio distante cinco millas de la ciudad. Nos detuvimos alli hasta el 28 para ordeuar las carretas y proveernos de la leña que bastase hasta que encontráramos mas. El mismo dia despues de comer se empezó el viaje, y el 28 de julio entramos á Córdoba, haciéndose por lo general quince millas diarias de camino.

Todas las desgracias que sobrevinieron se juntaron en la carreta del Padre Bonenti, á la cual se rompió el 14 de julio el eje de una rueda y con el golpe repentino de la carreta, el Padre se hizo algun daño en la cabeza: el 16 se rompió el de la otra y el 17 fué necesario atarla con cueros, pues salian fuera los rayos de las ruedas, dado que aqui no están estas rodeadas esteriormente por un círculo de fierro como las nuestras; y el 19 se inflamó de tal modo el eje nuevo, que se veia la llama hasta la última de las carretas. No hubo otra

desgracia particular. La ordinaria era tener que viajar en medio de estos frios, pues el julio de aquí correspondía á nuestro enero, sin encontrar casa en que guarecerse ni fuego con que calentarse. Los mas robustos se consolaban caminando, pero yo que parti de Buenos Aires algo achacoso, no sé de haber andado en todo el camino tres millas á pié: parte por el viento impetuoso que seplaba todos los dias que mas de una vez nos privó de la Santa Misa, de miedo que volara la barraca por mas que se procurase ponerla al reparo de las carretas; parte porque las carretas marchaban de tal modo, que no habia paso de hombre que pudiese seguir-las, y asi en caso de haberme cansado no tenia medio de alcanzarlas y volverme dentro. Por esto disfrutaba en mi cabaña ambulante, todo el fresco que dia y noche tenia por las hendiduras de una entrada mas libre de lo que yo necesitaba.

Lo que me asombraba y confundia era ver como se lo pasan estos Indios ó Mestizos (es decir hijos de españoles é indias) que casi todos son carreteros. Por lo general no saben lo que son medias ni zapatos, duermen siempre vestidos, ó en tierra sobre un cuero al sereno, ó sentados en sus nichos. ¿Y la comida? Mataban por la tarde, sueltos los bueyes, uno ó dos animales, lo que bastase para la tarde y el dia siguiente, y todavia caliente lo desollaban. Tomaba cada uno la parte que le agradaba y chorreando sangre, la ensartaban en un palo que clavaban en el suelo, de modo que la carne tocase la llama que estaba debajo en el centro. Asi volviéndola á un lado y otro, se la comian medio charruscada. Echaban en medio de las brazas la cabeza con pelo y cuernos, hasta que la piel reventase por el calor y entonces decian que estaba cocida. El mismo sistema observan siem-

pre. Por esta razon todos los indios están dispensados por Roma de comer carne en cualquier dia, por que no tienen ningun otro alimento. El mejor regalo que se les podia hacer era un pedazo de pan, que aumentaba la mesa y que tal vez no habian probado en muchos años. Su bebida habitual es agua pura, y por delicia echan dentro cierta yerba, que tomada como hacen ellos, bastaria para hacerme vomitar los intestinos.

Otra tribulacion era el agua que bebiamos, que tomada ya de un pantano ya de un torrente, era mas fango que agua. Sin embargo ¿lo creereis? en el camino me he conservado completamente sano como antes, y lo reconozco por gracia especial de Dios, que viendo la suma escasez de operarios que hay entre estos numerosos pueblos, conserva casi milagrosamente los pocos que hay. Juzgo por otra parte, que esta gente ya cristiana, vive con suma inocencia por lo poco que he notado en las personas que nos acompañaban; porque ademas que son fidelisimos no hemos oido palabra ni visto cosa indigna de un buen cristiano. Los que viven en estos campos, están verdaderamente necesitados de auxilios espirituales, porque en todo el trecho que recorrimos habrá tres ó cuatro parroquias á lo mas, cada una de las cuales abrazará unas 40 ó 50000 personas. Los Padres de Córdoba y Buenos Aires, saliendo á misiones todos los años despues de la Pascua, confiesan, dan la comunión y enseñan la doctrina á toda esta pobre gente, que no conocen otra Pascua sino la llegada de los Padres.

Casi todas las mañanas que deciamos la Santa Misa, ocurría á nuestra barraca toda especie de gente de las casas menos lejanas por tener el consuelo de oirla una vez mas al año. No fué preciso administrarles los Sacramentos, por

que pocos dias antes habian pasado los misioneros. Es verdad que era necesario consolarlos á todos con alguna otra cosa, porque ademas de una infinidad de rosarios que se distribuyeron (de los que hay muchisimos, hechos por los indios del Paraná y Uruguay con la misma pulidez y tal vez mejores que los nuestros de Europa) unos querian medallas, otros *Agnus Dei*, y otros vino y aguardiente que conservaban para remedio de todas sus enfermedades; y el P. Procurador ya práctico habia traído buena provision de todo, y no despachó á ninguno desconsolado.

Esta ciudad de Córdoba, en que ahora me encuentro, la reputo la mas miserable de cuantas hay en Europa y en América, porque cuanto se vé aqui es per demas mezquino. Las casas (esceptuando muy pocas, de ladrillo y un solo pizo) de tierra cruda. Nuestro colegio es bello pero todavia permanece una parte en la misma forma y la habitamos; parte es de ladrillo pero como está sin bóveda, se llueve por todas partes. El único capaz de fabricar una bóveda es el italiano de que hablé en otra mia, pero está ocupado en Buenos Aires despues de haber fabricado aqui al señor Obispo una Catedral muy hermosa. Mi habitacion está en el corredor en que habitan los superiores y los Padres mas ancianos, en tierra plana, sin bóveda y con el piso, como los demas, medio hombre mas bajo que el de los corrales. Los estudiantes y hermanos co-adjutores están en las cámaras altas como si fue en los peores, porque es preciso subir escalela para ir á ellos.

Un dia de estos entraremos todos en los Santos Ejercicios espirituales para limpiarnos del polvo y la humedad, que habremos espiritualmente contraído en tan largo camino de mas siete meses desde que partimos de Europa. Yo en verdad los necesito para adquirir el espiritu propio de la

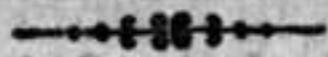
Compañía, necesario en todas partes, pero principalmente en estos países. Mis particulares respetos á nuestra señora madre, Juan Bautista y personalmente los presentareis á todas las hermanas, parientes y conocidos, y en particular de los Padres Massei y Comini. Rogad al Señor por mi, y me detengo aquí por no tener mas papel.

Post scriptum. El dia anterior á la vigilia de la Asunción, tuvo el Padre Provincial aviso de que me quedase en Córdoba para trabajar y ayudar á nuestros misioneros en este Colegio, dejándome la esperanza de enviarme despues entre los Indios. ¡Dios quisiera que fuese hoy!

Vuestro afm. hermano.

Cárlos Gervasoni.

(De la Compañía de Jesús)



HERNANDARIAS DE SAAVEDRA.

**CAUSA CÉLEBRE: NOTICIAS Y DOCUMENTOS PARA SERVIR A LA HISTORIA
DEL RIO DE LA PLATA.**

(Continuacion.) (1)

XI.

Honorarios de los oficiales del visitador Saavedra.

Dos documentos justificativos de una parte de lo que dejaba espuesto, presentó Hernandarias de Saavedra. El uno relativo á los honorarios de los oficiales que le habian acompañado en la visita de cajas, y el otro sobre la compra de armas y municiones. Ofreció exhibir tambien los que tenían relacion con los salarios del gobernador Francisco Ortiz de Vergara, como lo cumplió despues; pero nada presentó ni ofrcció presentar sobre la partida de licencias de negros.

1. Véase la página 21.

Por el primero de esos documentos consta que, habiendo llegado á noticia del Tribunal Mayor de Cuentas, que residia en la ciudad de Lima, el pago de honorarios hecho á los oficiales de la mencionada visita, despachó provision para que los oficiales Reales del Rio de la Plata ordenasen la devolucion de tales honorarios; que, dada esta orden, los interesados apelaron para ante el Real Consejo, al que su representante en la corte elevó una petition espresando: que el Consejo debia mandar revocar las provisiones y autos pronunciados contra sus instituyentes y declararlos libres de la restitution: 1.º por lo general y lo que resultaba de los autos, dicho y alegado en favor de sus representados; 2.º porque sin citacion y conocimiento de causa, no se podian pronunciar semejantes autos, ni despachar provisiones con tanto rigor, ni menos ejecutarlas, por no ser de naturaleza ejecutiva; 3.º porque el gobernador Hernandarias de Saavedra tuvo comision para visitar todos los Oficiales de las provincias del Rio de la Plata, y tomar las cuentas de la Caja Real, y enterarla, y deshacer los fraudes; y no pudiendo hacer la visita sin ministros, era consecuencia necesaria la facultad de nombrarlos y pagarles salario, pues, sin este, nadie habria querido hacer ese servicio; 4.º porque los salarios que se pagaron fueron moderados, habiendo precedido legitima tasacion de ellos, en vista de la contraccion y gran trabajo que tubieron; 5.º porque para hacerse la visita como lo habia encargado el Consejo, fué necesario buscar personas expertas y de confianza y que no tuviesen ningun género de relacion con los visitados, y así fue necesario llevarlos de otras ciudades, abandonando sus casas, familias y haciendas, de que se les siguieron muchos daños, costos y gastos en mucha mayor cantidad de lo que se les pagó, por lo que, no solo eran acreedo-

res á que se les pagase, sino á hacerles merced y premiarlos por tan gran servicio, como fué cobrar mas de cincuenta mil pesos que andaban fiados fuera de la Real Caja, y sacar de adiciones mas de noventa mil, de cosas que no habia razon en los reales Libros; 6.º porque semejantes visitas se debian pagar de la Real Caja, y con mas fundamento en el caso presente, porque en la comision se le mandaba á Hernandarias de Saavedra que no determinase en las causas, sino que las averiguase y sustanciara remitiéndolas al Consejo, y por tanto no pudo condenar ni cobrar para pago de oficiales; 7.º porque no era de consideracion decir que se debieron pagar de Penas de Cámara y Gastos de Justicia, porque la merced de estas entradas á la ciudad de Buenos Aires, fué solamente por diez años, constando ademas que cuando se hizo el pago á los oficiales de la visita, los depositarios no tenian dinero en su poder de las dichas penas y gastos; 8.º porque el escribano Juan de Vergara habia tenido muchos gastos de oficiales, y asistió con el gobernador por mas de dos años que duró la visita, é hizo sacar el traslado de ella que se mandó quedase por si se perdia el orijinal en el mar, y asi, no solo no se le debia obligar á devolver lo que recibió, sino mandar se le pagase lo que aun se le debia, que era mucha cantidad y 9.º porque el asesor y fiscal asistieron tambien hasta que terminó la visita.

De esta representacion mandó el Consejo que se diese traslado á su fiscal; y se encontraba en este estado el asunto, cuando se pidió el testimonio que dejamos extractado;

Despues veremos como terminó esta instancia: por ahora no es necesario saberlo para reconocer que ella era un obstáculo legal para que los Oficiales Reales de Buenos Aires con-

tinuasen procediendo contra Hernandarias de Saavedra respecto de las partidas de gastos hechos en la visita.

Sin embargo, para ilustrar algo mas este punto, transcribiremos la cédula de 4 de junio de 1571 que, á nuestro juicio, fué la que sirvió de fundamento á los tribunales para ordenar la devolucion de los salarios cuestionados.

«EL REY—Nuestros oficiales Reales de las provincias
«del Rio de la Plata, á nos se ha fecho relacion que, en esas
«provincias y otras de nuestras Indias, so color de que los
«nuestros gobernadores, en los mandamientos que dan para
«que los nuestos Oficiales, de los maravedis de su cargo, pa-
«guen algunas libranzas y cédulas nuestras que se han de
«pagar en quintos y vacaciones, lo han pagado de nuestra ca-
«ja Real, en que ha habido grande esceso, no lo pudiendo ni
«debiendo hacer; y siendo contra lo por nos ordenado y
«mandado, y me ha sido suplicado mandásemos y proveyése-
«mos que, de aquí en adelante, no se pague de nuestra Caja
«Real cosa alguna sin comision y órden nuestra, aunque los
«nuestros gobernadores ni otras personas lo librasen, ó co-
«mo la nuestra merced fuese; y visto por los de nuestro Con-
«sejo Real de las Indias, lo he tenido por bien, por ende, yo
«vos mando que de aquí adelante, por ninguna via ni manera
«no pagueis cosa alguna de nuestra Real Caja, de lo que el
«nuestro gobernador de esas provincias, ni otra persona al-
«guna librasen en vosotros, y quitas y vacaciones, sino fuere
«con comision y orden nuestra que para ello tengan, con
«apercibimiento que vos hacemos que, si asi no lo complie-
«redes, lo que pagáredes no se os recibirá en cuenta, y lo
«mandaremos cobrar de vosotros y de vuestros bienes y
«hacienda. — Fecha en Fresneda, á cuatro de junio de mil y

«quinientos y setenta y un años.—Yo EL REY—Por mandato
«del Rey nuestro Señor, *Pedro de Ledesma.*»

XII.

Previsiones contra el hijo del Prior de Acrato.

El otro documento presentado por Hernandarias de Saavedra, es la cédula que el rey le dirigió el año de 1608, para darle aviso de la expedición que preparaba contra Buenos Aires don Manuel de Portugal, hijo de don Antonio Prior de Ocrato.

La historia se ha ocupado de este pretendiente que llegó á colocar sobre sus sienes la corona de Portugal, aunque por breve tiempo, después de la muerte del Rey-cardenal don Enrique. Pero de su hijo don Manuel no se ha hecho mención alguna, sin duda por la insignificancia de sus esfuerzos para subir al trono que apenas alcanzó á sorprender su padre.

La cédula á que nos hemos referido es la siguiente:

«EL REY—Hernandarias de Saavedra, mi gobernador
«de las provincias del Rio de la Plata, en mi Consejo de es-
«tado se ha entendido los avisos de que con esta se os envia
«copia, de las prevenciones que don Manuel de Portugal, hi-
«jo del Prior de Ocrato, hacia para aprestar diez bajeles y dos
«patachos, y los disinius que se habian entendido dél, que
«eran de ir con estos bajeles y con dos mil hombres á esa
«costa y puerto de Buenos Aires, de que he querido avisaros,
«y encargaros y mandaros, como lo hago, que para cualquier
«acontecimiento esteis con la prevencion que convenga, para
«que en caso que los enemigos acudan á esos puertos, como
«lo han comenzado á hacer, hallen la resistencia necesaria

« poniendo el mayor recaudo que sea posible en los dichos
 « puertos y partes por donde el enemigo pueda cometer y
 « hacer daño; y teniendo muy en orden apercebida y ejerci-
 « tada la gente de la tierra, y con las armas necesarias; todo
 « con mucha destreza y recato y sin hacer mucho ruido;
 « sin que cause alboroto y temor en la tierra, sino como
 « precauciones que se hacen para las ocasiones que se pueden
 « ofrecer para la defensa de los puertos; y de lo que en to-
 « do se hiciere me avisareis. Del Pardo á veinte de enero
 « de mil y seiscientos y ocho. Yo el rey. Por mandado del
 « rey nuestro señor. *Gabriel de Hoá.*»

Fué en virtud de esta cédula que el gobernador Saavedra se creyó autorizado para comprar las armas y municiones, de cuyo costo debía hacérsele despues un cargo, las que consistian en cuatro cañones de hierro, que pesaron cincuenta y tres quintales; tres cucharas para servicio de los mismos, tres quintales de balas y un barril de pólvora mojada que pesó ciento treinta y cinco libras. Costo de todo 959 pesos 4 reales.

Pero, para dar una idea mas completa de las armas y municiones existentes en el fuerte de Buenos Aires á fines del año de 1608, estractaremos aqui los documentos en que consta la entrega que de ellas se hizo entonces, para su custodia y conservacion, al tesorero Simon de Valdez; á saber:

Doscientas libras de pólvora: costó en el Brasil, seis y medio reales la libra.

Cuatro quintales de balas de hierro: costó en el Brasil ocho pesos el quintal.

Dos cucharas de cobre para cañones: costaron en el Brasi, tres pesos.

Treinta libras de pólvora enviada de la Asuncion.

Cuatro piezas de artillería de hierro, que todas pesaron cincuenta y tres quintales, encabalgados en la plataforma del fuerte.

Tres quintales de balas para dichas piezas.

Tres cucharas para las mismas.

Ciento treinta y cinco libras de pólvora mojada.

Veinte y un mosquetes y arcabuces con sus rascos: costó en el Brasil cinco pesos cada uno.

Cincuenta horquetas para mosquetes: costaron en el Brasil veinte pesos.

Cuarenta y ocho baquetas para arcabuces y mosquetes: costaron en el Brasil, diez pesos.

Una caja de guerra: costó doce pesos.

Doce frascos y frasquillos sueltos, à peso.

Ciento cuatro libras de pólvora, à cinco reales libra.

Doscientas libras de pólvora à cuatro y medio reales.

Un cañon grande de bronce, encabalgado en la plataforma del fuerte, comprado en mil pesos el año de 1607.

Dos falconetes ó versos de bronce, colocados en el corredor del fuerte, con dos cámaras de bronce.

Dos cañones de hierro, encabalgados en carretones viejos.

Dos piezas de fierro medianas, encabalgadas en carretones nuevos de campaña: su costo cuatrocientos ocho pesos.

Cuatro carretones nuevos armados para artillería de campaña.

Noventa y cinco madres de mecha enviadas de la Asunción.

A mas de estas armas y municiones que pertenecian al rey, como adquiridas á costa de la Hacienda pública, los veci-

nos de Buenos Aires estaban obligados, bajo severas penas, á tener armas y municiones completas, á su costa.

Pero, no creemos que esta ciudad, reunidos todos sus elementos de guerra, habria podido resistir una expedicion como la anunciada; pues toda la poblacion de Buenos Aires tal vez no alcanzaba entonces á igualar al número de dos mil hombres de armas que debia conducir contra ella el hijo del Prior de Ocrato.

XIII.

Division del primitivo gobierno del Rio de la Plata.

Ninguna providencia dictaron los ministros de hacienda en vista de lo alegado y probado por el gobernador, dejando, sin duda, para tiempo mas oportuno el volver á la cuestion, como lo hicieron un año despues, con tanto mas vigor cuanto las circunstancias les eran mas favorables.

Entre tanto Felipe III, en 16 de diciembre de 1617, habia decidido la division de las provincias argentinas, nombrando con esa misma fecha, para primer gobernador y capitán general del nuevo gobierno del Rio de la Plata, al caballero del hábito de Santiago don Diego de Góngora.

Nos ha cabido en suerte descubrir la cédula de esa division; documento fundamental que no conoció ninguno de nuestros historiadores. De ahí el error que se ha repetido por todos datando ese acontecimiento en 1620, lo que ha hecho tan difícil la verificación como satisfactorio el hallazgo.

Sin ese documento, nos faltaria aun el verdadero punto de partida para esclarecer una de las mas estensas líneas di-

visorias de la República Argentina, y nos veríamos obligados á elegir entre las contradictorias aseeraciones de los historiadores, la que mejor cuadrase al interés de la nacion, sin que el interés de la verdad llegase por eso á quedar satisfecho.

Pero, la justicia internacional y la historia, no carecerán en adelante de esa inestimable base de investigaciones.

Los cronistas han atribuido á Hernandarias de Saavedra la idea de dividir la primitiva gobernacion del Plata; pero, no se encuentra todavia comprobado el aserto. Del título que el rey le mandó dar, en 1614, para el gobierno de estas provincias, extractamos los periodos en que se manifiesta la necesidad sentida, y se dispone lo que debia hacerse mientras no quedaba definitivamente resuelta la division.

... «he tenido y tengo por bien que, por tiempo y «espacio de tres años, mas ó menos, lo que fuere mi voluntad, seais mi gobernador y capitan general de las dichas «proviucias del Rio de la Plata, ó de la parte de ellas que yo «determinare y mandare en caso que durante dicho tiempo se «haya de hacer la division del dicho gobierno, de que se queda «tratando, por ser tan estendido el distrito, y entenderse que no «se puede gobernar por solo una persona...

...; «y particularmente habeis de tener, y mando que «tengais un Teniente General en la provincia de Guayrá y «ciudad de la Asuncion, que es lo mas desviado del puerto de «Buenos Aires, que sea de las partes y satisfaccion que se requieren para que esté aquello con el buen gobierno que «conviene...

...; y demas dello tengo por bien que al dicho «Teniente General que así habeis de poner en la dicha provincia de Guayrá, se le acuda con otros mil ducados de sa-

«larío, en cada un año, todo el tiempo que sirviese el dicho
«ofisio,»

La tenencia general establecida por estas disposiciones, para la Provincia de Guayrá y ciudad de la Asuncion, fué elevada á la categoria de gobierno separado del Rio de la Plata por la cédula citada de 16 de diciembre de 1617.

« : habiendo entendido, dice el rey en ella, que algunas de las ciudades del Rio de la Plata, se hallaban en
«gran peligro de ser destruidas de los indios Guaycurús,
«y Payaguás, naciones que están rebeldes y aunadas y que
«hacen grandes daños; y que para remedio desto convenia se
«dividiera aquel gobierno, que tiene mas de quinientas leguas
«de distrito, y en él ocho ciudades muy distantes, sin poderse
«socorrer las unas á las otras, particularmente las tres de
«llas que son de la provincia de Guayrá, las cuales jamás han
«podido ser visitadas de gobernador ni obispo, ni administrádose en ellas el sacramento de la confirmacion; de mas
«que, siendo como era cosa forzosa que el gobernador asista lo
«mas del tiempo en el puerto de Buenos Aires, para su guarda
«y defensa, queda todo lo de arriba desamparado; y que respecto de lo sobredicho, es cosa conveniente y necesaria que *la
«dicha povincia de Guayrá se haga gobierno de por si*, para que
«el que la tuviere á cargo procure reducir á la feé gran número de indios infieles que hay en ella»

Tales fueron las razones que influyeron en el ánimo del soberano para desmembrar la circunscripción argentina—la necesidad de atender como correspondia el importante puerto de Buenos Aires, y la de dar una administracion inmediata á las ciudades de Guayrá, amenazadas de enemigos temibles, como lo eran los Guaycurús y Payaguás.

Quedaron pues establecidos los dos gobiernos—el del

Rio de la Plata, con su nombre orijinario y su orijinaria Capital Buenos Aires, y el que se denominó *Gobierno de Guayrá*, comprensivo de los distritos de las tres ciudades de la provincia del mismo nombre y el correspondiente á la Asuncion del Paraguay que se le dió por capital.

La provincia de Guayrá fué el objeto de la creacion de aquel gobierno, á que no correspondieron los encargados de la institucion; pues apenas habian pasado quince años, y ya aquella provincia quedó borrada del mapa de las antiguas regiones argentinas, no por los temidos Guaycurús y Payaguás sinó por los Mamelucos de San Pablo.

Con la provincia quedó tambien borrado el nombre legal de la gobernacion, y adoptado el de Paraguay, como mas propio para representar la circunscripcion á que quedó reducida, es decir, al distrito de la ciudad de la Asuncion, ó sea el Paraguay propiamente dicho.

En otro trabajo, que en oportunidad verá la luz pública, hemos tratado directa y estensamente sobre los límites del gobierno del Paraguay y sus variaciones. Aquí nos limitaremos á lo que queda espuesto, para no apartarnos demasiado del camino que debemos recorrer.

XIV.

Recepcion del Gobernador don Diego de Góngora.

Hernandarias de Saavedra hizo presente al Cabildo de Buenos Aires, en acuerdo de 29 de octubre de 1618, que debiendo llegar próximamente el señor don Diego de Góngora, que estaba proveido por gobernador de esta provincia, debia prepararse lo necesario para su recibimiento; y habiéndose

tratado sobre el particular se acordó hacer *un arco con su puerta en la calle del Riachuelo* por donde había de entrar; que se diputase para darle la bienvenida á cada uno de los alcaldes y dos regidores; y que se le sirva á el dicho señor Gobernador con un caballo y una silla en que entre en la ciudad, como es costumbre, lo que compre el mayordomo á costa de los propios, que se le dará para ello libranza; y que se corran toros y cañas, y que se prevenga y costee por la dicha cuenta lo demás necesario al dicho recibimiento y alojamiento de su señoría del dicho señor gobernador, á quien el Cabildo saldría á recibir.

El 16 del mes siguiente llegó un navio trayendo á su bordo al señor Góngora, quien anuncio su llegada por medio de esta carta:

«A el Cab ldo, Justicia y Rejimiento de la ciudad de la
 «Trinidad, puerto de Buenos Aires—Habrá un año Su Ma-
 «jestad me mandó le sirviese en ese gobierno, que acepté
 «con mucho gusto, por la noticia que tuve de la calidad de
 «Vuestras Mercedes y demás vecinos y aunque he deseado
 «venir á servirles, se ha dilatado por el mal tiempo hasta
 «ahora, no obstante que no habré hecho falta por estar tan
 «bien ocupado en el señor Hernandarias. Me huelgo haber
 «llegado á poner en ejecucion mis buenos deseos, que estos
 «no faltarán en cuanto yo pudiere, supuesto que el fin prin-
 «cipal es servir á su Majestad, con que esa ciudad tendrá
 «muy grande acrecentamiento, que es lo que debemos procu-
 «rar. Envio este aviso, no para que dé cuidado mi llegada,
 «que, como soldado, he menester poco alojamiento, y aguar-
 «do aviso de Vuestras Mercedes, para salir á tierra, á quien
 «Nuestro Señor guarde—Del navio, 16 de noviembre de
 «1618—DON DIEGO DE GÓNGORA.»

En el mismo día se reunió la corporación en casa del gobernador Saavedra, y acordó se contestase la carta transcrita, y que el Capitán Pedro Gutierrez, Teniente de Gobernador y el Alférez Real don Enrique Enriquez pasasen al navio á dar la bien venida á Su Señoría, de parte del Cabildo y ciudad. Se acordó también tomar el *caballo regalado de Manuel Santana*, y de Bernardo de Leon, depositario general, *la silla de caballería que tiene negra, bien obrada, con los demás aderesos della, y de lo que montare el dicho caballo y silla se dara libranza para que se pague de los propios de esta ciudad.* (1)

Se acordó, por último, que las personas diputadas tuviesen prevenido lo necesario, y que el mayordomo hiciese por cuenta de propios el gasto *para la comida de los próximos días.*

Al siguiente de su llegada bajó á tierra el señor Góngora; y aunque nadie se ocupase entonces de transmitirnos los detalles, que hoy serian tan interesantes, sobre las demostraciones públicas que tuvieron lugar con tal motivo, podemos sin embargo imaginarnos, con bastante fundamento, que una parte de la población concurrió al desembarcadero, donde el cabildo iria á saludar al nuevo gobernador; que ese grupo de pueblo se componia, en su mayor parte, de los vecinos de Buenos Aires, á caballo, con sus armaduras y armas mas ó menos completas, sus corceles mas ó menos enjaezados; que los capitulares, despues de las cortesias cambiadas con Su Señoría, le presentarian el *caballo morcillo con la silla negra bien obrada* que se le habia preparado para entrar á la

1. Sesenta pesos costó el *caballo morcillo* de Manuel Santana, y ciento sesenta la montura—ochenta por la plata y hechura de las guarniciones y otros ochenta por la silla y demás, todo previa tasacion.

ciudad; que, puesta la comitiva en marcha por el camino del Riachuelo, el gobernador divisaria á lo lejos el arco con su puerta por donde debia pasar; que allí, las celebradas colonas agitando sus abanillos de la China, para neutralizar el efecto del sol de noviembre, esperarían con impaciencia la llegada del cortejo, para lucir, á la par de sus bellezas, sus adornos de coral, sus corpiños de damasco y raso, sus faldas guarnecidas de volantes, sus borceguies argentados, sus pañuelos de Holanda, que ajitarían al pasar el héroe de la fiesta, perfumando el aire con azahar y esencias. Las flores, tal vez no faltaron entonces para sembrar el paso de quien se habia anunciado prometiendo acrecentamientos, sin apercibirse que venia á ser una de tantas víctimas de la inepta legislacion que impedia la prosperidad de esta colonia.

Después de llenada la formalidad de recepcion del mando ante el ayuntamiento, tendria lugar *la comida*, en que alternarian, con la ternera bonarense, el marítimo atun y los delicados peces del Plata; con los vinos españoles, los de Buenos Aires y el Paraguay; el pan y los biscochos de riquísima harina del país, con las variadas confituras del Brasil.

Esclavos y esclavas africanos, y yanaconas del servicio de los colonos, desempeñarian entonces el de la mesa, mostrando sus preciosos dientes los unos, su bárbara indiferencia los otros, vestidos de sayal tucumanés, con sus zarcillos de alquimia y sus abalorios por adorno.

Se correrian los toros y cañas acordados, y tal vez habria máscaras y juego de sortija, como en el recibimiento del gobernador Marin Negron, y se repetirían las escenas, como *la comida*, en los próximos días. (1)

1. Las corridas de toros y cañas tenían lugar en la Plaza Mayor, hoy de la Victoria, para cuya efecto era cercada y se construía un toril ó corral

Muchos incidentes suponemos que tendrían lugar en esas fiestas, cuya noticia nos sería útil ahora para apreciar con exactitud los usos y costumbres de entonces. Pero, los medios que estaban al alcance de nuestros abuelos, no les permitía transmitir todos los datos que la literatura de nuestro siglo exige para concluir sus cuadros, sin verse obligada á remontar el vuelo á las falaces rejiones de la fantasía.

XV.

Los ministros de hacienda y el gobernador de Guayrá.

Quedó pues recibido del gobierno del Rio de la Plata el señor don Diego de Góngora: pero el capitan Manuel de Frias, procurador general de estas provincias en la corte, que, con fecha 22 de abril de 1618, habia sido nombrado por el rey para el gobierno de Guayrá, no habia llegado aun á tomar posesion del mando; por lo que, Hernandarias de Saavedra, con arreglo á su titulo de 1614, continuó hecho cargo de aquella nueva gobernacion.

No habia partido aun de Buenos Aires para su provincia, cuando le fué notificado el auto siguiente:

“En la ciudad de la Trinidad, puerto de Buenos Aires,
“ en veinte y seis dias del mes de enero de mil y seiscientos
“ y diez y nueve años, el contador Luis de Salcedo y el tesorero

para los toros, lo que desaparecia luego de terminadas las fiestas. Para formar una idea de la sencillez de estas construcciones, baste saber que las practicadas para la recepcion del señor Góngora, inclusa la *colación ó comida* de que habla el acuerdo del Cabildo, costó todo ciento treinta y un pesos quatro reales.

“ don Juan Perez de Tamaris, jueces oficiales de la Real Ha-
 “ cienda de estas provincias del Rio de la Plata, por su Ma-
 “ gestad, dijeron: que, por cuanto conforme á estos autos
 “ y resultas consta que Hernandarias de Saavedra, goberna-
 “ dor que ha sido de estas provincias del Rio de la Plata,
 “ debe pagar y enterar en la Real Caja de este puerto, veinte
 “ y un mil y diez y ocho pesos y siete reales corrientes de á
 “ ocho reales el peso, y para que los pagase fué exortado y
 “ requerido por auto de trece de abril del año pasado de
 “ seis cientos y diez y siete, con término que se le dió de
 “ diez dias, los cuales, aunque se pasaron, y muchos mas,
 “ porque era gobernador no se le pudo apremiar á que hi-
 “ ciese la dicha paga, que tan justamente debe; y para que
 “ ahora lo haga, sin embargo de lo que respondió y presentó
 “ mandaron: se notifique á el dicho Hernando Arias de Sa-
 “ avedra, que por ninguna via salga de esta ciudad, hasta
 “ tanto que realmente y con efecto entere y pague en esta
 “ Real caja los dichos veinte y un mil y diez y ocho pesos
 “ y siete reales que debe á la Real Hacienda de su Magestad
 “ con apercibimiento que se enviará persona á su costa con
 “ dias y salarios para volverle y proceder en la dicha co-
 “ branza por todo rigor de derecho; y así lo proveyeron,
 “ mandaron y firmaron—*Luis de Salcedo*—*don Juan Perez*
 “ *de Tamaris.*”

El gobernador de Guayrá, dándose el titulo de “Gober-
 nador de la Provincia de la Asuncion,” presentó un escrito
 espresando: que el auto de los oficiales reales era contra él
 injusto y agravante, porque no debía ni tenia obligacion de
 enterar las partidas á que se referia, ni por ellas debía ser
 impedido de ir á su gobierno, por las razones que antes ha-
 bia alegado en contestacion al auto de 13 de abril de 1617,

que habian aceptado los oficiales reales, pues no respondieron ni proveyeron cosa en contrario; que el auto de visita de cajas reales hecho por el visitador Alfaro, por el que mandó que se enterase la Real Hacienda de las partidas en cuestion, no tenia, ni podia tener aparejada ejecucion, como no la tenia cualquiera provision real jusiva, cuando era librada sin conocimiento de causa, sin citacion de parte y convencimiento por ejecutoria, lo que no procedió en el dicho auto del visitador, y si hubiera sido citado y oido estaba seguro lo habria revocado en cuanto tocaba á su persona.

Que los gastos hechos en la visita de cajas, los habia podido hacer, desde que no estuvo autorizado para sentenciar, y no habia otro fondo con que hacer frente á ellos sino era de la Real caja; que sobre este particular se estaba litigando, en su nombre y el de los oficiales de su visita, ante el Real Consejo de las Indias, y estando la causa ante el superior, ningun otro juez inferior podia ni debia conocer en ella; pero, si insistian los oficiales Reales en atribuirse una jurisdiccion que no tenian, apelaba para ante Su Magestad y su Real Audiencia, pidiendo sobre ello el debido pronunciamiento, agregando que esta parte de la cuestion era del comun interes de todos los oficiales de la visita, y en caso que tuviesen jurisdiccion, no era justo exigir la devolucion de quien no habia recibido, mucho menos cuando los interesados tenian afianzado el juicio, y estaban presentados ante el juez superior de quien emanó la comision.

En cuanto á la partida gastada en armamento para el fuerte de esta ciudad, habia sido autorizado al efecto por la

cédula manifestada en que se le prevenia la necesidad de poner este puerto en estado de defensa, y tales prevenciones siempre se hacian y debian hacerse á costa de la Real Hacienda, pues cuando el príncipe mandaba una cosa cometia el ejecutarla por los medios mas convenientes, forzosos y comunes, y despues de todas las piezas de artilleria estaban en el fuerte y eran su defensa, y era lo mismo estar la cosa presente como asegurado su valor y caudal que en ella se gastó.

En cuanto á la partida por salarios del Gobernador Francisco Ortiz de Vergara, ademas de haberse pagado en virtud de cédula de Su Magestad, despues del auto del Juez Visitador, los interesados se presentaron á la Audiencia de la Plata, donde por ejecutoria se declaró haber sido bien hecha la dicha paga, y era á esos interesados á quienes se les debia mandar exhibiesen el recaudo que sobre ello tenian, y cuando hubiese sido mal hecha, los interesados que la recibieron eran los que debian pagar y volver y no el juez que mandó cumplir y guardar la real cédula:

En cuanto á la partida relativa á los derechos de licencia y aduanilla de los tercios que se habia aplicado de esclavos condenados, menos debia ser condenado en ellos, porque para hacerlo debia hacerse en causa formada, con citacion y audiencia de sus defensas, que protestaba hacer mas estensamente ante juez competente; porque los habia aplicado en tiempo que no habia disposicion en contrario, y era ordinaria costumbre percibirlos los jueces que hacian las condenaciones, y la cédula que despues se dió sobre este particular debia entenderse para los casos posteriores y no para los pasados; pero, para mayor seguridad, daria fianzas

de que, si fuese condenado por el Real Consejo, ó tribunal competente, volveria el importe de la partida:

Que siendo todas las razones aducidas, jurídicas y bastantes, sin que constase ser deudor á la Real Hacienda de cosa alguna, ni la hubiese en los autos que tuviese aparejada ejecución en los bienes del que representaba, menos la habia para que su persona fuese presa, pues la detencion era prision, y se le quisiera estorbar el ir á la parte de gobierno que S. M. le tenia encargada, á donde forzosamente debia acudir, pues cuando fuera líquido deudor, que no lo era, tenia bienes que aseguraban cualquier derecho, sin que su persona fuese detenida:

Que por todo lo espuesto pedia y requería fuese revocado el auto que contestaba; y en cuanto á la partida de salarios de los oficiales que le habian acompañado en la visita, los oficiales reales se declarasen por no jueces, por defecto de jurisdicción; que en cuanto á los gastos en armamento, declarasen lo mismo, hasta que constase haberse seguido y concluido causa ante juez competente; que sobre los salarios del gobernador Ortiz de Vergara, del mismo modo declarasen no ser jueces, por obstar la ejecución de la cosa juzgada y ejecutoriada con los interesados, mandándoles exhibir el instrumento que lo justifica, y que del mismo modo se declarasen respecto de la partida de licencias de esclavos, hasta que competente-mente se le convenciera. Y para el caso que así no lo hiciesen, del auto últimamente notificado y de otro cualquiera que se proveyese apelaba para ante el rey, ó para ante quien pudiese y debiese, y en debida forma de derecho protestaba contra los oficiales reales todos los riesgos é inconvenientes que se le siguieren de detener y prender su persona impidiéndole ir á su gobierno, pues como ministros y criados de su Ma-

gestad sabian y debian saber cuan conveniente era al real servicio el asistir por si mismo á su gobierno, y por último pedia justicia y testimonio.

MANUEL RICARDO TRELLES.

(Continuará.)

LAS CUATRO FRAGATAS.

Todos los acontecimientos notables que mas ó menos directamente se relacionan con la vida de la colonia ó que en ella han tenido origen, merecen ocupar en la Revista de Buenos Aires, el lugar designado por los señores Redactores de ese interesante periódico mensual, que tan importante les servicios ha rendido ya en su carácter de coleccionista consignando en sus páginas noticias y documentos inéditos de reconocido interés desde el descubrimiento de estas regiones hasta nuestros dias. Tan reconocida y útil tarea en el andar del tiempo ha de servir de raro luminoso para coleccionar la historia Argentina á los escritores que por primera vez, imparcial y conscientemente se dedican a la tarea de ir probando labor para llevar á cabo una empresa tan digna como útil y necesaria, cuando no está desahogada con el color apagarado del espíritu de partido.

Es por estas consideraciones que animado del deseo de contribuir aunque débilmente y en inferior escala á tan laudable y digno propósito, me permito ofrecer á los señores

gestad sobian y debian subterfugos convenientes en el servicio el asistir por sí mismos al gobierno y por último pedir justicia y testimonio.

MANUEL RICARDO TRILLER

LAS CUATRO FRAGATAS.

I.

Todos los acontecimientos notables que mas ó menos directamente se relacionan con la vida de la colonia, ó que en ella han tenido origen, merecen ocupar en la "Revista de Buenos Aires" el lugar designado por los señores Redactores de ese interesante periódico mensual, que tan importantes servicios ha rendido ya en su caracter de coleccionista, consignando en sus páginas noticias y documentos inéditos de reconocido interés, desde el descubrimiento de estas regiones hasta nuestros dias. Tan recomendable y útil tarea, en el andar del tiempo ha de servir de faro luminoso para confeccionar la historia Argentina á los escritores que por primera vez, imparcial y concienzudamente, dediquen su talento é impropia labor para llevar á cabo una empresa tan árdua como útil y necesaria, cuando no está desfigurada con el color abigarrado del espíritu de partido.

Es por estas consideraciones que animado del deseo de contribuir, aunque débilmente y en inferior escala, á tan laudable y digno propósito, me permito ofrecer á los señores

redactores de la "Revista" una sencilla pero verídica relacion de la captura de las cuatro fragatas de guerra españolas en el cabo de Santa Maria, por igual número de fragatas inglesas tambien de guerra, en el mes de octubre de 1804.

Habiendo trascurrido sesenta y dos años desde aquella escena memorable por su escándalo y consecuencias ruinosas, reducidísimo debe ser hoy el número de individuos supervivientes que le presenciaron: pertenesco á esa lista que los estragos del tiempo van gradualmente extinguiendo, y es esta una circunstancia especial que me ha estimulado á exhibir este ligero trabajo. Yo contaba entonces tan solo diez años de edad y, sin embargo, como generalmente sucede con las fuertes impresiones recibidas en una edad tan temprana, las he conservado en mi mente sin que de esta se hayan borrado los detalles é incidentes mas salientes, pero ni aun los mas triviales. Preocupado, no obstante, de desconfianza en la fidelidad de mi memoria, he confrontado mis apuntes, redactados en una época muy posterior á los sucesos, con el "*Annual Register*" del año 1804, y he tenido la satisfaccion de encontrar tan conforme su narracion en la parte mas sustancial, que me he sorprendido de la exactitud de mis recuerdos; y es un aumento de estimulo por tal conformidad, lo que me ha decidido tambien á lanzarlos á la luz pública,

Se encontrarán asi mismo pormenores y noticias que no han debido registrarse en aquella obra interesante, en la que se reseña la historia oficial del mundo en el año correspondiente, porque su caracter grave y circunscrito no le permitiera descender á minuciosos incidentes ajenos al plan y objeto de la publicacion.

II.

El acaso, mas que mi voluntad, me proporcionó la muy

desagradable oportunidad de ser testigo presencial del combate durante mas de media hora desde la cubierta de la fragata Clara, y apesar de mis pocos años; porque estando en plena paz no se podia sospechar, pero ni remotamente, la hóstil alevosia de las naves británicas. En aquel corto y terrible periodo vi volar la fragata Mercedes que se batia á muy poca distancia; oi los clamores de los pocos marinos que asidos á los maderos flotantes, con gritos que se elevaban en el espacio pedian con gran clamor socorro y auxilio; veia sus movimientos de desesperacion y congoja, al mismo tiempo que me encontraba rodeado de cadáveres y heridos, y de miembros trucidados por las balas enemigas, esparcidos sobre la cubierta. Y si cito esta cruenta escena en que me vi envuelto, es para que mejor se comprenda, como he podido conservar, cual si ayer hubiera acontecido, indeleble en mi memoria un acontecimiento que por mi tierna edad ha estereotipado en mi ser sus violentas impresiones.

III.

Para que se forme un juicio correcto sobre el extraordinario suceso que me propongo narrar, es muy conducente remontarse al origen de las causas, justas ó pretestadas, que prepararon la catástrofe de las cuatro fragatas españolas.

La España en el reinado de Carlos IV vió estallar la revolucion francesa de 1789, y desde luego, aunque durante algun tiempo se conservase á la expectativa y en aparente impasibilidad, por sus estrechas relaciones de amistad con la Francia, el monarca Español simpatizó con la causa de su deudo Luis XVI, adversa á la revolucion. Cuando este des-

graciado monarca pereció bajo la cuchilla de la guillotina, el gobierno español que por medio de negociaciones diplomáticas con la Convencion, habia hecho los mayores aunque infructuosos esfuerzos para salvarlo del furor demagogico, declaró la guerra á la Francia. Dos campañas sucesivas tuvieron lugar en los Pirineos, frontera de ambas naciones: en la primera las armas Españolas fueron algun tanto felices; pero en la inmediata todas las ventajas estuvieron del lado de la República: á punto que, el monarca español viendo su pais invadido por las tropas francesas, no obstante su estrecho vínculo de parentesco con la dinastía francesa de Borbon, á que Carlos IV debia su nombre y origen, no obstante el pacto de familia celebrado por Luis XIV, no tuvo á mengua ajustar y ratificar el tratado de paz de Basilea, siendo así la primer nacion europea que se reconcilió con la revolucion y reconoció la república francesa,

Este tratado de paz entre los dos gobiernos estrechó mas tarde las relaciones de íntima amistad y alianza, que alarmó á la corte de Londres causándole la mas seria inquietud.

IV.

El afamado conde de Aranda habíase separado de la gestion de los negocios públicos como primer ministro de Estado, y en este carácter tuvo por sucesor al afortunado guardia de corps don Manuel Godoy, mas comunmente conocido por su título posterior de príncipe de la Paz, El bondadoso y limitado Carlos IV se entregó cuerpo y bienes al nuevo favorito, confiándole sin limitacion las riendas del Estado.

Durante su dilatada administracion la guerra, atizada por el gobierno inglés y sostenida por la ambicion de Napoleon, ardia casi sin trégua en el continente europeo. Muy cortos fueron los periodos de paz, porque por un lado las sugerencias del gabinete de Saint-James, acompañadas del oro que prodigó con profusion, y por otro la sed de conquistas del Emperador de los Franceses, prolongaron hasta la paz general, (1814) por la caída del gran coloso, la lucha de los tronos contra los avances y pretenciones de dominio universal del gran caudillo imperial.

V.

La España era la única potencia continental que, amiga de la Francia, se conservaba intacta sin haber sido hollada por el gran capitán hijo mimado de la victoria; pero debía su conservacion cuando todos los tronos habian sido derrocado ó retazeados, á su voluntad y deferencia, á su sometimiento servil y depresivo á las voluntades y exigencias del autócrata, con el que se vió forzada á celebrar un tratado de alianza, y á poner á su disposicion sus fuerzas navales.

No se puede desconocer que el príncipe de la Paz —y él mismo lo pone de manifiesto en sus "Memorias" con la evidencia de los hechos— es forzoso confesar, decia, que Godoy contrastado por las apremiantes demandas del emperador de los franceses, y por las no menos urgentes del gobierno inglés, desplegó gran habilidad y tino político para évitár que la monarquía española sufriese la misma suerte de las otras naciones conquistadas ó esquilmadas, cuyos soberanos vencidos y espulsados algunos de su hogar, vagaban errantes y refugiados en el extranjero; y otros que sometidos al vencedor

despues de pasar por las horcas caudinas de su voluntad de fierro, habíanse visto obligados á resignarse á la espoliacion de sus Estados con la segregacion de sus mas ricas provincias. Tan solo el trono español quedaba intacto aunque no incolume.

Y como es fácil colegir, era por cierto bien difícil conquistar tal situacion en tan desecha borrasca. Vecina la España de un conquistador ambicioso, incontrastable y prestigioso por las incesantes victorias obtenidas á favor de su altísima capacidad militar, y por el inmenso poder de la Francia, engrandecida por sus conquistas; toleraba mal grado sus arrogantes veleidades. Tal era la situacion del gobierno español en el continente; y no podia, por lo tanto, sin gran riesgo sustraerse á las exageradas pretenciones del gran batallador por exelencia, ni á su omnímada supremacia.

VI.

• Si inclinaba la balanza del lado de la Francia, se esponía en ultramar, con la incomunicacion de sus colonias, á perder algunas de ellas y á la ruina total de su comercio marítimo, por serle imposible contrarestar el formidable poder naval de la Inglaterra.

Es escusado decir, por las razones anteriormente enunciadas, que tampoco le era posible acceder sin gran riesgo á una ruptura con la Francia, que el gabinete inglés exigia con repetidas instancias, porque entonces la España se habria visto inmediatamente invadida por un formidable ejército francés.

VII.

¿Como pues conservar un justo equilibrio? Fué esta la obra de Godoy— y muy honroso es á su memoria—durante el dilatado periodo de su administracion autocratica.

Si como acaba de manifestarse, era difícil permanecer largo tiempo en esa posicion meticulosa é insostenible, como era de temerse, la crisis no se hizo esperar porque los sucesos se agolparon con gran fracaso, y fue ya del todo imposible dominar por mas tiempo la situacion: no habia medios de resistencia, y mal grado tal vez—pero es histórico—la España se vió compelida á plegarse á los reclamos de Napoleon. Pero con condescendencia y todo, al fin sufrió tambien la suerte de las naciones del continente, porque su territorio fué allanado (1807) por las legiones francesas que penetraron en la península con falsos y simulados pretextos, para estallar muy pronto en alevos hostilidades: conducta indigna del gefe supremo de una gran nacion.

Mas no es del caso anticiparse á los sucesos violando las barreras del tiempo, pero ni salir de los estrechos limites marcados por el único asunto que es permitido tratar en este escrito.

VIII.

Godoy, como se ha dicho, habia conseguido hasta entonces evadir y paralizar las pretenciones del emperador de los franceses y las del gobierno inglés, logrando de este modo que ambos poderes dejasen tranquila á la España, sin tomar parte en la guerra europea, mediante la neutralidad que prometió observar, y que le fué acordada.

En aquella época las simpatías estaban algun tanto divididas entre los dos atletas, pero la inmensa mayoría se habia pronunciado en favor del héroe de la Francia, fascinada por sus espléndidos triunfos y por las relaciones de vecindad: en los consejos del gabinete predominaba tambien esta marcada predileccion.

El gobierno español, ó mejor dicho Godoy—porque su voluntad era incontrastable como director absoluto de la administracion—habiase visto obligado á violar algun tanto sus compromisos de estricta neutralidad, prestando algunos subsidios al emperador y haciéndole concesiones con perjuicio de las conveniencias británicas, de las que este gobierno es tan celoso, y mucho mas cuando se afectan y menoscaban sus intereses comerciales.

Esta infraccion dió lugar á repetidas reclamaciones de la corte de Londres por medio de su representante en Madrid. Esas reclamaciones no podian ser atendidas sin riesgo de una ruptura con el gobierno francés; y la posicion de Godoy se hizo sobre manera embarazosa. No podia sincerarse cuando obraban contra él quejas fundadas en fragantes violaciones de la neutralidad prometida: asi que, la satisfaccion que se le exigia no pudo ser completa. Las esplicaciones requeridas fueron por lo tanto evasivas y nada satisfactorias, en el propósito tambien de ganar tiempo. Entonces el ministro inglés pidió su pasaporte, y se retiró de Madrid á Londres con todo el personal de la legacion.

Se advertirá de paso, que en el Rio de la Plata se ignoraba esta última negociacion diplomática, cuando zarparon de Montevideo las cuatro fragatas españolas,

IX.

Sabía el gobierno inglés con sobrada anticipación, que debían salir del Callao dos fragatas de guerra españolas conduciendo caudales para la península; que estas fragatas debían hacer escala en el puerto de Montevideo para ser allí reforzadas por otra mas destinada tambien á conducir caudales. Y era general la creencia en Europa que estas naves embarcarían considerable cantidad de metales sellados — muchos millones. La fama del rico mineral de Potosí y otros del alto y bajo Perú, y el aparato de poder de los bajeles conductores, contribuían no poco á fortificar esta creencia: (1) tal anuncio despertaba la codicia por un lado; y por otro se sospechaba que Napoleon participaría, para nutrir la guerra, de una parte no pequeña de los fabulosos caudales. Para el gobierno inglés fué este último el pretesto de una agresión injustificable, de tamaño atentado, estando en plena paz con la España y sin previa declaración de guerra, como es de ley y práctica entre naciones civilizadas.

X

En el primer tercio del año 1804, llegaron al puerto de Montevideo procedentes del Callao las tan anunciadas fragatas Clara y Mercedes; y á estas se incorporaron la fragata

1. Los marinos españoles tuvieron ocasion de observar el descontento que se apoderó de los ingleses, cuando estos supieron que cada fragata tan solo cargaba un millon de pesos fuertes proxíamente. Era mucho mayor la cantidad que esperaban encontrar en las presas. No valía la pena consumir de tan inaudita felonía por tan poca cosa.

ta Medea de estacion en dicho puerto, mas la fragata Fama procedente de Manila, que arribó allí á reparar sus averias. Si mal no recuerdo, los zurroneos de plata se repartieron en las cuatro fragatas. Varios comerciantes del Rio de la Plata y del Perú, registraron en ellas considerables fondos que remitian á España á sus corresponsales. Al erario español pertenecía millon y medio de pesos fuertes, al comercio y particulares dos millones y medio: asi, cuatro millones era la totalidad de los caudales que las fragatas trasportaban. La mayor parte de los dos millones y medio de particulares, pertenecia al comercio de Cadiz. El gobierno ingles y sus marinos, por la parte de presa, sufrieron la pena de esperanza engañada.

XI.

Las cuatro fragatas españolas —de 40 y 44 cañones — tenían por comandantes los gefes siguientes: —Fragata Medea, el capitan de navio don N. Piedrolo; la Fama, el capitan de navio don Miguel Zapiain; la Clara, el capitan de fragata don Diego Aleson; la Mercedes, el capitan de fragata, don N. Goicoa. Esta pequeña escuadra era mandada en jefe por el Gefe de escuadra don José Bustamante y Guerra, que recientemente habia entregado el gobierno de Montevideo al brigadier de marina don Pascual Ruiz de Huidobro. El capitan de navio don Diego Alvear desempeñaba las funciones de Mayor General. (2)

2. El señor Alvear regresaba á España, y se embarcaba en clase de pasajero con toda su familia en la fragata Mercedes. Pocos dias antes de hacerse la escuadra á la vela fué nombrado mayor general, y con tal motivo se trasbordó él solo á la fragata Medea, donde flameaba la insignia

La escuadra se hizo á la vela el 9 de agosto de 1804. La navegacion fué de las mas felices y rápidas, y mucho mas lo habria sido, pero el poco andar de la fragata Mercedes obligaba constantemente á las otras tres á acortar de vela para mantenerse unidas en convoy.

XII.

Aunque la España se mantenía en paz con todas las potencias europeas, se sospechaba un próximo rompimiento con la Inglaterra por el estado vidrioso de las relaciones diplomáticas entre ambos países; y el general Bustamante, por vía de precaucion, se habia propuesto recalar en una de las islas Canarias para obtener noticias mas recientes del estado de la Europa, á fin de suspender la continuacion de su viaje, sino eran lisongeras. Pero infructuosa habria sido esta precaucion para evitar el escollo en que mas tarde dió la escuadra de su mando, porque no habiéndose alterado la paz habria seguido con rumbo á su destino.

Un encuentro al parecer fortuito decidió al general Bustamante á variar de resolucion. El 30 de setiembre se avisó un bergantin de guerra ingles, y se le dió caza con el objeto de adquirir noticias: el bergantin aparentando, á juzgar por sus maniobras, esquivar el encuentro con las fragatas españolas forzó su andar, pero no tanto como le habria sido posible porque al fin fué alcanzado. El capitán ingles comunicó verbalmente las noticias mas satisfactorias de las relaciones de buena amistad que continuaban manteniendo los del gefe de escuadra Bustamante. Alvear habia desempeñado en la frontera de las Misiones las funciones de comisario de una de las tres secciones para la demarcacion de límites.

dos gabinetes de Madrid y Londres, y exhibió como comprobante auténtico varios ejemplares de la Gaceta de Madrid — único periódico que entonces se publicaba en España--cuyo último número tenía una fecha tan solo anterior de ocho dias: la paz no habia sido interrumpida.

El bergantin inglés habia salido de la bahia de Gibraltar pocos dias antes. Concluida su diligencia, el capitan se despidió muy luego y continuó su falso rumbo. Es de presumir que regresaria á encontrar á su gefe superior para darle cuenta de la altura en que habia encontrado á la escuadra española.

Se supo mas tarde con evidencia, que este buque habia ido destacado exprofeso para encontrarse con los buques españoles é inspirar confianza á su gefe con noticias de paz octaviana.

XIII.

Desde este encuentro, como era consiguiente, la escuadra continuó con rumbo al puerto de Cadiz; y aunque pasó á la vista del puerto de Tenerife no comunicó con tierra. El objeto de la recalada habia desaparecido.

El 4 de octubre se dió la órden para que las cuatro fragatas preparasen sus aparejos, anclas y maniobras para estar prontas á fondear, porque se calculaba por la distancia y direccion del viento que, si este continuaba, al dia siguiente ó el 6 á mas tardar entrarian en el puerto de Cádiz. Todos los pasajeros, cuyo número era considerable, se preparaban alborozados para desembarcar muy pronto despues de una travesía la mas feliz, y de una corta duracion poco comun cuando se navega en conserva. — cincuenta y siete dias desde Montevideo.

XIV.

Al amanecer del 5 de octubre la escuadra se encontraba á la altura del cabo de Santa Maria, 25 leguas distante de Cadiz: los horizontes estaban cubiertos de una densa niebla, y cuando esta empezó á disiparse se avistaron por la proa cuatro grandes velas que el efecto óptico, ocasionado por la niebla refractada por los rayos solares, aumentaba en magnitud. Poco se tardó en reconocer que eran otras tantas fragatas de guerra. Desde que estas se aproximaron enarbolaron el pabellon inglés.

Las fragatas españolas habian hecho ya su *safarrancho* de combate, y todos á bordo ocupaban sus puestos; no porque se creyera pero ni la mas remota sospecha--que iba á tener lugar una accion de guerra, sino por observar rigurosamente las prescripciones de las ordenanzas de marina cuando se avistan buques de guerra--aun en tiempo de paz--como se consideren iguales ó superiores en fuerza--de cualquier nacion que sean. Asi que, los ánimos no estaban prevenidos para trabar un combate.

Esto no obstante, á medida que las fragatas inglesas se aproximaban, sus sospechosas maniobras empezaron á inspirar desconfianza en los marineros mas entendidos. Cada una de ellas buscó el costado de otra española, é inmediatamente las cuatro se pusieron en facha. La escuadra española practicó igual operacion, obedeciendo las señales ordenadas por el gefe de la escuadra.--De modo que las ocho fragatas quedaron inmóviles, formando un grupo bien unido á menor distancia entre si que la de un tiro de pistola. La situacion tenia toda la apariencia de un acto de solemne espectación.

Por via de digresion diré de paso que, aunque por mi corta edad no me correspondia, desempeñé en aquellos momentos las funciones que las ordenanzas de marina designan á los pasajeros durante el safarrancho—conducir cartuchos por los *callejones de combate*; y que esta ocupacion era para mi una diversion infantil, desde que ni imaginarse podia ningun peligro. Despues subí á la cubierta á contemplar estasiado desde el *banco de la paciencia* (3), la interesante perspectiva que ofrecia la reunion de ocho grandes fragatas de guerra ocupando tan pequeño espacio, porque esta era para mi una escena grandiosa que por primera vez se ofrecia á mi vista.

XV.

Préviamente al combate naval de que voy á dar cuenta, es oportuno advertir que las fragatas españolas no estaban propiamente hablaado bien aparejadas para entrar en accion, pues además de la inferioridad de su artilleria en número y calibre, con respecto á la artilleria de los buques ingleses, se hallaban embarazadas con algun cargamento cual si fuesen buques mercantes—muchos oficiales llevaban sus pacotillas.—Entretanto, de las cuatro fragatas inglesas dos eran navios rebajados; el servicio de su artilleria era mas aventajado: habian introducido ya la innovacion de una llave de fusil adaptada al oido del cañon, mejora que no solo les proporcionaba la mayor celeridad en los disparos, sino su resultado consiguiente, es decir, una punteria mas certera, porque á

3. Se da este nombre en los buques de guerra á un escaño situado delante de la vitácora, que sirve de descanso al oficial de guardia y otras personas de distincion.

favor del ahorro de tiempo se evitaba la mayor divergencia por el movimiento de las aguas. — La artillería naval española se servía con la tardía cuerda mecha, de cuyo atrasado sistema es escusado — porque fácilmente se comprende — explicar los malos y lentos efectos.

Para acabar de formar juicio sobre la desigualdad de fuerzas, agregaré: que después de una larga ausencia de los arsenales de marina de la península, las averías tan frecuentes en el mar no habían podido repararse con perfección en los muy mal dotados de las colonias. En una palabra, la escuadra inglesa era en todas sus partes muy superior á la escuadra española, no obstante su igualdad numérica y el brio de sus marinos en nada inferior al de los ingleses. Sin contar con que estos venían preparados para la leve agresión, en tanto que los españoles sufrieron una verdadera sorpresa. Y cuadra aquí hacer mención de otra ventaja no menos eficaz, haciendo uso del dicho proverbial — *quien dá primero dá dos veces*.

El comodoro Moore era el jefe de la escuadra británica y ostentaba su insignia en la fragata Indefatigable: las otras tres fragatas eran la Amphion, capitán Gore y primer teniente Bennet; la Lively y la Meduse, el nombre de cuyos capitanes no recuerdo.

La Indefatigable presentaba su costado á la Medea; la Amphion á la Mercedes, y la Lively á la Fama. El orden de combate no fué en líneas paralelas, sino en el de marcha: en la forma siguiente: — la Medea á vanguardia, á retaguardia y en línea la Clara y la Mercedes, aquella á la izquierda; la Fama á retaguardia de estas dos, formando de este modo un cuadro, que se conservó inalterable durante todo el viaje siempre que el tiempo lo permitía. Tal era la posición re-

lativa de las dos escuadras en aquellos momentos de general ansiedad.

XVI.

Se vió partir de la Indefatigable un bote con un oficial que atracó al costado de la Medea; el oficial subió á su bordo. Mas tarde se supo que era una intimacion del comodoro Moore para que la escuadra española arriase el pabellon nacional y siguiese las aguas de la inglesa, bajo el pretesto de que los caudales que conducia debian pasar á poder de Bonaparte, en guerra á la sazón con el gobierno inglés: —se habia ya roto el transitorio tratado de Amiens.

Al mismo tiempo, el comodoro aseguraba, por medio de su enviado, que aquella era una medida de mera precaucion; que las fragatas españolas no serian consideradas como presas, ni sus oficiales y tripulaciones como prisioneros de guerra; y que solo quedarian detenidas en un puerto británico hasta nueva disposicion de su gobierno. Y en fin, que emplearia la fuerza en caso de resistencia.

El general Bustamante contestó dignamente, y cual correspondia á un militar de honor: —*«Que la escuadra de su mando no arrearía su pabellon nacional sin efusion de sangre:»* protestó al mismo tiempo contra el violento atentado.

Entre tanto, en las otras tres fragatas se ignoraba completamente lo que ocurría en la Medea; bien que la actitud de los enemigos despertase ya grandes sospechas, y que estas subiesen de punto con el viaje del oficial inglés y su permanencia en el buque español.

El general Bustamante acto contínuo á la intimacion

mandó hacer la señal de — «*hay peligro en la derrota.*» (4) Pero ya fuese por la equivocada combinacion de las banderas que debian representar esta frase, ó bien por mala inteligencia de los oficiales encargados de descifrarla, el hecho es que la señal no fué bien comprendida en dos fragatas: de modo que continuó la incertidumbre y la escitacion consiguiente.

XVII.

Se tendrá presente que las ocho fragatas formaban un grupo en muy corto espacio; así es que se pudo distintamente ver el regreso del oficial inglés á la fragata del comodoro, (5) como también se vió antes de llegar, flamear un pañuelo. A cuya señal, sin duda de convenio para expresar la resistencia del general español, se hizaron instantáneamente galardetones encarnados en las tres cofas de la Indefatigable. Esta misma señal repitieron en el momento y en idéntica forma las otras tres fragatas inglesas; y entonces las cuatro simultáneamente rompieron el fuego de su artillería por andanadas.

Tan inesperado ataque produjo gran confusion y desorden en la tripulacion de la fragata Clara, y es de creer que por igual causa el efecto seria idéntico en las otras tres. En aquella, casi toda la tripulacion abandonó en el acto sus puestos ocasionando tropel y amontonamiento, y fué necesaria to-

4. Palabra técnica de la marina que significa rumbo—derrotero.

5. Lo que verificó inmediatamente despues de un disparo á bala de la Indefatigable; que pasó rozando con la Medea, y que debió ser la señal de regresar.

da la energía y entereza del comandante Aleson y sus oficiales para que los reocupasen y contestasen á las descargas de los enemigos, despues de cinco minutos de conflicto. (6)

No se perdía ni un solo disparo de parte á parte, en razon de la corta distancia: tan corta, que muy luego la cubierta se inundó de tacos inflamados de los cañones ingleses que ocasionaron gran alarma por el peligro de un incendio. Recuerdo que el comandante y los oficiales los lanzaban al agua ensartándolos en las puntas de sus espadas.

Por las precedentes esplicaciones se habrá comprendido que la artillería inglesa era mejor servida, de modo que sus disparos con los nuestros estaban en razon de dos á uno próximamente.

Considerable era ya la carnicería cuando, al cuarto de hora de haber empezado el combate, una estrepitosa detonación anunció la voladura de la fragata Mercedes: habia desaparecido de la superficie de las aguas reducida á fragmentos flotantes, y en algunos de ellos se veían asidos hombres que con alto clamor pedían auxilio. Presencí esta horrible y lastimosa escena tan de cerca como puede juzgarse, pues un grueso perno de hierro de la fragata incendiada mató dos marineros de la Clara.

La Amphion, con la que aquella habia combatido, se situó, no teniendo competidor, al costado libre de la Clara: de modo que esta quedó entre dos fuegos; pero continuó batiéndose con denuedo no obstante tan gran desventaja.—El comandante Aleson acreditó entonces un valor á prueba y una serenidad imperturbable.

6. Empujado por el tropel en desorden fui á refugiarme á la bitácora, y allí permanecí creyéndome garantido, porque esta me ocultaba la fragata enemiga—la ignorancia de los pocos años.

XVIII.

Así las cosas, la fragata Medea apagó sus fuegos á la media hora de trabado el combate, y arrió su pabellon. La fragata inglesa que la combatía se situó en seguida al frente del costado libre de la fragata Fama, que quedó en las mismas condiciones de la Clara: dos fragatas españolas batiéndose contra cuatro inglesas!

La atronadora detonacion de la artillería, el humo de la pólvora y los miembros palpitantes de las desgraciadas víctimas que inundaban la cubierta y el entre puentes, los lamentos de los heridos, hacian aun mas imponente el horrible cuadro de una lid tan sangrienta. (7)

XI

Mientras se sostenía con heroica obstinacion y manifiesta desventaja tan descomunal combate, el intrépido Aleson proclamaba en alta voz que no se rendiria; pero sin que él se apercibiese, los oficiales que calificaban de locura tan temeraria resolucíon, convinieron en arriar el pabellon; y lo verificaron en efecto sin previo mandato de su superior. El

7. En tan solemnes momentos el comandante Aleson, apesar de la gran-escitacion que lo dominaba, no se olvidó de mi; el guardia marina Azas vino á intimarme de su orden que bajase á la bodega. Me resisti, por que creia el mayor peligro al atravesar la bateria del entrepuentes, y continué amparado - á mi entender - de la bitácora. Pocos momentos despues un filipino sirviente de un oficial de marina - el alférez de navio don Eugenio Cortés - me agarró sin ceremonia de un brazo y arrastrándome por sobre cadáveres me puso en salvo en la bodega. El comandante Aleson, á cuyo cuidado me habia entregado mi familia, en el discurso de la navegacion me trató como á un hijo - porque el los tenia.

fuego cesó en el acto, y un bote se desprendió de la fragata Amphion conduciendo al primer teniente Mr. Bennet que venia a tomar posesion y marinar su presa.

El denodado Aleson sorprendido por la cesacion del fuego y por la aproximacion del bote enemigo, pudo advertir muy luego que se habia arriado la bandera: como un tigre á quien arrebatan sus hijuelos se dirigió espada en mano sobre el oficial encargado de custodiarla, é, improperándolo con palabras descompuestas, le mandó hizar el pabellon nacional y recomenzó el fuego. «*Este pabellon*» profirió con voz estentórea, «*ha de flotar sobre la superficie de las aguas: nos hundiremos todos en el abismo: la Clara no se rinde.*»

Tan temeraria resolucion procedia de la irritacion del momento, del ardimiento de un guerrero indomable en los momentos de mayor conflicto. Pero era ya imposible que la resistencia se prolongase: la fragata estaba muy maltratada con grandes averias: habia perdido el timon y las maniobras y recibido muchos balazos á flor de agua, bebiendo de esta con exceso. (8)

.XX.

La fragata Fama, despues de haber combatido valientemente, buscó su salvacion en una honrosa retirada: forzó de vela y creyó librarse de sns agresores á favor de su buen andar: era el mejor velero de la escuadra. La siguieron las dos fragatas inglesas contra las que habia lidiado con admi-

8. Desde ia salida de Montevideo, ni un solo dia dejó de darse á la bomba de achicar abordo de la fragata Clara.

rable intrepidez. La Clara al fin se habia visto forzada á rendirse, y desde su cubierta se divisaba todavía en el horizonte á la fragata Fama perseguida por sus contrarios y haciendo fuego en retirada.—Fué al fin apresada y conducida al puerto de Portsmouth. Se supo despues que habia desarbolado á una de las dos fragatas enemigas.

La derrota fué de las mas completas.

XXI.

Se ha puesto ya en evidencia, que la rendicion de la Clara era de absoluta necesidad apesar de la heroica resolucion del comandante Aleson en momentos de escitacion febril, y porque los oficiales no habrian consentido se consumase. La fragata habia quedado reducida á una boya flotante á merced de las olas. De los 290 hombres que la tripulaban, 115 estaban fuera de combate — 40 muertos y 75 heridos, entre estos últimos un alferoz de navio — y era materialmente imposible toda resistencia contra fuerzas mas que dobles.

XXII.

El primer teniente de la Amphion Mr. Bennet tomó posesion de la Clara con alguna gente armada: formó una lista de los individuos de todas clases que debian trasbordarse á la Amphion. Cúpole al comandante Aleson ocupar en ella el primer lugar, y yo—como su inseparable—lo acompañé á la fragata inglesa.

El capitan Gore recibió al comandante Aleson y sus oficiales con las mas espresivas demostraciones de atencion

y respeto, y los obsequió con un banquete del que tambien participé. Se estorzaba en disculparse espresando su disgusto por haberse visto forzado á obedecer las órdenes de su gobierno.

Concluida la comida exhibió varios regalos que le habia hecho el capitan general Solano, que los obsequió con frecuentes banquetes durante la corta permanencia de las fragatas inglesas en Cadiz, de cuyo puerto habían zarpado el dia antes. Las atenciones con que los habia distinguido el general español daban mayor realce á la deslealtad de las autoridades británicas. El comandante Gore opinaba que á nuestro arribo á un puerto ingles, no siendo considerados como prisioneros de guerra, todos quedaríamos en libertad para volver á España.

Los oficiales subalternos deploraban la necesidad de hostilizarnos á que se habian visto forzados; y despues que se estableció alguna confianza con los prisioneros aseguraban, por via de consuelo sin duda, que cuando llegásemos á Inglaterra seriamos testigos presenciales de la reprobacion general, y principalmente de la oposicion contra el gobierno por el atentado cometido en plena paz.

En aquel mismo dia, durante la noche, la fragata Clara estuvo á punto de perderse, no solo por sus muchas vias de agua, sino por un incendio que á duras penas se consiguió extinguir.

XXIII.

Un sirviente del comandante Aleson, hombre formal y de toda su confianza, le dijo en mi presencia durante la noche—que un marinero Maltés de nacion al servicio forzado

en la fragata Amphion, le habia mostrado un hornillo de balas rojas, y que habia visto alli siete proyectiles todavia candentes. Que el mismo marinero le aseguró, que el primer teniente Bennet en persona dirigió la carga de los cañones y sus punterias á la fragata Mercedes. Recuerdo perfectamente esta relacion del sirviente, bien que reconosca que ella no es suficiente como comprobante del hecho en cuestion, sobre el que lo mas prudente es suspender el juicio. —El señor Aleson intimó á su ayuda de cámara se abstuviese de propagar lo que acababa de comunicarle. Se opinaba tambien por los mismos marinos españoles, que la catástrofe de la Mercedes pudo ser ocasionada por la confusion y desorden en la comunicacion con la santa Bárbara al extraer la pólvora de aquel depósito; ó bien, por los tacos inflamados de los cañones enemigos que rodaban sobre la cubierta en los momentos del combate. (9)

XXIV.

La catástrofe de la Mercedes aumentó en gravedad y se hizo mas sensible, por la circunstancia singular de ser la que tenia á su bordo mayor número de personas y familias de pasaje. Entre otras la del mayor general don Diego Alvear, que despues de haber permanecido en el vireinato durante treinta, años y casándose en Buenos Aires con la señora

9. Es cierto que Mr. Bennet se presentó en la fragata Clara con el brazo derecho en cabestrillo, la cara y manos quemadas y hasta el pelo chamuscado; pero tambien lo es que muchos otros accidentes padieron ponerlo en tal estado. Y aunque este en realidad fuese un indicio de la veracidad del marinero maltés, el asunto es har to delicado para aseverarlo sin pruebas mas fehacientes.

doña Josefa Barbastro, regresaba á España con mas que mediana fortuna, acompañado de su esposa y ocho hijos—cuatro de cada uno de los sexos—de los cuales únicamente se salvó el mayor de los varones don Carlos, (10) el que pocos días antes del fatal encuentro se habia trasladado de la Mercedes á la Medea. Todas aquellas desgraciadas familias y pasajeros, perecieron instantáneamente aplastados entre las maderas de la bodega: se contaban entre ellas catorce señoras y señoritas de las primeras clases de la sociedad de Buenos Aires y Montevideo.

El capitán Gore de la Amphion refirió, que antes de empezar el combate al aproximarse á la Mercedes, viéndolas sobre cubierta y compadecido por el peligro en que estaban sin sospecharlo, les hizo señales para que descendiesen á la bodega. Allí se encontraban en el momento de la explosión.

Fué notable la solicitud y empeño de los ingleses, durante el combate, por salvar las personas que se veían refugiadas sobre los fragmentos flotantes de la fragata Mercedes. Al efecto despacharon sus botes con otro que salió de la Medea ya rendida: lograron recoger vivos—aunque muchos estropeados—49 individuos incluso el segundo comandante don Pedro Afan de Rivera que fué conducido á la Clara, en donde pude verlo muy maltratado, cubierto de heridas y contusiones: fué este el único oficial que se salvó: todas las mugeres perecieron. La tripulación total de la Mercedes consistia en trescientos individuos, inclusa la tropa.

10. El mismo general Alvear, que mas tarde ilustró su nombre en la guerra de la independencia, y ocupó los mas altos puestos de la república.

XXV.

Corto fué el número de los hombres fuera de combate en la fragata Medea; porque su resistencia duró tan solo media hora. Ignoro las pérdidas que tuvo la Fama, pero me inclino á creer que debieron ser considerables por la duración de su heroica defensa contra dos fragatas enemigas.

Como no se esperaba tan intempestiva hostilidad, algunos pasajeros que se encontraban sobre cubierta cuando se rompió el fuego, fueron víctimas de su muy razonable confianza. En la fragata Fama murió de bala de cañon la esposa del brigadier de artilleria señor Masdeu, que regresaba de Filipinas: pocos dias despues el brigadier murió de pesar por tan irreparable pérdida. El intrépido comandante Zapain, anciano muy esforzado, perdió una pierna, y falleció en breve tiempo. (11)

XXVI.

Durante la travesia el capitan Gore y sus oficiales se esmeraban á porfia en obsequiar á los prisioneros, y en hacerles mas soportable su penosa situacion con su amable trato y la dignidad de su porte caballeresco. Mr. Gore principalmente, se dedicaba á persuadir al señor Aleson que no eramos prisioneros de guerra, y que tan solo debiamos considerarnos como detenidos; pues que el gobierno inglés

11. Una bala de cañon inutilizó el timon y mató al timonel de servicio á cuya inmediacion me encontraba refugiado; su cuerpo exánime cayó á plomo sobre mí dejándome aturdido. Era inglés de nacimiento y de formas hercúleas,

al dictar la medida hostil que habia tenido lugar, se proponia únicamente evitar que los caudales que las fragatas conducian, despues de desembarcados en España se enviasen á Francia para ausiliar al ambicioso Bonaparte, que á la sazón hacia grandes preparativos bélicos en Boulogne-sur-Mer para verificar su desembarco en las costas de Inglaterra, cuya invasion proyectaba; decia que le era sumamente sensible que nuestra resistencia hubiera dado lugar á un combate tan sangriento, y á la terrible desgracia de la voladura de la Mercedes con pérdida de tantas vidas.

Estas esplicaciones de una conducta tan inescusable, eran contestadas por el señor Aleson con la dignidad que correspondia á su situacion escepcional; y hasta con expresiones amargas y severas. Se quejaba con razon, y Mr. Gomez de una vez toleró los arranques violentos del prisionero, no solo por generosidad, atendidas las situaciones respectivas, sino porque conoceria el poder de la razon y justicia con que el vencido se exasperaba, por la violacion flagrante del derecho de gentes consumada por el gobierno británico. Y era de deplorar, en efecto, hasta por sus mismos súbditos que oscureciese con tan negra página la historia de su pais, tan engrandecida por sus glorias y por una sábia administracion.

XXVII.

Los malos tiempos retardaron el viage de las fragatas Medea y Clara y de la Indefatigable y Amphion que las custodiaban. El trato de los prisioneros no podia mejorarse: recuerdo el interés que inspiraban mis pocos años. El comandante Aleson me mantenía á su inmediacion; y para que

no perdiese el tiempo me señalaba lecciones de estudios que él mismo dirigía.

El 19 de octubre, catorce días después del combate, las cuatro fragatas precitadas fondearon en el puerto militar de Plymouth Dock, donde existía uno de los primeros arsenales de la marina inglesa.

Grande fué la estrañeza de los españoles cuando se intimó la cuarentena á las dos fragatas apresadas, mientras las dos inglesas comunicaban libremente en tierra desde su llegada. En Cadiz y en Gibraltar, puertos de su procedencia, reinaba entonces la fiebre amarilla, mientras los buques españoles habian salido del puerto de Montevideo, cuya ciudad estaba en completo estado de salubridad.—Esta parcialidad hizo sospechar, que su objeto era dejar el campo libre al comodoro y capitanes ingleses para que gestionasen su derecho á las partes de presa, é impedir las reclamaciones de los gefes españoles incomunicándolos. En efecto, el comodoro y algunos capitanes partieron inmediatamente en posta para Lóndres.

El 1.º de noviembre se levantó la cuarentena: los prisioneros todos desembarcaron. Los gefes y oficiales quedaron en plena libertad y se alojaron en Plymouth Dock de su cuenta; las tripulaciones fueron conducidas á Plymouth, distante tres millas y confinadas en un cuartel.

El gobierno inglés señaló á todos los prisioneros segun sus clases, un mediano sueldo que se abonaba semanalmente, pero suficiente para vivir con mediocridad. Tambien yo como pasajero participaba de este socorro que consistia en 24 chelines cada semana.

XXVII.

Es esta la oportunidad de referir una escena que presencié en el alojamiento del señor Aleson, en el que yo también habitaba. Citó á todos los oficiales de la fragata Clara, y allí con palabras bien sentidas y las mas severas les reprochó su conducta en los momentos del combate, por haber arriado el pabellon español sin su conocimiento. Era visible en el semblante y el tono acerbo del comandante la emoción que lo dominaba. Los oficiales no encontraron disculpa que los justificase—no era posible. No he podido olvidar el talante de acritud y enfado del jefe español, herido en lo mas vivo de su susceptibilidad militar—era un hombre de honor, un buen caballero.

También presencié en varias ocasiones la cuestión muy debatida entre los oficiales españoles, á saber: si no habiendo comprendido bien la señal del general Bustamante y tan solo la palabra *peligro*, vista la superioridad de las fuerzas enemigas debieron ó no evitar, cada jefe de fragata de su cuenta, un combate tan desigual buscando su salvacion en una prudente retirada. La retirada á mi entender era una operacion imposible.

XXIX.

Poco tiempo despues los jefes y oficiales marcharon á Tavistock, pequeña poblacion distante catorce millas de Plymouth, ciudad y puerto comercial, donde desde Plymouth Dock habian sido trasladados. Yo me quedé en Plymouth alojado en casa del respetable comerciante inglés Mr. Fuge,

vice-cónsul de España, que me trató como á uno de sus hijos.

A pesar de mi edad infantil entonces, puedo todavía recordar que la conducta del gobierno inglés fué generalmente reprobada en las altas clases de la sociedad; y las obsequiosas demostraciones que nos prodigaron, ofrecían un práctico testimonio del disgusto producido por el atentado del 5 de octubre.

XXX.

La captura de las fragatas españolas fué la señal para que la marina inglesa, en todos los mares donde tremolaba el pabellon español, se apoderase á viva fuerza de sus bajeles, que tranquilos y confiados en la paz entre las dos naciones navegaban cargados de frutos y mercancías que se cambiaban ambos continentes. Asi que, el comercio español, en aquella época, sufrió pérdidas inmensas: muy señalado era el dia que no entraba en el puerto de Plymouth uno ó mas buques españoles apresados, mercantes ó de guerra: el comercio valioso de la isla de Cuba y de la Costa Firme, inundaba con sus trasportes el mar de las Antillas y adyacentes. De modo que el depósito de oficiales prisioneros en Tavislock aumentó considerablemente.

Como era de esperarse, el gobierno español despues del escandaloso y bárbaro salteo, no tardó en declarar la guerra, pero las represalias no podian equipararse con las pérdidas experimentadas á causa de la agresion de sus contrarios: se redujeron por lo pronto á apoderarse de los pocos buques ingleses anclados en varios puertos de la península. Ni

podia ser de mas estension desde que los enemigos por su superior poder naval dominaban los mares.

XXXI.

El gobierno inglés permitió al fin que se embarcasen libremente para regresar á España, todos los gefes y oficiales de la marina militar tomados antes de la declaracion de guerra, y al efecto fletó de su cuenta los buques necesarios de pabellon neutral.—El solo deposito de Tavistock contaba mas de 90 oficiales de todas clases, y el 17 de mayo de 1805 nos hicimos á la vela desde el puerto de Plymouth en un bergantin sueco: fuimos á fondear el 25 de mayo en el puerto de Vivero (Galicia).

Desde allí todos nos separamos y cada uno se dirijió á su destino. Yo me separé en Madrid del comandante Alison—que habia hecho á mi respecto las veces del padre mas cariñoso—penetrado de reconocimiento por la bondad y particular afecto que me dispensó durante un año que estuve á su lado. Este sentimiento de gratitud, y su recuerdo cesará tan solo con mi existencia.

Conclusion.

Sesenta años despues del acontecimiento que acabo de narrar, entiendo que mediante un tratado especial celebrado entre los dos gabinetes, se ha estipulado la indemnizacion de los perjuicios inferidos al erario español y á los particulares

que registraron fondos en las cuatro fragatas apresadas en 1804. Esta justa reparacion, bien que tardia, no alcanza sin embargo á borrar la impresion siniestra que como una chispa eléctrica hirió todos los ánimos en Europa y en América á la primer noticia del famoso atentado; y la historia lo ha registrado ya en sus páginas indelebles. Esa reparacion al mismo tiempo que hace honor á la administracion que la inició, ó á las cámaras inglesas que la sancionaron, es un reconocimiento bien esplicito de la injustificable violacion perpetrada. Por que si bien la España faltando á la neutralidad que estaba obligada á observar, conceitó contra sí la enemistad y ruptura de las buenas relaciones con el gabinete de San James y de los habitantes del reino Unido, provocando un conflicto, es incuestionable que el gobierno inglés no respetó el sagrado derecho de las naciones cultas, ni las formas establecidas entre pueblos civilizados, que como es de práctica entre caballeros que refieren sus querrelas al resultado de un duelo singular, jamas esgrimen la espada sin haber previamente lanzado el guante, y antes que su contendor esté en guardia y apercebido para parar los golpes.

Duélenos decirlo, pero es esta la ocasion: el derecho de gentes, ó internacional, no es otra cosa que un ligero barniz calculado para inspirar confianza al mas débil, y encubrir de paso la deformidad del abuso y avances del mas fuerte. Pero el mundo se rige de tal modo— y es bien deplorable por cierto — que no es la justicia la que prevalece en las cuestiones entre dos naciones de desigual poder: el triunfo, aunque ilegal y arbitrario, está siempre del lado del mas fuerte — del mayor número de cañones.

La historia de las cuestiones internacionales, desde los tiempos mas remotos á que ella alcanza, no ha cesado de repetir con la voz elocuente é incontestable de los hechos consumados que, la mayor parte de los casos en que se suscitan controversias y querellas entre los gobiernos y entre estos y los pueblos, el buen derecho no es mas que una mera teoria sin aplicacion cuando no está apoyada en la fuerza; ó lo que es lo mismo, que la práctica mas comun es la fuerza dominando el derecho. La regla invariable, el único principio que prevalece es el principio de conveniencia; y la verdad es que el mundo se gobierna de hecho.

Por desgracia, las nuevas repúblicas de la América del Sur tienen sobrados y dolorosos testimonios de las verdades que dejamos consignadas; y esas verdades es preciso no olvidarlas —familiarizarse con ellas— porque de otro modo se espondrían á ser sorprendidas y contrariadas en la marcha de progreso y civilizacion á que están llamadas, para volver á la menguada condicion de siervos, cuyo ominoso yugo sacudieron no ha mucho los grandes hombres — nuestros padres — á esfuerzos de su depurado patriotismo, de su espíritu democrático, y del valor que se cobija en los nobles pechos de sus mejores hijos.

No olvidemos por Dios! —pero ni un solo momento— que Méjico, Santo-Domingo y las repúblicas del Pacífico, ejemplos recientes y palpitantes todavia de las tendencias usurpadoras de los monarcas del viejo mundo, son para el de Colon otras tantas lecciones que le enseñen el camino que deben recorrer, para alcanzar sin tropiezo la con-

solidacion del glorioso destino á que la Providencia lo ha llamado — un brillante y próspero porvenir de paz y libertad.

TOMAS IRIARTE.

Agosto de 1866.

Por desgracia, las nuevas repúblicas de la América del Sur tienen sobrados y dolorosos testimonios de las verdades que dejamos consignadas; y esas verdades es preciso no olvidarlas — familiarizarse con ellas — porque de otro modo se espondrían á ser sorprendidas y con trividas en la marcha de progreso y civilización á que están llamadas. ~~para volver á la menguada condición de~~ siervos, cuyo omniuso yugo sacudieron no ha mucho los grandes hombres — nuestros padres — á esfuerzos de su depurado patriotismo, de su espíritu democrático, y del valor que se cobija en los nobles pechos de sus hijos. No olvidemos por Dios! — pero ni un solo momento — que México, Santo-Domingo y las repúblicas del Pacífico, ejemplos recientes y palpantes todavía de las tendencias usurpadoras de los monarcas del viejo mundo, son para el de Colon otras lecciones que le enseñen el camino que deben recorrer, para alcanzar sin tropiezo la con-

DESCRIPCION HISTORICA
DE LA
ANTIGUA PROVINCIA DEL PARAGUAY.

(Continuacion) (1)

El *algodon*, es uno de los ramos de no poco incremento para la provincia, el cual aunque antiguamente se estraia mucho para Buenos Aires, Santa-Fé y Corrientes, cesó la saca de él; por que apenas sufraga para el consumo de aqui, en el tejido de los lienzos, de que por lo común se visten los naturales de los pueblos y jente de la campaña, y aun toda la ciudad, y tambien los indios bárbaros, los cuales tejen unas mantas, principalmente los *Guanães*, *Mbayaes* y *Payaguães* que sirven para sobre-camas y otros fines, mayormente para defenderse del agua, pues por su consistencia no las pasa. Este fruto es continjente, ó por que hay seca ó por abundancia de agua, en cuyo caso pica la planta un gusano que la tala y seca, de modo que pierde la mayor parte. Sucede lo mismo con la mandioca ó *yuca*.

En los pueblos de indios, hacian hilar los comerciantes y otros muchos particulares, considerables arrobas de algo-

1. Véase la página 52.

don, y lo reducian à lienzo. Pero la insaciable codicia y monopolio del Dictador, privó hasta de este recurso á los habitantes de la República, y durante su despótico gobierno, muchos de los comerciantes que antes manejaban gruesos principales, se vieron reducidos á la mendicidad y otros á hilar, para comer y vestir, por que no tenían en que ocuparse. (45)

La *caña-dulce*, es tambien otro ramo á que se aplican mucho los naturales, para beneficio de la miel y azúcar que se elabora de tres calidades: *blanca, terciada y rubia*, que se consume en la provincia. Antes se extraia para los pueblos de Misiones de la otra banda del Paraná y Uruguay. La miel, no toda la que se cosecha es buena para azúcar, mucha parte de ella se destina para *mazacotes* y aguardiente ó caña que se esportaban para Buenos Aires, donde se vendian con estimacion.

El *tabaco* es el fruto principal á que generalmente se dedican los labradores. Desde el año de 1780, lo habia estancado el rey de España, cuyo estancamiento duró hasta el de

45. No pocos de ellos tuvieron que dedicarse al juego del naípe, á causa de la paralización del comercio y de la industria, y sobrevino una época de tanta ociosidad y aburrimento que se abusó mucho de él. Faltando el papel á los *barajeros* para confeccionarlos, echaron mano de las librerías particulares para reducir las á barajas!! Así se inutilizaron inmensas cantidades de libros, muchos de ellos quizá de un mérito subido. La biblioteca de los Conventos fué destruida en su mayor parte por este proceder. Es del caso añadir, que la pobreza era tan extrema en el Paraguay, que los propietarios para atender á su subsistencia una vez agotados sus recursos, tuvieron que vender al *peso* hasta las rejas de las ventanas de sus fincas, para convertirlas en acero para herramientas. Calcújese ahora, cuales no serian las penurias de la clase desheredada!—

A. J. C.

Véase la página 22.

16

1811, en que con motivo de la emancipacion de América, cesó y se declaró por de libre comercio en un Congreso Jeneral de la provincia, celebrado el 21 de Junio de 1811. Hasta este tiempo se cosechaba tabaco exquisito en color, olor y fortaleza. Los *cosecheros* introducian su tabaco en la Factoria, donde habia dos reconocedores que lo examinaban; si era bueno, lo recibian y romaneaban; y se les pagaba por el de *hoja* á dos pesos, y por el de *pito* á doce reales.

Se recolectaban al año 31,755 arrobas del de *pito*, y 20,736 del de *hoja*. Ascendia su valor á 89,104 pesos 4 reales, que era el dinero que salia de Caja Real, al principio del estanco; despues se fué aumentando. Las 52,491 arrobas de tabaco se remitian á la direccion general de Buenos Aires, y de allí se distribuian á los demas pueblos de su dependencia para su venta.

El tabaco mejor era el de *Villa-Rica*, en donde se recolectaban y entregaban en el real estanco, *doce mil arrobas*. El de los valles de *Capiatá*, *Itauguá*, é *Ibicuirí*, no era nada inferior, como tambien el de *Tebicuarí*, *Quiquió*, *Carapeguá* y la *Villeta*. Es de advertir que á los principios no estaban obligados los *cosecheros* á entregar cantidad fija de tabaco; cada uno entregaba las arrobas que queria, y otros muchos no entregaban nada, para venderlo en mas precio, dentro de la Provincia, donde era permitida su venta libre, y no tenia precio fijo; así es, que por lo comun el de *hoja* bueno se vendia á *cuatro* pesos la arroba, y aun á mas cuando habia escasez. Despues se obligaron por contrata con la factoria, los labradores, y otros muchos vecinos á entregar cantidad fija de arrobas desde *veinticinco á cincuenta*. Estos contratantes quedaban esceptuados del servicio personal.

El tabaco torcido, negro, que igualmente se beneficiaba

en esta provincia, ascendia á 10,272 arrobas del que se recolectaba en la Real Factoria. La mayor porcion se fabricaba en los pueblos de indios, y el de *San Joaquin*, era el mejor. El Rey pagaba 27 reales por la arroba de tabaco torcido, para cuya fábrica se trajeron algunos Brasileños, quienes lo trabajaban, y ellos enseñaron á los paraguayos. (46)

No hay fábrica ni ingenio en la provincia, pues no puede llamarse tal el beneficio de azúcar, que se hace en trapiche de madera.

Minas, no se conocen porque no se han buscado, aunque en el año de 1779, se descubrieron unas, á distancia de 40 leguas al sud de la Asuncion, en el Cerro de *San Miguel*, estancia que fué del pueblo de *Santa-Maria*. Resultaron de *azogue*, (47) segun el experimento que se practicó de cuatro

46. Uno de estos, fué el padre del dictador Francia—

En 1835, el Encargado de Negocios de Francia, *Marqués Ch, Vins de Peisac*, presentó al Ministerio de R. E, de esta provincia, una preciosa Memoria sobre el tabaco y el modo de cultivarlo--A. J. C.

47. En la página 79 de la «Vida y Memorias del doctor don Mariano Moreno», primer secretario de la Junta Gubernativa, escritas y publicadas en Lóndres (1812) por su hermano — encontramos una noticia que ratifica lo que se leé en el testo—Dice así.....

«Con fecha 16 de febrero de 1772, dió cuenta el gobernador de los pueblos de Misiones, don Francisco Bruno de Zabala al virey de Buenos Aires, de haberse descubierto en varios de éstos pueblos algunas minas de cobre de calidad superior, y tambien de plata y otros metales, pero particularmente en el *cerro de San Miguel* de la estancia del pueblo de nuestra señora de Fé, unas piedras que denotaban tener *azogue*, y en efecto habia correspondido la esperiencia á esta idea, y enviaba un frasquito de cristal lleno de azogue que se habia sacado de ellas. El gobierno de Buenos Aires, remitió la muestra á la Corte, y entre tanto pidió al de Lima le enviase personas inteligentes en este ramo que pudiesen establecer las labores, y aunque el virey de Lima prometió hacerlo, despues de muchas

*zurrone*s de piedras, que se remitieron á Buenos Aires. Pero posteriormente no se ha elaborado nada. El año de 1812 se descubrieron en el barrio de *San-Roque*, unas piedras ferrujinosas, de las que, habiéndolas puesto en calda, un herrero vizcaino, sacó una pieza de fierro de muy buena calidad.

Minas de cal y de yeso, hay abundantes; de la primera en el territorio de *Concepcion*, y de la segunda en la *Villa-Franca*. En las inmediaciones del pueblo *Santa-Ana*, que hoy está destruido, en la otra banda del Paraná, hay minas de cobre de superior calidad. De ella se ha elaborado alguna corta cantidad.

La *sal* se elabora en esta provincia, por destilacion y cocimiento en los parajes de las Salinas, de *Tapua*, de *Lambaré*, *Ibirai*, *Salado*, y en otros varios. De ella se abastece suficientemente la provincia, hasta el Paraná, y antes se sacaba tambien para Corrientes, y pueblos de Misiones, hasta el Uruguay. A la banda del norte del rio *Aquidabánigui*, hay tambien salinas, y antes de la despoblacion de aquellos contestaciones se desentendió por fin de concurrir al pensamiento, diciendo secamente que podia enviarse la muestra á Potosí para que allí practicasen su reconocimiento. La respuesta de la corte fué haberse hecho cotejo de este azogue con el de Almaden, y haber resultado aquel de una calidad ventajosa, en cuya consecuencia se mandaba formar una descripcion de la mina, y una razon de los costos que tendria el metal puesto en almacen. Desgraciadamente se produjo el pensamiento de conducir el azogue directamente á Potosí, abriendo la comunicacion de esta Provincia con la de Chiquitos, y formando una colonia en la ribera opuesta del rio Paraguay (*Borbon*, *hoi Olimpo*) que sirviese de puerto á las embarcaciones que debian conducirlo, ú otros objetos secundarios: empezaron por consiguiénte á obrar las intrigas é intereses particulares, y la mina ha permanecido hasta el día sin tocarse.»—A. J. C.

lugares se trabajaba en ellos muy buena sal, y de ella se proveían los vecinos de Concepcion.

En Misiones de esta banda del Paraná, se encuentran *Canterias*, de donde se sacan piedras, largas y cuadradas, que sirven en los pórticos, corredores y patios de los Colegios; por lo comun tienen vara y media en cuadro, aunque hay algunas de doble tamaño. Hay otras, de que se forman pilares de tres, cuatro, y mas *varas* de alto. Recien sacadas son blandas y facil de labrarlas, y hacer molduras de ellas de buena vista. En los pueblos de *San-Cosme, Trinidad, y Jesus*, se ven muchas colocadas en los edificios y templos. En los distritos de la *Emboscada*, hay tambien *canteras*, de las que se extraen piedras largas, lisas y blancas, hasta de dos varas de largo y una de ancho, de dos, tres, cuatro y mas pulgadas de grueso. En las inmediaciones del pueblo de *Yuti* y en otras varias partes, se encuentra con abundancia la *pedra iman*. Asi tambien la de amolar, de todas clases.

En uno de los dos cerros de Yariguá, se encontró una gran losa ó piedra bien cuadrada, grabada toda de un lado á cincel con caracteres griegos ó hebreos, pues nadie pudo comprender el sentido ó significado de la inscripcion, aunque se transcribió con puntualidad y exactitud en papel; está á la falda del cerro. Induce á creer que es un monumento de la mas remota antigüedad. Al presente debe estar cubierta de tierra.

Hay infinidad de aves y cuadrúpedos, cuya enumeracion por menor, seria sobre dilatada, inútil. Don Felix de Azara en su «*Historia del Paraguay,*» tiene hecha una coleccion de trescientas veintidos especies de aves, y veinticuatro de cuadrúpedos, con la descripcion de sus tamaños y demas particularidades.

En los montes, bosques, campos, chacras y aun en la

ciudad, hay variedad de víboras venenosas. (48) La mas grande y particular, es la que en guarani llaman *Mboi-yaguá*,

48. Los ofidianos del Paraguay, llamadas en guarani *Mboy* y en quichua *Catari*, habitan generalmente los campos bajos y un tanto húmedos, prefiriendo siempre la *ceja* de los montes, donde la poca altura del pasto se presta á ocultarlos y les proporciona fácil nutrimento. Son mas temibles cuando sopla viento norte, el cual á la vez que causa displicencia produciendo una atmósfera sofocante—comunica suma agilidad y movimiento a estos reptiles.

Vamos á señalar aquellas cuya ponzoña puede producir una muerte instantánea, 1 *Cuatià* (esta pica con la cola semejante al *Yapeuzá* ó alacran)—2 *ñandurié*—3. *Quiririóg* ó víbora de la † (f)—4 *Pé*—5. *Yarará* ó *Uguay apiti*—6. *Pitá* (colorada)—7 *ñañucú*—8. *Tini*—9. *Uguai-api* (chica)—10 *Aguai, Roi* ó *Chini* (víbora de cascabel, amarilla y prieta á cuadros.)

Víboras ó culebras (*machajuai* ó *Amaru* de los quichuas) de veneno menos activo.

1. *Chumbé* ó *Chineli*, (víbora de coral) cuya piel veteada de pintas ó fajas negras, amarillas, verdes y azules, son tan vivas que cuando se arrastra hiere la vista con la repercusion de los rayos solares.—2. *Tarei*—3. *ñacaniná* (muy ligera)—4 *Tini*—5. *Hemoré*—6. *Caniná*—7. *Numboi*—8 *Tacandá*—9 *Tubi* (Cenicienta)—10 *Obi* (verde ó azul)—11 *Mburubichá mbopiá* (chica muy bellaca)—12 *Ybibobog*—13 *ñuazo*—14 *Apaquá* (enroscada)—15 *Amberemboi*—16 *Taraguí* ó *Tayuti* (lagartija) y por último el innocuo boa *Curiyú* ó *ampillapa* de las Quichuas—de álito poderoso y el que se vale de la misma arteria que el tigre para pescar. Elije un árbol que esté inclinado sobre el agua del que se cuelga y arroja sobre ella una espuma ó baba, á la cual acuden los incautos pececillos—mas luego que los creé descuidados en el cebo, se desenrosca con rapidez estraña y hace segura presa de ellos—A. J. C.

(f) En años atras, habiendo pernoctado en los campos de Lucas (E. R.) vimos á un paisano *jugar* con uno de estos feroces reptiles hasta introducirlo vivo en la cavidad del pecho y volverle luego la libertad.

El vulgo reputa tal *gauchada* como una brujeria, ignorando quizá que para esta operacion, á diferencia del juglar de la India, se *curan* con ajos cuyo olor aletarga á la víbora.

por la semejanza de la cabeza á la del perro; disforme de grueso, y de largo de *siete á catorce* varas, es de una fuerza insuperable en el agua, se traga venados, terneras, y cualquier otro animal, y aun á un hombre, como ha sucedido; y en llegando á agarrarlos y envolverlos con la cola es imposible que se deslicen y escapen; y es en extremo veloz y lijera cuando avanza en el agua; pero fuera de ella, es *mansejona* y fácil de matarla, por que se mueve con mucha lentitud y no puede huir. Ella no es abundante y se cria en el territorio de *Icuamanduyi, Curuguatí y Concepcion*; y en los rios *Jejuí, Aguai, Apa*, y otros arroyos. En los campos de *Mbuyapei*, se encontró una (no de la antedicha) ya quemada, de *ocho varas* de largo y *tres* de grueso, segun se pudo calcular por un hueso de un lado de costilla, macizo de media vara de largo, y rollizo como de pulgada y media de grueso. En el rio Paraguay se cria una que le llaman *Curiyú* (cenicienta) de 7 á 9 varas de largo, no tan gruesa como las dos anteriores: es mansa, á lo menos no se ha oido que hubiese mordido á alguno, y cuando las agarran y sacan fuera del agua andan muy lentamente y no muerden.

Entre los muchos remedios y antidotos que usan contra el veneno de la víbora, no se ha experimentado otro mejor, ni mas eficaz, y que cure en mas breve tiempo y con mas firmeza, que la piedra iman. Se aplica esta en la cisura ó mordedura, luego se pega y chupa, de manera que le causa dolor al mordido, y en acabando de extraer el veneno, se despega y cae de suyo, y con solo esta operacion queda el paciente enteramente sano, bueno, y sin lesion alguna en un cuarto de hora; entonces se lava la piedra con agua caliente para que vuelva á servir, porque no lavándola muere la piedra y queda sin virtud. No solamente cura á los recién mordidos,

sino tambien á los que hubiesen quedado lesionados ó baldados con las reliquias del veneno, volviéndoles á abrir la cisura cicatrizada, y aplicando á ella la piedra del modo dicho. No es de menor virtud, y aun mas que la piedra el *colmillo de Aguará-guazú* (vulpeja ó zorra), traído á la raiz de la carne; usado de este modo, impide que muerda la vibora á quien lo trae, ó si acaso muerde, no hace ni causa efecto el veneno, como tambien se dice, del *colmillo del caiman* (*yacaré*) que al que lo trae á la raiz de la carne, no hace daño veneno alguno dado en comida ó bebida. (49)

49 El venerable jesuita limeño, Antonio Ruiz de Montoya al fól. 215 vto, de su *Tesoro*, señala como contrayerba la *chilca* á que llaman en *guarani Mbotynicá*.

El P. José Guevara, menciona otra yerba conocida por *soliman de la tierra* y á la que denominan en Tucuman, *colmillo de vibora*—Tambien recomienda como un poderoso antídoto beber el *cocimiento* de la raiz y hojas pulverizadas del *Caapebá* á falta de la *yerba de vibora* que se cria en Tarija y en el Paraguay, y la cual debe usarse con preferencia; majando media onza de sus ramas con la semilla, cocidas en vino y aplicadas sobre la herida, alivian al paciente en menos de una hora—Tan prodijiosa es su virtud segun aquel historiador!

Los campesinos del Paraguay y Corrientes, emplean otro recurso, cual es, achatar la cabeza de la vibora que mordió y ponerla en la herida—Tambien colocan sobre la picadura la pólvora que se tome con dos dedos, prendiéndole fuego en seguida y con este cauterio y 24 horas de dieta á pan y agua, se salva el peligro.

Finalmente, el ilustre Azara dijo al respecto:

“En el pais no se conoce especifico alguno contra este género de veneno; pero como los enfermos desean siempre remedio, unos les hacen beber *aceite* cuando se halla á mano; y de este modo he salvado algunos de mi jente; otros ponen sobre la herida la *mitad de una cebolla caliente cortada horizontalmente*; otros *chupan* fuertemente la herida; otros ponen *ligaduras*, y aun en la parte superior con una *soga de la piel* de una especie de ciervo llamado *Guazú-ty*—La mayor parte de los mordidos mueren, y algunos de los que escápan quedan medios locos ó imbéciles.”—A. J. C.

La pesca es abundante en la provincia, principalmente en el río Paraguay, á cuyo género de comercio se dedican los *Payaguás*; siendo tambien el pescado su ordinario alimento, y son los que proveén de este artículo á la ciudad, y muchos vecinos de ella se ocuparon en pescar durante el despotismo del Dictador.

En los bosques se crían *colmenas* (*camuati*) en los huecos de los árboles, y de ella se recoje buena miel, con abundancia, como igualmente de las que se crían bajo de tierra en los montes y *tacurúes*; pero no tiene mayor aprecio en el comercio, aunque se usa de ella en varios medicamentos. Tambien se beneficia *cera*, mezclándola con sebo de carnero despues de limpiarla con ágrio; esta cera es la que generalmente arde en los templos de la campaña, y tambien en los de la ciudad, principalmente en el gobierno tiránico de Francia, que nada pensó menos que en la decencia del culto. Una hermana de él, llamada Petrona Regalada se ocupaba en fabricar cera, y enseñar á leer á algunas niñas para mantenerse.

Hay varias *gomas* odoríferas, como la del *palo-santo*, la de *Copaiba*, de cuya *baya* se saca tambien el aceite, la del *Aguai*, la de *Incienso* cuya corteza molida se usa en los templos, la de *Yataibá* (ánime), la de *Curú*, y la goma *Elemi*, que comunmente se llama *Isica* ó *Trementina criolla*; esta es muy medicina!, como lo son igualmente las enunciadas arriba.

Yerbas medicinales, abundan en extremo, y de tal conformidad, que, segun el análisis que han hecho de ellas varios prácticos, aun mas que las que se conocen en Europa, con la diferencia, que acá degeneran algunas; lo cierto es, que en toda la provincia, no se valen los curanderos de otros me-

dicamentos, sino de las mencionadas yerbas, plantas, y árboles de que hacen varias confecciones y pociones con que curan con buen suceso, como lo acredita la experiencia.

En *Misiones*, es donde hay mas abundancia de plantas y yerbas medicinales, entre ellas un arbusto, llamado *Aguarai-bá*, (molle) del cual se confecciona un bálsamo muy útil para curar heridas, sarnas, granos venereos, dolores de estómago, sacar callos, atajar flujos de sangre, y componer el estómago según lo acredita la experiencia; y comunmente le dan el nombre de bálsamo de *Misiones*.

No es de menos consideracion la yerba *Indigo*, de que se fabrica el añil. Es arbusto que crece hasta dos varas de alto, tiene el tronco delgado, muy poblado de hojas ovaladas y pequeñas, de color verde claro, tirante á amarillo; cuando se acerca á la madurez, la flor tira á roja; semejante á la de arveja, y produce vainas arqueadas y delgadas, en que se contienen sus semillas; hay cópia de esta planta en toda la provincia. Un tal *Juan de la Cruz Rivarola*, se dedicó á elaborar el añil, en el paraje nombrado *Yetiti*; pero abandonó su fábrica, porque su producto no sufragaba los gastos, y tampoco habia entonces mucho consumo de este artículo en la Provincia, ademas de que bastaba el que se introducía de Europa. En los *veinticinco* años, en que el dictador Francia tuvo aislada la provincia, sin comunicacion con los pueblos Argentinos, y como los Paraguayos se dedicasen por necesidad, que es la maestra de todo, á trabajar en pouchos y en otros varios tegidos de lana y algodón, se dedicaron tambien á fabricar el añil, que aunque no lo sacaban de superior calidad, empero tenía de un azul fino y firme sin diferencia del que dá el de Europa.

Fuera del *Indigo*, hay uno en los montes, de hojas gran-

des, que en guarani, llaman *Urubi-Tetymá*, (50) con la cual tambien se tiñe de azul la lana, é igualmente se saca añil de ella, aunque ordinario. Hay variedad de otras yerbas y raices, con que dan color á la lana; tales son: para el amarillo el *Mbui* (acrimonia), el *Cumbari* (aji pequeñito que quema mucho), el *Tatayibá*, (el moral); el *arazó* (azafrán) y el *Ysi-poyú* (orozuz); para el colorado, el *cangai*, que es raiz de una yerbita, y la *cochinilla*, á la que dan el nombre de *Grana*. (51)

Hay muchas tierras arcillosas para *alfarero*, de ellas se fabrican *tiestos*, principalmente en el pueblo del *Itá*, cuyos naturales se dedican y mas particularmente las mujeres, y se ocupan en fabricar *tinajas* y *cazuelas* de todo tamaño, cántaros, platos, fuentes, tazas grandes y chicas, jarros, sartenes y otras vasijas. De estos *tiestos* se abastece toda la Provincia, y antes era un objeto de comercio, pues se llevaban hasta Buenos Aires, barcadas llenas de *tinajas*, cántaros, y los demás *tiestos*, que se vendian con estimacion en los pueblos del tránsito. Las mujeres que los trabajan, le dan un colorado á manera de betun, con una tierra encarnada y gredosa, se-

50. *Piernas de cuervo*, por la figura caprichosa del tronco.—A. J. C.

51: Olvida el autor el *Urucú*, especie de bermellon de superior calidad. Este arbolillo, produce unos erizos semejantes á los del castaño, aunque mas suaves, que encierran unos granos ó pepitas colocadas como los de la granada y del mismo color—En Méjico, hacen de ellos unas pastillas rojas que llaman *achiote* ó *aquiote* y cuyas semillas sirven para la composicion del chocolate y de varias tintas.

En el Paraguay usan los indios *payaguaes* de este afeite para pintarse el rostro—y en el *reinado del terror*, sirvió á los barajeros para adornar sus naipes.

Hay tambien el *barro negro* ó *tuyujú* con que tiñen cojinillos ó *pellones* de piel de oveja—A. J. C.

mejante al *almagre*. (52) En Misiones se trabajan iguales cosas, y les dan el betun con plomo batido en yema de huevo, y queda la loza vidriada de color verde y amarillo. Estos *tiestos*, son de mas aprecio por su duracion y aseo, pero no es general su uso, por que no los trabajan en abundancia como en el *Itá*, que ha mirado y tomado por ramo principal de su graugeria, la fábrica de *tiestos*, por los seguros percan-ces que sacan de ellos, haciéndose asi un pueblo industrial y el mas util á la provincia, proveyéndola constantemente y á poca costa, de utensilios necesarios para las comodidades de la vida.

52. Mezcla natural de alúmina y otras tierras con óxido rojo de hierro que le dá el color mas ó menos encendido á proporcion de la cantidad que contiene.

El obispo Marco Antonio Maiz, que estuvo preso quince años, se sirvió de esta arcilla para trabajar en su calabozo varias delicadas vajillas.

A. J. C.

MARIANO A. MOLAS.

(Continuará.)

LITERATURA.

LOS MONEDEROS FALSOS.

ESCENAS DE LA VIDA COLONIAL EN EL SIGLO XVII.

(Crónica de la Villa Imperial de Potosí.)

I.

Corría el año de 1648 cuando fué recibido en Potosí, como corregidor, el general don Juan de Velarde Tribino, el cual se alojó en las casas construidas para los que gobernasen la Villa. Estaban situadas en la celebrada plaza del *Regocijo*, y fué el primero que las ocupó. Lujosamente decoradas, reunían la comidad y el esplendor. El corregidor no quería usar menos boato que el de los espléndidos señores azogueros y ricos dueños de minas del cerro.

Potosí gozaba á la sazón de escesiva riqueza, porque los metales de las minas eran cada día mas abundantes. En efecto, se habian celebrado entre otras, las suntuosas bodas de doña Paula Campo Rojo y de doña Mariana Osorio, cuyo caudal ha merecido el recuerdo de las crónicas; lo que prueba las colosales fortunas de aquellos habitantes.

Velarde empezó su gobierno con templanza, y acostumbrados los moradores de la villa á los desórdenes y las luchas de sus sangrientas guerras y banderías, presto acojieron con sarcasmos á aquel caballero de Calatraba, que rehusaba sus orgías.

Llamáronle por esto *el pasmado* (1), y mujeres y hombres le desdeñaban, pues creían que era estudiada ostentación de casto, como un reproche á los que no se saciaban de goces. Ese apodo llegó á los oídos del corregidor, quien respondió con desden—*me foguearé y ya verán.*

Y en verdad lo hizo tan á las mil maravillas que ahorcó noventa y seis personas; si corriendo los años no huye tan á prisa, lo cuelgan ó le dan garrote.

Mientras estas hablillas entretenían la chismografía, y daban pábulo á las picantes bromas de la jente alegre otro rumor mas grave tenía inquietos los ánimos.

Continuaba notándose con escándalo de todos, que circulaba moneda de mala ley, lo que importaba reconocer que en la Real Casa de Moneda de la Villa Imperial había monederos falsos. El hecho era tan inaudito como evidente el crimen.

Es sabido que los mineros podían hacer sellar la plata de sus minas, siempre que estuviese marcada con el sello Real que justificase haber pagado el quinto, é igual cosa podían hacer los *mercadores de plata*, únicos á quienes se permitía la compra de pastas. Los empleados que recibiesen el metal sin la marca, incurrian en pena de muerte y los dueños la perdían, siendo una tercera parte para el denunciante, otra para el juez y la otra para Nuestra Cámara, decía la ordenanza de 1535. Por cada marco de plata que se sellaba

1. Martínez y Vela etc.

se pagaba por derecho de señoreaje ó monedaje un real, debiendo sacarse de cada uno de aquellos sesenta y siete reales, de los cuales tres eran para los oficiales de la Casa de Moneda, menos cuando se hacia por asiento. La moneda debía tener la misma ley, valor y peso «sin diferencia en los cuños, punsones y armas» que la de los reinos de Castilla.

Apesar de lo ordenado por estos mandatos, la ley de la moneda habia empezado á alterarse, al extremo que esa alteracion constituia un verdadero delito de falsificacion de moneda.

No era la primera vez que el hecho se habia notado y los habitantes de la Villa habian elevado una fundada queja al Rey.

Ahora se repetia la falsificacion; pero con mas frecuencia, tanto que la moneda recién sellada era recibida con marcada desconfianza. Esta situacion era intolerable y exijia un pronto remedio.

En todas las Casas de Moneda, segun la ley 14. tit. 23 lib. 4. Recopilacion de las leyes de Indias, habia un tesoroero, un fundidor, un ensayador, un marcador, un balanzario, un blaquedor, un tallador, un escribano, dos porteros, guardas y algunos oficios menores, como son los afinadores, acuñadores, vaciadores, hornaceros y otros.

La importancia de los personajes que debian estar complicados en el crimen, su influencia, su posicion social y la de sus familias, obligaba á ser muy cautos á los que querian denunciar aquella estafa. Para conferenciar sobre las medidas que debian tomarse estaban reunidos algunos ricos mineros y los miembros mas notables del gremio de azogueros, en un salon réjiamente decorado, perteneciente á un poderoso caballero.

Platicaban con sigilo sobre aquel delito: los unos opina-

ban que debía dirigirse un memorial á don Garcia Sarmiento de Sotomayor, Conde de Salvatierra (1), que hacia pocos meses habia asumido el cargo de Virey y Gobernador; otros juzgaban mas seguro dirigirse al Monarca.

—El conde de Salvatierra—decia un anciano de larga barba y cabello blanco—es un cumplido caballero, es recto y amigo de hacer justicia. Denunciémosle el delito, que no ha de consentir que asi se robe al Rey y á sus súbditos.

—Mas seguro considero dirijirnos al Consejo de Indias —replicó uno de los azogueros.

—La prudencia aconseja que avisemos lo que ocurre directamente á S. M., por la *via reservada* —dijo otro de los concurrentes.

—Don Felipe IV, nuestro señor—agregó un caballero del orden de Santiago—hará justicia; pero la dificultad es la demora. Pende ante la Corte otra denuncia, y el remedio no ha venido. Es indispensable obrar con rapidez ó somos arruinados, por los *mercadores de plata* y los empleados de la casa de Moneda.

De repente oyeron gritos lejanos pero desgarradores. La voz era indudablemente de mujer.

1. Desgraciadamente la *Relacion* del gobierno de este Virey no existe en la importante coleccion publicada por orden y á costa del gobierno peruano, bajo el titulo—MEMORIAS DE LOS VIREYES QUE HAN GOBERNADO EL PERÙ, seis volúmenes. No es esta la única que falta como se dice en el prólogo de esta edicion por estas palabras—“Muy sensible “es que los incendios, saqueos y desórdenes de los archivos públicos, han “yan hecho desaparecer las copias de algunas *Relaciones* que no pueden “obtenerse hoy sinó ocarriendo á las Bibliotecas ó archivos de Madrid..”

Si hubiésemos podido consultar la memoria del Virey del Perú, Conde de Salvatierra, podriamos dar otros detalles sobre los sucesos que forman la base de nuestra crónica.

—Habeis oido?—dijo uno de aquellos señores poniéndose de pié.

—Sí, sí,—respondieron todos unánimes y siguiendo el movimiento.

Los gritos continuaron. Entonces el mas jóven tomando su gorra de terciopelo azul con pluma blanca, salió diciéndoles:

—Caballeros, prestemos auxilio á quien lo demanda con voz tan dolorida.

Todos corrieron hácia la calle, llegaron á la esquina y doblaron rápidamente.

Un espectáculo verdaderamente terrible se ofreció á sus ojos.

La noble doncella doña Francisca de Asó, cubierta de sangre y arrastrada por los cabellos era sacada de su casa por varios alguaciles, mientras algunos conducian maniatado á un hombre, pálido el rostro y rotas sus vestiduras. Otro alguacil tenia desgarrado el brazo, del cual le faltaba un pedazo de carne; desangraba inmensamente y se retorcia de dolor. (2)

—Por el Rey!—gritaron los caballeros desenvainando las espadas.

—Viles! asi arrastrais á una niña!—esclamó el jóven de gorra azul, arremetiendo á los alguaciles espada en mano é hiriéndoles sin conmiseracion.

Mientras tanto los otros levantaron á la infeliz doncella, que encontraron cubierta de puñaladas.

Los alguaciles fueron muertos á estocadas antes de averiguar lo acontecido; pero nuestros lectores no consentirán

en ignorarlo, y á fuer de cronistas vamos á decirles lo ocurrido.

Encontrábase la hermosa doña Francisca en su casa, donde entró pidiendo asilo un reo á quien perseguian los alguaciles, pues se les habia escapado. Sin respetar el domicilio habian entrado hasta el aposento mismo de la púdica doncella, la cual indignada, apesar de estar su padre ausente, levantóse para contener el desman de aquellos subalternos del poder, á quienes dijo:— «no habeis de sacar á este hombre, os lo entregará mi padre; pero no consiento en que violeis mi casa y mi dormitorio.»

Desvergonzado y mal hablado era el ministril, y sin mas ni mas tomó á la doncella por el brazo y la hizo girar sobre sus piés. Pero, no bien se levantó la vírjen, indignada por el contacto del insolente, cuando lijera y terrible se lanzó sobre él y tomándole del pescuezo lo arrojó fuera del aposento.

La jóven no tuvo tiempo de cerrar la puerta, y el alguacil ciego de furor la acometió con la daga y le dió de puñaladas.

La sangre puso fuera de sí á la jóven, y mordió el brazo del malvado con tal fuerza que, cuando la separaron le arrancó vestidos y carnes.

La lucha habia sido rápida, pues los otros satélites del empleado arrastraron por los cabellos á la jóven hácia la calle mientras los demas ataban al delincuente. Cuando llegaron, como hemos visto, los caballeros en auxilio de la jóven que gritaba de un modo desgarrador.

Los subalternos del alcalde fueron muertos á estocadas, librándose el delincuente cuyas ataduras cortaron mandándole desapareciese.

La doncella quedó exánime y la entraron nuevamente á su casa. Aquellos señores creyeron de su deber no solo prestar todo socorro á la malhadada virgen sinó custodiarla para impedir un nuevo atentado. Unos fueron á llamar á sus criados y armarlos; mientras otros se dirijieron á la autoridad á dar cuenta del suceso.

Sabian muy bien que aquella resistencia hecha á la justicia ordinaria del Rey, los hacia reos de un grave delito, por el cual la ley imponia la pena de muerte y la pérdida de la mitad de los bienes. En este caso los alguaciles habian sido muertos, habian puesto en libertad al preso y estaban en armas para resistir la autoridad. Las circunstancias eran agravantes, y por lo tanto quedaban á la merced del alcalde ordinario. Si huian los juzgarian en rebeldia y les confiscarian sus bienes; en esta situacion resolvieron negociar.

En aquellos tiempos no faltaban jueces venales, y el poder y riquezas de los que habian resistido á la justicia y muerto á los alguaciles, les dió coraje. Como último arbitrio decidieron rebelarse contra el corregidor, si intentaba iniciar causa criminal contra ellos.

Desempeñaba en aquella época el cargo de alcalde provincial, don Francisco de la Rocha, y dependían de él aquellos atrevidos subalternos.

A él fué directamente el jóven de la gorra azul para informarle de lo acontecido.

En aquella entrevista el alcalde se mostró muy celoso de la justicia del Rey, leyó al jóven la ley que imponia pena capital al que mate ó prenda á cualquiera de los alcaldes, jueces, justicias, merinos ó alguaciles y demas oficiales que deben juzgar los pleitos y administrar justicia.

—Ya lo veis, la ley es terminante y clara— dijo el alcalde.

El jóven lo miró fijamente, y levantándose con lentitud tomó el código del rey don Alonso el IX, abrió la *Partida séptima*, buscó lo que deseaba, y volviéndose hacia el alcalde le contestó:

—¿No sabeis la pena que la ley impone á los monederos falsos? Escuchad—y leyó: «E porque de tal falsedad como esta « viene gran daño á todo pueblo, mandamos, que cualquiera « que ficiere falsa moneda de oro y plata, ó de otro metal « cualquier, sea quemado por ello, de manera que muera...» Y decidme señor alcalde—¿ignora su señoría que existen reos de ese delito en la villa?

¡Vive Dios! que si nos juzgais, hemos de denunciar á todos los implicados en ese delito; tenedlo por seguro, don Francisco. Aquí todos nos conocemos. Ahora que la prudencia os guie. Tomó su gorra y se marchó.

Bueno será hacer saber que don Francisco de la Rocha estaba implicado en la falsificación, y que aquella injuria le hirió en el alma, atemorizándolo.

II.

La denuncia.

Mientras el alcalde aparentaba tomar sus medidas para iniciar el proceso y ponía en armas sus subordinados, los nobles y caballeros armaron sus criados y resolvieron sin pérdida de tiempo dirigirse al Rey, por la *via reservada*, y despachar un emisario al conde de Salvatierra.

Doce *mercadores de plata* eran los que llevaban las pastas para sellar y en cuya amonedación se cometía el fraude.

Estaban [complicados en el crimen don Francisco de la Rocha, alcalde ordinario, y los demás oficiales de la casa de Moneda. Ciento ochenta eran las partidas que se habían amonedado con excesiva mezcla de cobre, de manera que este proceder fraudulento permitía un inmenso lucro; pues en vez de sellar plata amonedaban cobre con mezcla de plata.

Redactada la denuncia con la debida especificacion del caso, la dirijeron por la *via reservada* á S. M. Felipe IV, mientras munido de antecedentes y recomendaciones se dirijia á Lima uno de los principales de aquella reunion.

Esta vez no solo necesitaban garantir sus caudales impidiendo continuase la amonedacion de la falsa moneda, sino que sabian que para evitar la denuncia, los monederos falsos podian recurrir al asesinato; tanto mas cuanto que, el suceso inesperado de la señorita de Asó los amenazaba con un proceso criminal, cuyo resultado los conduciría á la muerte.

III.

Precauciones.

Aquella noche entraban por un postigo escusado de la casa de don Francisco de la Rocha, varios embozados. Alzaban un pestillo y atravesaban un patio sin luz, enlozado con piedra y con corredores en torno; en el centro habia un surtidor de agua, cuyo monótono ruido era el único que interrumpia aquel lúgubre silencio.

A medida que entraban los encapados atravesaban el patio y se dirijian al extremo del corredor, golpeaban una

puerta y apenas abierta desaparecían en las grandes habitaciones de aquella casa.

No se veía un solo criado, ni luz en los patios ni corredores.

Aquellos encubiertos eran los doce mercadores de plata y los oficiales de la casa de Moneda convocados con apuro por el alcalde provincial.

Una vez reunidos, don Francisco de la Rocha les refirió lo acaecido aquella mañana y su entrevista con el joven criollo don Gerónimo de Torres, cuyas palabras sobre monederos falsos lo tenían muy ajitado. Ellos no ignoraban que la ley disponía:—«... que aquellos que cercenassen los «dineros que el Rey manda correr por su tierra, que deven «aver pena porende, qual el Rey entienda que merecen. «Esto mismo deve ser guardado en los que tinxeren moneda, «que tenga mucho cobre, porque pareciese buena»... (Ley 9. tit. 7. P. 7.) Sabían que por ley posterior se fulminaba pena de muerte y confiscación «contra los que falseasen la moneda nueva.»

Dos medios les propuso entonces para salir del aprieto: ó usar de escésivo rigor y juzgar y dar muerte á Torres y los demas, lo cual podia ocasionar un levantamiento;—ó bien negociar, ganar tiempo y obrar con templanza, hasta averiguar lo que se proponían, y combinar los medios de defensa.

Acordaron todos los indiciados proceder inmediatamente á la ocultación de sus caudales, para que, en caso que aquellos caballeros los hubiesen denunciado al Rey, no les encontrasen sumas sobre cuyo origen no pudieran dar explicaciones satisfactorias. Cuéntase que solo Rocha ocultó seis

millones. En seguida acordaron suspender la amonedación de moneda falsa y sellar de buena ley.

Estas precauciones no tranquilizaban el ánimo de los oficiales reales, cuyo crimen lo consideraban mayor, y después de muchas combinaciones, resolvieron que era urgente hacer desaparecer al joven don Gerónimo.

Este hidalgo, hijo de un poderoso minero, tenía relaciones amorosas con la hija de cierto personaje. Sus citas eran tarde de la noche en una apartada habitación de la casa de la dama. El mancebo tenía una llave falsa de una puerta escusada y por allí entraba. Contaban que el padre de la dama daría muerte de traidor á quien así profanaba el respeto de su nombre.

Una dificultad encontraban y era la manera de hacer la denuncia, pues siendo de carácter irritable el anciano, temían por la hija, y que se errase el golpe.

Recurrir al anónimo no era en la opinión de la mayoría, ni acertado ni prudente, entonces adoptaron un medio sugerido por el mismo Barrabás.

Uno de los oficiales reales era hijo de confesión de un jesuita influyente; y acordaron que á este revelaría los amores de don Gerónimo, para que el incauto sacerdote diera aviso al padre de la lijera dama. Para paliar esta delación convinieron que el denunciante dijera que obraba así, interesado en mantener la moralidad de las costumbres é impedir la deshonor de niñas inespertas; que además se podría negociar el matrimonio del seductor:

El buen jesuita escuchó á aquel hombre y le creyó de buena fé. Apesar de lo árduo de la misión que se le confiaba, no se atrevió á rechazarla, pero no la aceptó tampoco. Respondió que, no siendo aquel negocio relativo á su minis-

terio, él consultaría al Padre superior, y adoptaría la conducta que este le demarcase.

En efecto, conferenciaron ambos sacerdotes y creyeron que no podían negarse á propender á legalizar aquellas relaciones clandestinas.

Ambos resolvieron revelar al padre aquella nueva con todas las precauciones precisas, quien ignoraba la deshonra de su hija.

Cada uno figúrese como mejor le plazca la manera como aquel hombre recibiría la fatal noticia, y los medios prudentes y sensatos con que los incautos sacerdotes evitaron que el caballero obrase impremeditadamente. El padre no quiso creer; pero como una medida para adquirir la certidumbre, autorizó á los mismo sacerdotes para que arrancasen el secreto á su hija.

Dejémosles en estas intrincadas averiguaciones, que ya sabremos el resultado.

IV.

La señorita de Asó.

A la débil claridad de una lamparilla de plata que iluminaba un aposento tapizado de brocato celeste, se veía un lecho de ébano, de esculpidos pilares, colgado de la misma tela. Sobre uno de los frentes de aquella habitación, reflejaba la luz sobre un crucifijo de plata clavado sobre una cruz de ébano. Dos ventanas con colgaduras de damasco con flecos del mismo color, dejaban pasar al través de las rejas y de los vidrios un rayo de luna. Frente de las ventanas había un pequeño

cuadro de la escuela española, representando la virgen; tela de inmenso precio y de elevado mérito artístico, recibida de España. Los muebles estaban tapizados con brocato celeste y la madera era nogal antiguo. La alfombra azul, tejida en Persia. En el lecho estaba la señorita Asó. Los médicos habían declarado que las heridas eran graves, pero no mortales. Para templar la atmósfera un brasero de plata, de forma singular, tenía brasas abundantes.

En el canapé estaban sentados dos caballeros, el anciano azoguero y el padre de la víctima. Ambos guardaban silencio. Dos enfermeras velaban al pié del lecho. El aspecto de aquella casa revelaba lo inaudito de la situación: hombres de armas estaban en los patios, y la puerta con cerrojos la guardaban caballeros armados.

Mas tranquilos sobre la suerte de la jóven, esperaban las medidas que habia anunciado el alcalde don Francisco de la Rocha: resueltos á repeler la fuerza con la fuerza, y oponerse á la prision de la enferma.

El padre de la señorita de Asó vestía su armadura de acero como en los tiempos de las pasadas guerras. Su mirada angustiosa se dirigia hácia el lecho mientras su oido parecia escuchar los mas lijeros movimientos, para descubrir el anuncio del futuro peligro. Estaba pálido; pero su ceño espresaba su resolución desesperada y extrema.

Las horas pasaban sin que la calma fuese interrumpida. La fiebre de la víctima parecia mas intensa.

Aquella noche pasó sin novedad. Una esmerada asistencia ayudada por los sabios consejos de los médicos, fue restableciendo lentamente á la infeliz doncella.

El padre no tenia á quien llevar su queja por aquella desgracia, puesto que, los agresores habian recibido la muerte.

por mano de los mismos caballeros que ahora custodiaban su casa, con una nobleza é hidalguia que obligaba su gratitud.

Mientras tanto el alcalde tramitaba el asunto con una lentitud desesperante. —¿Que causa lo inducia á proceder asi? Hemos asistido al conciliábulo nocturno, y queria adormecer á los amigos de Torres, mientras se preparaba el golpe que concluyese con este fogoso adversario.

La astucia guiaba los procederes de los amagados del terrible castigo: los monederos falsos eran cautos para no dejar vestijios de su venganza é impedir al mismo tiempo la averiguacion de su delito. Creían que, muerto Torres, los demas dejarían correr las cosas y ellos quedarían impunes. Por esto no consideraban conveniente aprehenderlos y juzgarlos.

Elcaballero de Asóy los demas hidalgos, no comprendían la actitud asumida por el alcalde.

Poco á poco fué olvidándose aquel suceso, pues los crímenes eran tan frecuentes á la sazón como las pendencias y los duelos.

El alcalde y los oficiales reales, empleados en la Casa de Moneda, ignoraban los pasos y medidas dados por los contrarios.

V.

El crimen.

Los dos jesuitas como lo habían prometido tuvieron una larga entrevista con la jóven seducida por don Gerónimo, á la cual manifestaron que, el interés de su padre, que todo lo sabia, era repáral su honra por el matrimonio. Hablaron

con la autoridad y la influencia que les daba su carácter, ó mejor dicho, exigieron como un medio de desagraviar á Dios, segun ellos, que la jóven diese una cita á su amante en ellugar y hora que le indicaron para exigir la celebracion del matrimonio.

Los sacerdotes creían que, al solicitar el padre aquel medio de prueba, tenia por único objeto la reparacion de la falta y que el matrimonio se celebrase inmediatamente. Quizá este tambien fué el pensamiento de aquel hidalgo.

Sin embargo, habia armado treinta hombres perfectamente seguros para que, en caso de resistencia de don Gerónimo, se valiesen de la fuerza para retenerlo. Conocia que el criollo era *valerosisimo*, y esto explica tambien porque el padre de la jóven no quiso estar solo.

El dia y la hora señalada don Gerónimo bien armado, con cota, espada y daga, fué á la cita. Vestia sencillamente y estaba envuelto en una capa de paño oscuro.

Entró por el postigo y fué directamente á las habitaciones de la jóven. En el aposento de esta estaba su padre, y en la siguiente habitacion diez hombres, los demas debian guardar la puerta por donde entrase el mancebo. Una ventana de fuertes rejas daba al gran patio. De manera que guardadas las dos salidas don Gerónimo quedaba encerrado.

El silencio y la oscuridad no le hicieron sospechar que aquel era un lazo. Abrió lentamente la puerta y entró en la habitacion, apenas alumbrada por una luz sumamente escasa.

Antes de hablar una palabra, vió levantarse del canapé la figura terrible del padre de la jóven.

La escena puede concebirse fácilmente; y no entra en nuestro rol de simples cronistas detenernos en mas detalles.

El anciano reconvino con vehemencia al seductor, quien le escuchó con calma; pero cuando le manifestó que era preciso reparase aquella misma noche su falta por medio del matrimonio, para lo cual enviarían por un sacerdote; el mancebo se rehusó indignado, y declaró resueltamente que, los medios de que se valían para realizar el matrimonio eran indignos de caballeros; que por tanto no se casaría jamás.

El padre desenvainó su acero, mientras el mancebo cruzó los brazos para recibir el golpe.

—Matadme—le dijo.

Contúvose el anciano, y llamó á sus criados: en cada puerta aparecieron varios hombres armados.

—Encerrad en este aposento á ese mal caballero — dijo el padre y desapareció por una puerta.

En efecto, los criados consiguieron cerrar una de las dos salidas; pero sobre la otra se lanzó el mancebo espada en mano. Le impidieron el paso por la fuerza, y entonces se trabó una lucha atroz y desigual.

Don Gerónimo luchaba con su espada y habia herido á muchos y muerto á varios; pero él estaba tambien herido en varias partes. Al fin se le rompió la espada, y tuvo que acudir á su daga.

No se oía sino el ruido de las armas y los ayes de los heridos; don Gerónimo perdía sus fuerzas. Cuantas veces trató de atropellar á los que le cerraban el paso habia sido acosado á estocadas.

Dumas ha narrado en una de sus novelas una escena análoga á la que el cronista Martínez y Vela refiere en estas palabras: . . . «Mataron á don Gerónimo . . . valerosísimo criollo por los amores de una hermosa y noble doncella, ha-

biendo él muerto antes diez hombres de los que le acometieron.» ...

VI.

El enviado del Virey.

Quando el conde de Salvatierra recibió en Lima la denuncia contra los monederos falsos, como tambien avisos repetidos sobre la situacion anárquica de los pobladores de la villa, cuyas luchas, eran rencorosas y hacian necesario un remedio eficaz, resolvió mandar inmediatamente un comisionado cerca del Corregidor Velarde y de la Audiencia de Chuquisaca, para que procurasen establecer el orden y la paz.

Despues de muchas conferencias nada se hizo que fuese adecuado; pero el corregidor prendió á varios asesinos y los sometió á juicio, encargando abreviar los términos para que llegase á Lima la noticia de este castigo.

Entre los presos se encontraba un español llamado Chocato, compadre de Velarde. Quando se apoderaron de los papeles del reo, encontraron en su escritorio varias cartas dirigidas al Virey denunciando la mala administracion del Corregidor. Esto indignó tanto al majistrado, que pocos dias despues fueron ahorcados Chocato y todos sus cómplices poniendo la cabeza de aquel en el puente llamado de San Sebastian (3)

Mientras tanto Felipe IV habia mandado tambien á Potosí al presidente don Francisco Nestares Marin, que á la sazón se dirijia á la villa Imperial.

3, Anales de la villa Imperial etc.

Apesar del rigor que desplegaba el general Velarde, los mozos le burlaban por todos medios; puesto que habia empezado á mezclarse en la vida privada y queria corregir las costumbres licenciosas de la juventud.

Estando presente el comisionado del virey de Lima, apareció una mañana fijado en algunas calles el siguiente pasquin, que testualmente copiamos de Martinez y Vela.

«Hoy la farsa es excelente

«Con actores de valor;

«Uno es el Corregidor

«Es el otro su teniente

«Hacen papel al presente

«De galanes de faldilla

.....

«Por que la villa lo sepa,

«El Teniente es de la Chepa

«Y el *pasmado* de Anitilla.»

Prescindiendo del mérito poético de la composicion, la reproducimos como un rasgo de la época. La lucha entre la juventud y el corregidor era sorda, pero tenaz. Los galanteadores de Potosí buscaban herir al majistrado por el ridiculo, como el medio mas eficaz para incomodarlo.

El Comisionado del virey dió por terminada su mision con la llegada de Nestares.

VII.

Proceso y sentencia.

La mision de Nestares era remediar con prudencia los males de Potosí, procurar la paz entre sus moradores y proceder al juicio y castigo de los monederos falsos.

Los criminales despues que hubo desaparecido don Gerónimo, á quien temian, creyeron prudente permanecer impasibles. Ignoraban que la denuncia de su crimen habia sido enviada al Rey, y como viniese un comisionado del conde de Salvatierra y no se hablase mas de la moneda feble, juzgaron olvidado su delito.

Por esto no se alarmaron con la llegada de Nestares, suponian que su mision era pacificar los ánimos; y apenas llegó, lo visitaron ofreciéndole toda cooperacion. Nestares recibió á todos muy amablemente, y esto los tranquilizó mas.

El presidente una vez impuesto de los recursos con que podia contar, de los medios de resistencia que le ofrecerian los complicados en el crimen, dictó sus medidas para aprehenderlos. Fueron presos—don Francisco de Rocha, don Luis de Villa, don Melchor de Escobedo y cuarenta nobles españoles que tenian oficios y cargos en la Casa de Moneda. (4)

Uno solo de los indiciados en el delito fugó, al extremo de no haberse tenido noticia del lugar donde moraba, unos suponian se habia dirigido á las fronteras é internándose en las selvas y soledades salvajes, para buscar asilo entre los aborijenes. Otros decian que estaba oculto en la misma villa. Era un esperto andaluz, sumamente vivo.

Corria el año de 1649 cuando se inició el proceso. In-necesario creemos decir la sensacion que esta medida produjo en todos los ánimos. Nestares obraba con habilidad y firmeza, y la actitud que asumió contra los monederos falsos alarmó á los mismos bandos. Ninguno se atrevió á prohi-jar el feo crimen de falsificacion, y quedaron entregados sin proteccion alguna al fallo de los jueces. Solo las familias y

4. *Anales* etc., antes citados.

amigos de algunos de los procesados imploraban la clemencia de Nestares.

El proceso terminó al fin, mandando ahorcar al ensayador de la Casa de Moneda, Ramirez, y á muchos de sus cómplices. Don Francisco de la Rocha no fué incluido en esta condena, y esto apareció como una palmaria injusticia, que engendró el descontento y sembró alarmas.

Así parecía terminado el crimen, y los mismos bandos quedaron impasibles por algun tiempo.

Sin embargo, Nestares no habia sido justo: habia salvado á uno de los principales criminales, y las familias y amigos de los ajusticiados habian jurado venganza. Lo asechaban para caerle encima.

En 1650 el presidente que no declinaba de su actitud inflexible, ordenó, pena de la vida, que todos los vecinos de Potosí manifestasen sus caudales á la autoridad. Hubo con este motivo grandes ocultaciones, porque suponian que aque- inusitada investigacion de la fortuna privada tendria por objeto una contribucion forzoza, ú otro género de impuesto. Treinta y seis millones fueron anotados como numerario en manos de los habitantes. (1)

Don Francisco de la Rocha aunque no fué condenado á la horca como monedero falso, se le impuso una multa y que prestase pleito-homenaje.

Nestares en este año empezó á tiranizar mas al vecindario; al vejámen de la investigacion de los caudales particulares siguieron otras medidas de carácter odioso. Tan pesado se hacia su yugo, que intentaron asesinarlo. No ignoraba que se tramaba ua motin para derrocarlo; pero él tomaba sus precauciones.

1. *Martinez y Vela*, obra citada.

Era avaro, y mostró su codicia y los vedados medios de que era capaz de valerse para aumentar sus tesoros, con motivo de la muerte de un millonario.

Sinteros poseía, según Martínez y Vela, veinte millones, y murió repentinamente sin hacer testamento. No tenía ni parientes, y sus bienes recaían en el fisco.

Entonces Nestares, el corregidor y otros empleados, fraguaron un testamento falso, en el cual aparecían instituidos herederos el virey de Lima, Nestares, el corregidor y los oidores de Chuquisaca. Por este medio interesó á todos estos magnates en sostener la validéz del testamento, que nadie intentó atacar. Los veinte millones fueron distribuidos entre ellos.

Algunos anónimos aparecieron denunciando el hecho, pero el robo quedó consumado.

VIII.

Don Francisco de la Rocha

Quien dijera que mi suerte
A ser infeliz llegara
Y la plata me quitara
Y padeciera por ellá!
Mas fortuna que atropella
Puestos mas altos de honor,
Hizo que un *visitador*
Declarase mis delitos.
Pues todos estan escritos
Y los pago con rigor,

(*Anales de Potosi*)

Don Francisco despues que pagó la multa y prestó pleito homenaje, dió por compurgado su crimen, del cual sacó

siempre provecho, pues se decía que había ocultado algunos millones de acuerdo con lo convenido con sus cómplices los monederos falsos. Apesar de haber escapado de la horca, no le perdonó la afrenta á que lo sometió.

Su cólera erigió de punto cuando supo de un modo evidente que Nestares le había retenido la cédula y despacho de caballero de Calatraba, que había comprado á los dispensadores de aquellos honores.

En 1651 se intentó envenenar al Presidente, pero errado el golpe se halló la prueba del delitó en la jícara de chocolate en que quisieron administrarle *polvos diamantinos*.

Tal suceso produjo justa alarma en Nestares, quien inmediatamente hizo levantar una sumaria para juzgar el criminal ó criminales.

Las sospechas fundadas ó falsas recayeron en Rocha. Nestares sabia el odio que le profesaba y su conciencia lo acusaba de la retencion de la cédula. A mas de uno había dicho que él no consentiría que un falsificador vistiese el hábito de Calatraba.

Por otra parte, don Antonio Ceron, amigo y compadre del infeliz Rocha, solicitaba su ruina y no perdía medio, por desleal que fuese para obtenerlo, si hemos de dar crédito á Martinez y Vela. Aquel mal caballero, aprovechó esta ocasion para intrigar, lo que hizo con éxito completo, pero mas tarde la providencia lo castigó matándolo un rayo.

No solo era este el enemigo de Rocha, había varios. La crónica conserva el recuerdo de otros cuatro personajes, que perecieron todos andando el tiempo trágicamente, lo que hace decir al cronista que *todos los solicitadores de la muerte de Rocha murieron de mala muerte*.

Rocha fué preso, y temeroso de perder la vida, ofreció



por su libertad cuatrocientos mil pesos plata, «pero apasionado sumamente contra él, el presidente no los admitió», dice Martínez y Vela.

Cuando fué condenado á que le diesen garrote, fueron las comunidades á pedir gracia por su vida, pero Nestares no las recibió.

Rocha fué conducido con el aterrador aparato de guardias, sacerdotes y verdugos para la ejecucion. En la plaza recibió garrote.

«Perdió la vida Rocha, dice Martínez y Vela, y perdióse su caudal por haberlo escondido antes que entrase á Potosí el presidente, que fueron mas de seis millones en los que solo tenia reales de ocho por peso: finalmente la moneda falsa y el rigor del presidente le quitaron la vida.» (1)

El poeta Juan Sobrino, natural de Potosí, cita lo por el cronista, cuenta el suceso en estos términos:

En un confuso tropel
 Juntos venid á mirarme
 Como estoy en un cordel.
 Mi riqueza fué oropel
 No surtió ningun provecho,
 De mi honor me ha derribado
 Cuando entendí ser honrado
 Con un hábito en mi pecho,

 Y he llegado á extremo tal
 Que si cortaba cabezas
 Ahora estoy hecho piezas,
 Y la mía está colgada
 A pique de ser cortada
 Sin que aproveche riquezas.

1. *Anales de la Villa Imperial*, por Martínez y Vela.

Este poeta narra la vida y muerte de don Francisco, según la refiere Martínez y Vela; porque por la conducta que observó, sus crueldades, sus crímenes, sus riquezas y su muerte, produjeron inmensa sensación entre sus contemporáneos.

Nestares continuaba en tanto esquilmando á los potosinos, y despechado en no haber encontrado el tesoro de Rocha, perdido hasta hoy, según la crónica, recurrió á otro arbitrio.

“Este año hizo Nestares, cuenta Martínez y Vela, la rebaja en toda la moneda labrada y valieron los pesos solo cuatro reales, y los cuatro dos, y los dos un real; de suerte que el que tenía un millon solo le servian los quinientos mil pesos de ocho, los que tenían cuatrocientos mil solo doscientos y de este modo perdieron todos los moradores de Potosí. Así se rebajó mientras se hacía otra nueva, y la que se reconoció ser buena que era la que tenía una *O* y una *E* así se declaró, que era de la fábrica de Orbando y Erqueta. Estos se hallaron perdiendo medio real de su valor y corrieron hasta que abundó la plata de columnas. Los resellados se llamaron *rodaes*, ó *rodas*; y la moneda que perdió la mitad del valor se llamaron *mocleses* ó *moclenes* ó *rochunos*, que fué lo mas comun. [7]

Todas estas medidas eran arbitrarias y aumentaban el descontento entre los gobernados de un modo tan tiránico. Nestares sentia rujir la tempestad, pero sonreia de la pusilanimidad de sus enemigos. Los dominaré por el rigor, repetia á sus favoritos; sin embargo vivia en una casa fortificada y con buena guarnicion.

Esta situación tornaba suspicaz al presidente. Había acumulado riquezas, tenía una magistratura de las más notables, faltábale solo la tranquilidad de la conciencia y las dulzuras del hogar. No conocía el amor correspondido bajo ninguna de sus rosadas fases: ni el santo amor filial, ni el tierno y desinteresado amor de padre, ni menos el amor que inspira la virtud y la dignidad de la mujer. Vivía vejetando, y una vez satisfecha su sed de riqueza, su existencia era sombría. Solo lo conmovían las zozobras de la lucha que temía y á la que se preparaba con firmeza.

Nestares tenía alterado su carácter; no era ya energía lo que mostraba, sino esa rabiosa inquietud de los que llevan en su corazón la ponzoña del desencanto.

VICENTE G. QUESADA.

(Continuará.)

CUADROS DESCRIPTIVOS ESTADÍSTICOS

DE LAS TRES PROVINCIAS DE CUYO.

(Continuacion) (1)

Esta region se compone de llanuras horizontales niveladas por la larga residencia de las aguas estancadas en los puntos emblanquecidos por el natron, desde la época en que todas las partes bajas de la Hoya de Cuyo se hallaban inundadas. Es una triste y monótona region cubierta en las partes no esterilizadas por el salitre, de los arbustos achaparrados y grises que podrian calificarse con el designativo genérico de *Brezos*, como ya lo hemos hecho; mas diferentes de los brezos de las *Landas* de Europa y designados en el pais con el nombre de *Zampa ó cachiuyuyo y de Jume ó vidriera*. La hidrografia de esta region consiste en las aguas de vertiente de los cienagales que rodean las ciudades de Mendoza y San Juan, y en los dos rios de estos nombres que se juntan en Camarico y van á derramarse mas abajo en el Balceadero y San Miguel, formando vastas lagunas y cienagales. Todas estas aguas de infiltracion son salobrosas, escepto cuando las aguas rojizas de creciente se mezclan en gran cantidad en los meses de diciembre, enero y febrero. En medio de esta region de *bañados* y llanuras esterilizadas, se encuentran algunas islas de bosques de *chañar y algarrobo* (leguminosas arborescentes) lo

1. Véase la página 52.

que junto con la perspectiva de la cresta azul del Pié de Palo y de las crestas nevadas de las remotas cordilleras, contribuyen á dar variedad é interés al paisaje, despejando su monotonía.

XV.

11.º *Region de la Travesia de Guanacache.* Estiéndese esta entre el Ramblon Atravesado al sur; las cordilleras y el Rio Mendoza al oeste y este y el cerrito de Valdivia al norte; es un espacio de mas de quince leguas de largo sobre nueve de ancho en término medio, á partir de las faldas de las últimas alturas de los Andes. Es una region en pendiente en su parte superior, casi horizontal mas abajo; con declives al naciente, árida, pulverulenta, cubierta de altos bosques de ceratomia y retama, arriba y abajo, de brezos interceptados de sábanas de natron, con un piso guadaloso (meganso.) Es un verdadero desierto, una region de *Landes* americanas, en donde sin embargo se hallan algunos oasis regados por las aguas que se desprenden de las alturas del oeste (cerros del Asequion y Pedernal); tales como los oasis de Retamito, de Guanacache y la Cañada Honda, sitios de frescura y abrigo, en medio de un desierto alternativamente ardiente y frio; oasis donde á los prados de alfa se unen los exquisitos frutos que constatan con la esterilidad de las regiones adyacentes.

XVI.

12.º *Zona de los bosques Orientales.* Estiéndese esta entre el valle Fértil y los Médanos de Guayaguas al norte y

sur y entre el Pié de Palo y las últimas ramificaciones del Cordon del Pencoso y las Salinas de la Punta. Es una zona cuadrada que tendrá de 18 á 20 leguas en todas direcciones en término medio. Hállase cubierta de bosques de retama y ceratomia muy frondosos, con un piso pedregoso á las faldas de Pié de Palo, gredoso en seguida y meganoso en su estremidad oriental. Es una region estagnante, ardiente y apesar de la frondosidad de sus bosques de leguminosas y brezos, árida y esterilizada por la falta de aguas corrientes; pues solo tiene al Bermejo que la atraviesa en su estremidad Occidental, á las faldas Orientales del Pié de Palo. Es un desierto, asilo de bandoleros y que las arrias sanjuaninas atraviesan para dirigirse á los llanos de la Rioja y al norte de Córdoba y San Luis. No tiene mas aguas que la corriente salada del Bermejo y los manantiales escasos de los Papagayos y de Guayaguás, en medio de una region de ardientes médanos y de bosques espinosos, con escasos forrages naturales.

XVII.

13.º *Zona de los Médanos de Guayaguás y la Tranca.* Se halla al sur de la anterior, entre la region de las Lagunas y la de los Bosques Orientales. E. tiéndense oblicuando de Noroéste á sureste y forma un cordon de altos meganos de un blanco gris, verdaderas cordilleras de arena móvil, salpicadas de algunos arbustos de la flora cuyana, que costean la zona de las lagunas á cierta distancia, confundiéndose con las primeras eminencias del pequeño sistema transversal de las Quijadas. Tiene de tres á cinco leguas de ancho con un largo de 16 leguas mas ó menos. Esas altas cordilleras de

médanos que al norte decoran los horizontes de las Lagunas Sanjuaninas, forman la region mas árida y movediza de su suelo, pero no la mas estéril, pues entre los intersticios de esos médanos que el viento muda incesantemente, crecen frondosos bosques de leguminosas arborescentes (chañar y algarrobo) cuyas maderas se utilizan. Aun hay tradiciones populares de lagos encantados sobre las planicies guadalosas que coronan esos médanos, y que tal vez son debidos á las aguas delluvia, depositadas sobre un suelo impermeable, y á quienes los meganos móviles no dejan salida. Como quiera que sea, el aspecto de esa region es interesante, si bien estéril e intransitable, pues nadie sin una premiosa necesidad, se atreveria á cruzar aquella zona estéril, ardiente, sin agua y cuyo móvil suelo se unde bajo los piés del viajero abrasado por la ardiente refraccion de las arenas recalentadas por un sol de 32.º Es una region completamente despoblada y estéril, aunque no del todo desprovista de forrajes, creciendo en abundancia sobre los médanos en la época de la lluvia; diversas gramíneas (el jaboncillo) el alfilerillo, el fique amarillo y diversas otras yerbas forrajeras.

XVIII.

Hidrografía.

El sistema hidrográfico de la provincia de San Juan se compone de doce rios, de cuarenta y tres arroyos considerables y de mas de mil quinientas aguadas y manantiales. Cuenta tambien diversos lagos tanto alpestres como en pais llano, siendo los principales los que forman las aguas reunidas de los rios de San Juan y Mendoza.

Vamos á enumerar los rios, arroyos y lagos de la provincia, enviando por los detalles tanto hidrográficos como geográficos y topográficos, á los cuadros especiales de cada localidad.

Los principales rios de San Juan son: 1.º *Rio de San Juan*, el cual recoge las aguas de los neveros y vertientes de mas de cien leguas de Cordilleras y que para salir á las llanuras rompe los sistemas de las Vacas, del Tontal y de Zonda, descolgándose por los valles de Calinganta, Zonda y Ullun á las llanuras que riega, donde está situada la capital. Es un curso al principio torrencial y caudaloso de agua, el cual al descender de las alturas y estenderse en los llanos por la boca de Ullun, sigue el impulso de sus aguas al este, hasta encontrar con los declives del Pié de Palo, los cuales lo hacen doblarse al sur, hasta incorporarse con el rio de Mendoza en las inmediaciones de Camarico. Unido con el Mendoza, este rio corre entonces al naciente, hasta derramarse en bañados, lagos, aguazales y ciénagos desde las inmediaciones de la Bolsa y Balseadero, despues de un curso de mas de cuarenta leguas de su salida á las llanuras.

2.º *Rio de Jachal*. Este nace de las Cordilleras sesenta leguas al norte de San Juan y recibe los derrames de mas de 80 leguas de Cordilleras que en esas alturas forman en sus cumbres anchos y espaciosos páramos nevados, abundantes en lagos y vertientes alpestres. Despues de correr sobre los páramos cordilleranos con el nombre de rio Blanco, recojiendo numerosos tributarios, corta las Cordilleras de Conconta, Colangui y San Guillermo, atraviesa los valles intermedios entre los cerros de Jachal y los Andes; rompe esos cerros y sale al precioso y pintoresco valle elíptico de Jachal, de unas 12 leguas de largo sobre siete de ancho, el cual

atraviesa diagonalmente de noroeste a sudeste, abriéndose una puerta por los cerros en esta última dirección; corre al sur hasta Tucunuco, donde corta los cerros del Huaco y Portezuelo y corre al este, regando las llanuras de Moquina, atraviesa el valle intermedio con el nombre de Sanjon y vá á juntarse con el Bermejo, despues de un curso de mas de 30 leguas de su salida al valle de Jachal. Los ocres que arrastra este rio, bastante caudaloso, en el periodo de creces, son de un color anteado ó *bayo*, diferente del de San Juan que arrastra turbios rojizos. Sus aguas son un tanto salobres, mientras las del rio San Juan son esquisitas. Asi los habitantes de Jachal y Moquina que las beben sufren de males de estómago que se atribuyen á la sal, alumbre y alcaparrosa que las aguas traen en solucion desde las cordilleras, en mucha abundancia.

3.º El rio del *Agua Negra*, brota de un golpe, formando un lago, de las entrañas de la tierra, alpié de las sierras inmediatas al sud de Jachal. Sus aguas son cristalinas y de un color negrusco, pero salobres. Se atribuye su origen á las infiltraciones de los lagos cordilleranos. Esta corriente bastante caudalosa se abre un cauce tortuoso y corre al sudeste unas siete leguas desde su origen hasta incorporarse al rio de Jachal, de quien es tributario, en las llanuras del Portezuelo. Sus aguas aunque salobres, son preferidas como bebida á las del rio de Jachal.

4.º *Rio de Huaco*. Esta bella y pintoresca corriente nace al noroeste, en el ángulo mas bajo del valle de Jachal, formando un lago; de allí corre al este llevando en sus aguas el mismo color anteado de las aguas del rio de Jachal; rompe el cordón de cerros calcareos que separan el valle de Jachal del valle de Huaco al nordeste, y descolgándose por una

profunda y larga quebrada abundante en fuentes thermales de aguas sulfurosas, sale al bello valle de Huaco, el mas fértil, pintoresco é interesante de todos los magníficos oasis del desierto suelo San Juanino. Este rio atraviesa la estremidad septentrional del valle de Huaco y rompiendo el cordón de alturas de asperon (reed sandstone) que limitan al este, este valle corre al sudeste regando las llanuras guadalosas, boscosas, ardientes y áridas de la punta del Agua al norte de Mogna. El valle del Huaco, lo mismo que el de Jachal, se distingue por sus bellas praderias de alfa y sus abundantes cosechas de esquisitos cereales.

A mas de los rios mencionado; pueden citarse los cinco rios que riegan el valle Fértil, á saber: los rios de Usno, del Valle, de las Tumanas, de Astica y de la Huerta. Todos estos rios nacen en la misma sierra del valle Fértil, descenden por profundas quebradas y se invierten en la irrigacion al salir á las llanuras.

Otro de los rios importantes de San Juan, el cual sin embargo saca su origen fuera de la provincia, es el rio *Bermejo*. Este nace al pié mismo del Bonete, cordillera de Fiambalá, Catamarca, y corre al sur siguiendo el magnífico valle longitudinal que separa los sistemas centrales de los Andes ó las Cordilleras Nevadas, de los sistemas de cerros no nevados del naciente. De alli corre de Norte á Sur atravesando los valles sucesivos del Jaguel, Vinchina, Hornitos y paso del Lamar, corta el sistema del Valle en su origen, y sale á las llanuras intermedias siguiendo las faldas del sistema del Valle, al Sur recibe el Sanjon, dá vuelta al sistema circular del pié de Palo, entre este grupo y la sierra del valle, atravesando una zona de guadales y bosques y penetra en las lagunas de la Hoya de Cuyo por la gran cañada, atrave-

sando las salinas de la Punta despues de un curso sinuoso de cerca de trescientas leguas. Sus aguas son salobres desde su origen, y despues de recibir el rio de la Sal en el valle de Paganisillo, enteramente saladas é impotables, escepto en la época de las crecientes en que recibe las aguas de las nieves Cordilleranas impregnadas de ocre rojizos. Es probable que los desagües primitivos de este rio han dado origen á las salinas de San Luis, donde despues de formar un lago, han corrido siguiendo la gran cañada hasta vaciarse en el receptáculo del lago Bebedero. Hoy en dia esta disposicion hidrográfica ha desaparecido, pues las culturas de irrigacion establecidas en el Jagüel, Vinchina y paso del Lamar han agotado el caudal del rio hasta el extremo de secarse en cierta parte del año en la última porcion de su curso. Es el Rio de mas largo curso en San Juan, pero al mismo tiempo el mas insignificante y el menos útil, á causa de que sus aguas son aprovechadas en la primera parte de su curso en los valles de las Cordilleras Riojanas que atraviesa; pero es al mismo tiempo el mas curioso é interesante curso de agua en la República.

Terminaremos la série de los Rios Sanjuaninos con la enumeracion de los rios puramente alpestres, ó mejor, cordilleranos, que son los mas tributarios del rio de San Juan: estos son: Rio de los Patos; Rio del Castaño; Rio del Leoncito; Rio de Calinganta, etc. etc.

Los principales arroyos ó esteros que riegan ó atraviesan la Provincia, son: Estero de Zonda, que nace en el valle de mismo nombre, al poniente de San Juan; arroyo de la Laja, al norte de San Juan; Arroyo de Ampacama; arroyo de Guallaura, arroyo del Cura, arroyo de Colangui, Arroyo de la Punto del Agua; arroyo de Talacasto; Arroyo de Gualilan,

arroyo de Tulcun; arroyo de la Iglesia, arroyo de Conconta; arroyo de Pismanta; arroyo de Guachi; arroyo del Asequion; arroyo de los Berros, arroyo de la Cieneguita; arroyo de Huanacache, de la cañada Honda; de Cochahuál; de la Majadita; del Pajarito; de la Sal; arroyos del Cerrito; de los Medaños, del Pié de Palo, etc. etc.

Los lagos son: lagunas alpestres, Laguna del Cura, Laguna Verde; Laguna Negra; Laguna del Chañar; laguna de Angaco, laguna del Cerrito, laguna de la Majadita, laguna del Medanito, lagunas del Lencon, Lagunas del Balseadero, lagunas de San Pedro, lagunas de la Tranca, etc. etc.

XIX.

Geología y mineralogía del suelo.

El suelo de esta provincia, en toda su estension, ofrece los contrastes mas notables y los caracteres geológicos mas variados é interesantes. Las cumbres ó cadenas centrales de sus vastas cordilleras occidentales, son todas de un caracter endogeno ó eruptivo manifiesto. Los pórfidos, los basaltos, los fonolitos, el granito constituyen las grandes cadenas y páramos centrales, cuyas protuberancias mayores, como el Coquimbo, el Mercedario, el Aconcagua, se forman de conos de masa trachytica emblanquecidas por las eternas nieves en medio de páramos y valles helados que coronan las grandes cimas de los Andes á 4000 metros sobre el nivel del Pacifico.

Las principales de estas eminencias ó picos son: el Coquimbo en los 39°; el Linnari; el Choapa; el Mercedario, alto de 7000 metros, que es el Gigante de los Andes Sanjuani-

nos. Por último, el Aconcagua á quien Pissis da 6797 metros de elevacion.

En los sistemas paralelos á las cadenas nevadas centrales, á los granitos y pórfidos de erupcion, mezclados esporádicamente con trozos de basalto, de obsidiana y pomex, se unen los asperones (sandstone) las calcareas primitivas y secundarias (pizarras y piedra caliza) el gypso, el alumbre, la sal gema, el cobre, el plomo, el zinc, el oro, la plata, el nikel, el hierro y la hulla y otros minerales por el estilo.

El sistema entero del Paramillo, escepto las cumbres del Tontal y Castaños que son porfirídicas, ofrecen un carácter equistoso y calcáreo permanente, lo que se nota tanto en su configuracion como en su aridéz, y en la abundancia de la pizarra y de la *laja* (calcárea secundaria.)

Todos los terraplenes de los valles y llanuras Sanjuaninas, que en la época de la erupcion de las cordilleras, deben haber constituido grandes fallas y abismos, se hallan rellenos con los despojos y terrenos de transporte de las alturas que los rodean.

En la zona de las Lagunas, en los Barriales y en la region de valles adyacentes al Pié, de Palo se encuentran vestigios de la antigua y permanente residencia de las aguas en las llanuras horizontales de piso arcilloso, emblanquecido por las eflorescencias del natron ó manchadas por el *salitre negro*, y en los que solo brotan algunos brezos grises y otros arbusculos salujinosos.

El bello sistema del Valle Fértil que describe á manera de un semicíclo al norte del grupo elíptico del Pie de Palo, se forma de masas de asperon, de squistas arcillosas y calcareas, de algun granito y squitamicacea, y de pórfidos en ciertos minerales como la Huerta, el Morado, etc.

Por lo que es al Pié de Palo, su forma elíptica lo acusa no ser otra cosa que un *crater de levantamiento*, cuyo centro se halla ocupado por moles de pórfido y trachyta, mientras los terrenos levantados en su contorno son todos de un caracter calcareo y de transición, de un aspecto árido y disecado.

Los ricos panisos minerales de la Provincia se encuentran, no en las altas cadenas eruptivas nevadas del centro de los Andes, como sucede casi siempre y en todas partes en el vasto parcurso de las cordilleras, sino en los sistemas inmediatos paralelos á las cumbres y que hemos designado con el nombre de sistema de Ospallata ó del Paramillo. En este sistema se encuentran en efecto tanto los ricos minerales del Paramillo y Arguará de Mendoza, como los minerales Sanjuaninos del Tontal, del Castaño, de Gualilan, de Chítas, del Rayado, del Salado, de Guachi, de Huandacoll, del Jaguel, de Famatina, etc.

Otra zona de ricos panisos metalíferos Sanjuaninos se encuentra en el sistema de las sierras del Valle, donde se encuentran el rico mineral del plomo y plata de la Huerta; el mineral de cobre y oro del Morado; el de plata y oro de Marayes, y el rico mineral argentífero de Guayaguas, en el origen del pequeño sistema transversal de las Quijadas.

El grupo aislado y circular del Pié de Palo presenta también interesantes panisos minerales á los curiosos exploradores, y se sabe existen allí á mas de depósitos de sal gema y gipso, abundantes depósitos de plumbagina y por consiguiente, de galenas argentíferas. También hay *derroteros* tradicionales de ricos hallazgos de oro y plata entre las áridas y escabrosas alturas de ese grupo, semejante á la montaña de Tycho en la luna, transportada á la tierra.

XX.

Flora.

La Flora Sanjuanina puede con todas propiedades distribuirse en tres grupos ó zonas, que son: Flora de las Cordilleras; Flora de las llanuras; Flora del Valle Fértil.

El clima y disposición del suelo Sanjuanino, es en extremo favorable para estudiar el fenómeno geográfico de la distribución por grados de elevación de las especies botánicas y zoológicas del suelo; ó mejor, la distribución geográfica de en las plantas y de los animales, que como es sabido, experimentan un depresimiento gradual á medida que se extienden las grandes alturas, hasta llegar á la zona de la esterilidad perpetua, muy inmediata al de las nieves eternas.

En la altura de los Valles de Zonda y Ullun, estaciones tal vez á 1800 metros sobre el nivel del Pacífico, pero que se hallan abrigadas y favorecidas por la disposición geológica de las moles que las rodean, se observa con corta diferencia la misma flora que en las llanuras inmediatas, y los cereales, la uva y las frutas cultivadas se producen con abundancia y de esquisita calidad. No sucede lo mismo mas arriba, en Calinganta, en los Barriales, en Arguará, el Leoncito ó Castaño, porque allí solo se producen los cereales y los tubérculos, y una vejetación silvestre análoga, pero achaparrada y dejenerada.

En los valles y páramos que sirven de falda á las Cordilleras nevadas centrales, los frutales, los cereales y aun en el alfa cesan de producir y la flora silvestre se compone de pequeños arbustos aromáticos, quiscos y gramíneas alpestres.

Mas arriba, estos mismos arbustos desaparecen y no quedan sino ciertas flores y gramíneas, que van cediendo su lugar á los musgos y líquenes que tapizan las rocas de las cumbres y estos mismos desaparecen al llegar á la region de las eternas nieves en que toda vegetacion y toda vida cesan.

La Flora de las llanuras Sanjuaninas es de dos naturalezas. En las quebradas, faldas y llanuras intermedias y boscosas, ella se compone del espino, del algarrobo, del molle morado, de la retama silvestre, del chañar, la jarilla, el brea el lamar; todos de proporciones mas ó menos arborescentes y que en su mayor número pertenecen á la familia de las leguminosas, que es el caracter de la vegetacion Cuyana.

En las pampas salujinosas emblanquecidas por el natron, que acusa la residencia prolongada de las aguas, solo se ostenta la descolorida vegetacion de la zampa ó cachiuyo, del jume ó vidriera, de la chéptica ó gramínea salada, de la brea odorífera, de la chilca olorosa y de algunos otros arbustos y yerbas paludestres, que aun llegan á desaparecer en las partes mas bajas y esterilizadas por el salitre, como en los Andes desaparece toda vegetacion en lo mas alto, para ceder su lugar á las sábanas de blanco natron efflorescente, como los campos de nieve de las Cordilleras.

La flora del Valle, tan rica, variada y frondosa como la que hemos descripto en las regiones Puntas, de que el valle Fértil es una continuacion, se compone á mas de las especies mencionadas, del quebracho blanco y colorado, de diversas especies de talas, del garabato, del arca, del molle, del mistol, de diversas especies de cactus, algunas de las cuales, con sus cirios gigantescos, animan las perpespectivas de las montañas, semejantes á centinelas en asecho; y por últi-

no, el algarrobo y el chañar en las llanuras, y en las quebradas húmedas, el sauce y algunas mimosas arborecentes.

XXI.

Fauno.

La historia natural de los animales silvestres de esta Provincia, no es muy variada á causa de su general aridez y esterilidad, pero no deja de ser interesante.

El Fauno como la Flora de San Juan puede distribuirse en tres departamentos correspondientes, á saber: Fauno de las montañas; Fauno de las llanuras y Fauno de las Lagunas.

El fauno de las cordilleras consiste, entre los cuadrúpedos, en el huanaco y la vicuña de la familia de los Camelídeos, en las alturas nevadas y páramos cordilleranos; en la chinchilla, el zorro y el león en las sierras inferiores.

Los aves de los Andes Sanjuaninos consisten, en las grandes alturas, en el condor, el aguila overa y diversos pajarillos tales como el gorrion, el jilguero, el coral, que alegrán con sus gorgeós las quebradas y valles donde las nieves esporádicas consienten el desarrollo de la vida. En ciertos páramos y valles pastosos de las cordilleras laterales, suelen verse avestruces, chuñas, perdices y los accípitres de las pampas argentinas, el carancho, el jote y el chimango.

En las ardientes y guadalosas llanuras Sanjuaninas, á mas del tatú ó peludo, existe la liebre, el ciervo, un pequeño jabalí gris, y en los bosques desiertos, el jaguar ó tigre americano. Entre las aves de esta zona son dignas de mencionarse el avestruz, la chuña, perdices grandes y pequeñas por bandadas innumerables, y avesillas cantoras como la calau-

dria, la tenca, etc. En los bosques se ven lindos pajarillos negros, azules, blancos, amarillos y rojos. Allí mismo son comunes los accipitres como el gavilan, elalcon, el cernicalo, eljote, el carancho el chimango y la gaviota.

En las lagunas y ciénagos se conoce el *yarguará*, fiera anfibia, especie de oso, y multitud de aves pertenecientes á las diversás tribus acuáticas. En el Valle Fértil, en que el fauno y la flora son mas abundantes y variados que en las otras regiones Sanjuaninas, á mas de las especies mencionadas, existe la viscacha, el caza cabras, fiera particular, y el gato montés.

XXII.

Produccion en todos los ramos.

Las producciones de esta rica Provincia son de tres especies: minerales, agricolas y pastoriles. Las producciones minerales consisten en oro, plata, cobre, plomo, zinc, plom-bajina, sal gema, alcaparrosa, alumbre, arcilla plástica etc. conteniendo ademas en grande abundancia, pero sin explotarse, hierro, estaño, azogue, nikel, selenio, y diversos otros productos minerales útiles.

La agricultura de la Provincia, mas estensiva que intensiva, hasta aqui, produce no obstante abundantes y excelentes cosechas de alfalfa, cereales, frutas de toda especie vinos y licores. En este departamento puede con facilidad y abundancia producir algodón, seda, arroz, tabaco, rú-bia, etc.

Las crianzas de la Provincia, por la indole de su suelo, no son ni estensas ni considerables. Sus pastos que consis-

ten en su mayor parte en el cultivo artificial del alfa, se destinan al engorde de animales destinados al consumo del país ó para la esportacion de Chile y Bolivia. Sin embargo, en las cordilleras y en las sierras y llanuras del Valle Fértil, lo mismo que en la region baja y anegadiza de las Lagunas al este, se encuentran exelentes pastos naturales y hay establecidas algunas crianzas. Solo falta que el gobierno preste algun fomento á este ramo, como hoy lo hace, sobre todo en lo relativo á las crianzas de ovejas y cabras finas, para lo que el clima de sus serranias se presta admirablemente. Por lo demas, las crianzas existentes tanto vacunas como ovejunas, cabalgares y mulares son exelentes, gozando de una merecida reputacion. Tampoco son desconocidos los merinos y otras buenas razas de ovejas importadas del litoral.

XXIII.

Produccion agricola.

Alfalfa, en cuadras cuadradas	48,415
Cereales en id. id.	13827
Viñas en id. id.	1660
Arboledas frutales en id. id.	1829
Hortalizas en id. id.	1324

Para valorar esta producción se debe calcular en cinco cortes anuales el alfalfa; en cincuenta fanegas la cuadra de cereales; en mil arrobas mosto, la de viña; en tres mil fanegas orejones la de fruta y la mitad de pasas; y en quinientos pesos la cuadra de hortaliza, su producto.

Produccion pastoril.

Bueyes y novillos	38863
Vacas lecheras y de cria	155662
Cabalgares	50472
Mulares	11021
Burros	5173
Ovejas	225689
Cabras	183520
Cerdos	1770
Aves	52813

Produccion Mineral.

Oro en pas'a, ps. bols.	5250
Plata en barra y mineralid.	97812

Maderas.

Alamos	1681850
Sauces	146133

XXIV.

Poblacion.

Total de habitantes en la provincia de S. J.	66424
--	-------

Poblacion por departamentos y localidades.

Departamento de Ciudad	8516
Id. Santa Bárbara	1694
Id. Consepcio ó Pueblo Viejo	4530
Id. Santa Lucia, Rincon Cercado, Maja- dita	2282

Id.	Trinidad y Medanita	3213
Id.	Posito y Rinconada	2500
Id.	Albardon	2257
Id.	Angaco Sud y Norte	4528
Id.	Caucete y Majadita Abajo	4921
Id.	Chimbas, A to de Sierra	1516
	Subdelegacion de Jachal	16156
	Subdelegacion del Valle Fértil	2852
	Cochagual, Cañada Honda, Lagunas, Huanacache, Retamito, Asequion, Durazno, Divisadero, Ber- ros, etc. etc.	1694.
	Puyuta ó Desamparados, Marquesado, Bebida, Zon- da, Ullun, Calingasta, Tontal, Barrial y Castaño.	7748

Poblacion por sexos.

Varones.	33506
Mujeres.	34650

Saben leer y escribir.

Varones.	6571
Mujeres.	5353

Por estados.

Solteros.	46269
Casados.	16606
Viudos	2236
Viudas	1313

Por edades

De 1 á 10 años	18403
De 10 à 50 id.	29526

De 30 à 60 id.	15842
De 60 à 100	2647

Por Profesiones.

Hacendados y propietarios	5146
Agricultores	5027
Arrieros	4233
Jornaleros	4908
Comerciantes	653
Artesanos	982
Dependientes y Domésticos	1012
Industriales	784
Lavanderas y costureras.	1018
Alumnos de las Escuelas.	1470
Profesores y preceptores	51
Sacerdotes	33
Letrados	18
Escribanos.	8
Curanderos y Médicos	19
Agrimensores	7
Pescadores.	60
Mineros.	1038

Por Patria

Nacionales

San Juan	63592
Rioja	414
Córdoba	210
Mendoza	148
Salta y Jujui	23
Catamarca	61

Tucuman y Santiago 53

Litoral 24

Estrangeros.

Americanos.

Chile 1460

Bolivia 26

Perú. 3

Ecuador 1

Uruguay 6

Norte América. 4

Europeos.

España 48

Francia 59

Italia 38

Inglaterra 16

Alemania 26

Zuiza 6

Portugal 1

Africa 19

XXV.

Movimiento de la Poblacion.

El movimiento de la poblacion de la provincia de San Juan, segun los datos suministrados por los siete curatos de ella, es el siguiente:

Vitalidad.

Matrimonios.

Número de matrimonios en todo el año de 1864	440
Entre nacionales	434
Entre extranjeros.	2
Mixtos	4

Nacimientos.

Total de nacidos en todo el año	48709
Varones.	24969
Mujeres.	23749
Legítimos	24799
Ilegítimos	25910

Mortalidad.

Total de defunciones en todo el año	1527
Varones adultos	327
Mujeres adultas	397
Párbulos	903

Hospitales.

Total de enfermos entrados durante todo el año	90
Salidos en todo el año	63
Varones.	85
Mujeres.	7
Defunciones en todo el año.	22
Existentes	5

Enfermedades dominantes.

Las enfermedades más prevalentes en la Provincia, cuyo clima es seco y saludable, son: apoplejía, hidropesía, sifi-

lis en corta i proporción, pulmonia, tisis en raros casos, dispepsia, costado, reumatismo, epilepsia, hígado, viruelas, afecciones cerebrales y nerviosas, etc.

Movimiento de presos en la cárcel principal de la ciudad.

Presos entrados en todo el año	469
Presos salidos en id.	452
Existentes	37
Presos criminales.	136
Presos civiles	144
Presos departamentales	252
Presos por delitos correccionales	232
Presos del Tribunal Mercantil	8
Cumplida condena	29
Condenados	10
Fugados.	15

XXVI.

Administración política, militar, judicial y agrícola.

La administración de San Juan, como la de las otras provincias de la República, se compone de los tres poderes limitados por delegación nacional.

Poder Ejecutivo.

Este se ejerce por un Gobernador elegido directamente por el pueblo á pluralidad de votos. Este nombra dos ministros y puede remover todo el personal administrativo excepto los Jueces. La Policía se compone de un Inspector General y varios empleados subalternos, con una fuerza de

jendarmería de 150 hombres á pié y á caballo. El Ejecutivo tiene por agentes en los Departamentos á los Jueces de Paz y Comisarios. Administrativamente la Provincia se divide en dos Subdelegaciones y 27 Departamentos.

Poder Lejislativo.

La Cámara de Representantes de la Provincia se compone de 24 miembros en propiedad. La capital nombra 3 de este número; el resto se reparte en los otros Departamentos. La Cámara se renueva por mitad todos los años, y la eleccion se hace á pluralidad de votos en cada distrito electoral. En la Provincia pueden ser electores todos los ciudadanos arjentinos de mas de 20 años de edad. Todo elector puede ser elejido.

Los Representantes nombran á pluralidad de votos un Presidente, dos Vices y un Secretario. Las secciones electorales de la Provincia son en número de 11. La Villa de Jachal elije tres Representantes; las otras secciones eligen dos cada una.

Milicias.

El Inspector ó Comandante General de Armas de la Provincia nombrado por el Gobernador y bajo sus órdenes inmediatas, tiene á su cargo el arreglo y disciplina de todas las milicias. Estas se dividen en

Guardia nacional, total de hombres	7363
Guardia Municipal id.	150
	<hr/>
Total	7510

Justicia.

La justicia Provincial se compone de una Alta Cámara

ó Tribunal Superior que entiende en última instancia en todos los asuntos de mayor cuantía; de tres juzgados de primera instancia, á saber, en lo civil, en lo criminal y en lo mercantil; y de los Jueces de Paz de toda la provincia que son jueces de menor cuantía.

Agricultura.

Este ramo de un interés vital para un pais agrícola, tiene á su frente un Inspector general de agricultura. Cada departamento tiene una comision agrícola, compuesta de tres miembros nombrados á pluralidad de votos por los vecinos y uno hace de presidente. A falta de comision, hay un encargado ó comisionado del ramo. Tienen á su cargo la irrigacion y demas incumbencias de la autoridad agrícola.

XXVII.

Comercio, Esportaciones é Importaciones.

El comercio de la Provincia con los paises vecinos es bastante considerable y activo, debido á la indole de la poblacion Sanjuanina á pesar de las condiciones desfavorables del pais; pudiendo con el tiempo adquirir un gran desarrollo.

El comercio de importacion con Chile consiste en ganado gordo de toda especie, charqui, grasa, jabon, quesos, lana caballos, mulas, burros, pasas, cobre, plata y oro: la plata beneficiada ó en mineral cuando su ley es rica.

El comercio de esportacion con las provincias del Norte,

Bolivia y el Perú, consisten en harina, vino, aguardiente, mulas y burros mansos.

El comercio de exportación con el litoral consiste en cueros, lana, cerda, descaroñados, pasas, dulces, harina, oro y plata sellada y sin sellar.

Los artículos de importación y consumo para la provincia son los siguientes según sus procedencias:

De Chile recibe azúcar, yerba, sedería, sombreros de paja, calzado, añil y diversas otras manufacturas.

Del Litoral recibe la Provincia géneros de algodón, papel, loza, cristales, azúcar, yerba, tabaco y otros artículos de importación extranjera.

De Chile y Bolivia recibe en cambio plata y oro acuñada. De Tucumán, Salta, Rioja, Catamarca, Córdoba y San Luis, recibe ganado en pie de toda especie destinados a engorde, bueyes, caballos, mulas etc. Tabaco, zuelas, maderas de cedro, azúcar, arroz, quesos, manteca, grana, etc. El ganado introducido es en su mayor parte destinado para la engorda y la exportación.

Importación según los datos de las aduanas Nacional y Provincial.	1242986
Exportación según los datos del mismo origen	1327100

Estos datos son exactos en cuanto a su origen: pero ellos no expresan con exactitud el total del movimiento mercantil de la provincia, porque esas oficinas son nuevas y en general mal arregladas y de poco alcance investigativo.

XXVIII.

Rentas.

Entradas y gastos del presupuesto provincial.

Las rentas de la provincia que no llegaban 90000 pe-

esos plata en el año 60, de entonces acá han ido elevándose gradualmente á medida de las necesidades públicas, habiendo alcanzado en 1864, año de paz y progreso relativo, á la suma de 163264, pesos plata. Estos gastos se distribuyen de la manera siguiente:

Cámara Legislativa, ps. bols.	2900
Ejecutivo	8580
Justicia	12856
Policia	5330
Vijilancia.	11178
Departamentos	8936
Contaduria y Teneduria.	3744
Inspeccion de Agricultura	2064
Departamento Topográfico	3460
Banda de música	8242
Hospital	540
Instruccion pública.	24928
Obras públicas	42987.84 ^{1/2}
Deuda exigible	8000
Gastos extraordinarios.	9400
Pagos	2012
Depósitos Judiciales	4864
	<hr/>
Total	153263.8^{1/2}

Este considerable presupuesto de gastos se llena con las siguientes entradas:

Contribucion directa	25900
Atrasados	9000
Carnes muertas	13162
Peaje é invernada	16757
Alquileres y derechos municipales	700

Patentes	15900
Papel sellado.	6000
Alcabala	2000
Herencias transversas.	300
Multas.	2000
Papeletas	500
Carretage.	23
Corralon	50
Marchamo	10
Carreras	40
Tierras Públicas	150
Subvencion Nacional	23200
Diferencia de moneda	7812.50
Subvencion de las Escuelas	1800
Deuda Nacional y saldo de gastos.	7354
Pago de atraso	11390.16½
Cobro de préstamo.	19830
Cobranzas de Tesoreria Provincial.	2273.18
<hr/>	
Total	133263.84½

XXIX.

Poblaciones principales. Asientos Minerales. Movimiento de trabajos y produccion Mineral.

San Juan, capital de la provincia, ciudad regular con 150 manzanas, al pié de los cerros de Zonda. Con buenos edificios y bellos jardines y huertas. A todos costados tiene

arrabales populosos. A sus alrededores se hallan los bellos distritos rurales siguientes:

Santa Bárbara.

Concepcion.

Santa Lucia.

Trinidad.

Pocito.

Alto de sierra.

Albardon.

Villa del Salvador ó Angaco.

Villa Maipú.

Villa Independencia ó Causete.

Majadita.

Cochagual.

Cieneguita.

Lagunas.

Huanacach.

Berros.

Pedernal.

Durazno.

Zonda.

Ullun.

Calinganta.

Villa Rickard.

Villa Rojo.

San Pedro de Astica.

Villa del Valle Fértil.

Villa de Jachal.

Pampa Vieja.

Pampa del Chañar.

Portezuelo.

Tucunuco.

Mogna.

Huaco.

Paso del Lamar.

Pismanta.

Colangui.

Tulcun.

Rodeo.

Iglesia.

Nada hay mas interesante que las poblaciones rurales Sanjuaninas, las cuales se levantan á manera de oasis de verdura y flores, en medio de áridos y ardientes desiertos.

Los principales minerales de la Provincia, principiando por el norte, son:

Cordilleras de Jachal.

Huachi, de oro—Salado, de plata—Rayado, de plata—
Chita, de oro—Hualilan, de oro—San Guillermo, de plata.

Sierra del Valle Fértil.

Mineral de la Huerta, de plata—Marayes de oro y plata—
Morado, de cobre y oro—Guayaguás, de plata.

Cordilleras de Calingasta.

Mineral del Tontal, plata y plomo—Castaño, plomo, plata y oro—Pedernal, oro—Asequion, zinc y plata—Para mas detalles véanse los respectivos cuadros departamentales.
Minas en explotación en toda la Provincia. 87

Este número de minas tiene en actividad 838 individuos ocupados en las diferentes faenas y trabajos de minería.

Una vez que este ramo reciba el impulso conveniente, es indudable que su desarrollo aumentará fuera de todo cálculo.

XXX.

Habitaciones—Casas de negocio.—Talleres—Asientos de carne.—Rodados—Molinos y máquinas.

El carácter de las poblaciones de la Provincia es el hallarse las habitaciones en extremo diseminadas, si bien conexiónadas por calles de hermosos álamos y tapias que deslindan las propiedades; así, los centros poblados son escasos, y á mas, poco populosos. Este mismo carácter se observa en todas las Provincias agrícolas de la República, como ser Mendoza, Catamarca, etc. Las casas son generalmente de adobes cosidos al sol, enlucidas y blanqueadas esteriormente. La madera empleada es el álamo y el sauce. Los muebles son los mismos que la moda pone en uso en Chile ó Buenos Aires.

Total de habitaciones en toda la Provincia	7966
De estas son casas regulares	5875
Ranchos ó habitaciones rústicas	2091

Casas de negocio

Martillos 2—Tiendas 48—Registros por mayor 8—Almacenes 159—Pulperias 171—Licorerias 2—Vinerias 3—Topografias 2—Bodegas 200—Confiterias 2—Barberias 5—Hoteles 4—Cigarrerias 12—Relojerias 2—Fabrica de pianos 1—Neveria 1—Panaderias 45—Imprentas 2—Boticas 2—Barracas 10—Jabonerias 10—Velerias 14—Cervecerias 1—Curtiembres 3—Hornos de ladrillo 6—Locerias 6—

Talleres.

Carpinterías 140 — Zapaterías 149 — Herrerías 68 —
 Sastrerías 41 — Sombrererías 9 — Talabarterías y lomillerías
 40 — Platerías 21 — Carroserías 6 — Hojalaterías 4 — Cobre-
 rías 2 — Armerías 2 — Tonelerías 19 — Asientos de carne
 114 — Molinos 36 — Máquinas de beneficiar metales 8 —
 Rodados 280 — Carretones 57 — Carretas 54 — Coches 88 —
 Carretones y Carretillas 125.

XXXI.

*Administración religiosa — Cuerpo sacerdotal — Templos —
 Conventos.*

La capital de la Provincia es el asiento del Obispado de Cuyo, y su Iglesia Provincial la Catedral de su jurisdicción.

Están sujetas á este obispado las iglesias de Mendoza y San Luis, la primera cuenta 8 curatos, San Luis cinco y San Juan siete, formando todo el Obispado 20 curatos. Estos 20 curatos, por su estension, poblacion é importancia equivalen á 100 en cualquier otro país que tenga bien arreglada su administración religiosa.

El clero seglar de San Juan se compone de 33 miembros, 20 de los cuales tienen beneficio, escluyendo los religiosos regulares.

Clero en toda la Provincia.	33
Curas y capellanes.	20
Conventos.	3

Domínicos, incluso coristas	6
Agustinos	1
Franciscanos	2
Capuchinos	4
Obispo y Familiares	3

Los conventos son de la Merced, Santo Domingo y San Agustín.

Templos.

Catedral	1
Iglesias principales	13
Capillas	6
Oratorios	14

Cementerios.

Capital	1
Departamentos	33

Tanto la administración como el servicio del culto de la Provincia, exigen más atención y cuidado de la autoridad religiosa.

XXXII.

Municipios, Colegios, Escuelas, Preceptores y alumnos de ambos sexos.

A pesar de que la constitución provincial prescribe el establecimiento perentorio de la ley del régimen municipal, la realización de esta útil institución se halla aun postergada, debido en parte á la incuria de poblaciones atrasadas y escasas, y á celos mal fundados de gobiernos transitorios.

Pero una institucion que se ha creado y que puede servir de base para los establecimientos municipales, son las Comisiones agrícolas que hoy, por su desempeño y atribuciones, forman verdaderas municipalidades rústicas.

En San Juan existe un colegio nacional recién creado, con dotaciones suficientes para el establecimiento de cursos en las tres facultades de leyes, matemáticas y humanidades. Sin embargo, en las Provincias hacen mas falta que esto, colegios de agricultura, mineria, artes y oficios.

Escuelas.

Total de escuelas en toda la provincia	47
Total de alumnos de ambos sexos	1470
Alumnos varones	800
Alumnas mujeres.	664
Profesores y preceptores	51

Hay una subvencion nacional de 1800 pesos anuales para las escuelas. El gobierno provincial invierte mensualmente en honorarios para los preceptores de los colegios y escuelas de la provincia la suma de 869 pesos plata.

El gobierno nacional ha votado en 1864 fondos especiales para la creacion y sosten de un colegio nacional en esta provincia.

XXXIII.

Irrigacion, precio de las tierras etc.

En todo el territorio de la provincia, la fecundidad de su suelo es exclusivamente debida á la irrigacion artificial, que se obtiene del caudal de los numerosos rios y arroyos

que descienden de sus vastas cordilleras y cerranías, para fecundar un suelo que de otra manera sería el mas árido y estéril del universo.

Del solo rio de San Juan, el mas importante y caudaloso de la Provincia, se sacan mas de 25 entre canales y asequias de consideracion, que se subdividen al infinito para regar las propiedades particulares. Contando los que se toman antes de su desembocadura en las llanuras del solo rio de San Juan y sus afluentes, se extraen mas de 40 entre grandes canales y asequias cuyo aspecto y accion anima y fecunda el árido suelo de la Provincia. De los otros rios y arroyos del territorio Sanjuanino se sacará el doble, y de esta manera artificial alimenta la prodijiosa fecundidad de un suelo de otro modo enteramente estéril, y el cual solo en el Valle Fértil se halla animado de una tupida y frondosa vegetacion, alimentada por las lluvias del año, menos frecuentes y copiosas, no obstante, que en Córdoba y San Luis.

El precio de las tierras, en los principales puntos de la provincia, es como sigue: Ciudad, la vara cuadrada, de 4 á 12 reales plata. Arrabales, de 8 hasta 4 centavos. A diez cuadras de la ciudad, cuadra cuadrada á 400 pesos alfada y 350 sin alfa. A 20 cuadras de la ciudad, alfada, 300 pesos. Sin alfa 250 pesos. Mas allá de las 20 cuadras 200 pesos con alfa, 150 sin alfa. Pedregal, alfado 100 pesos, sin alfa 50. Posito, alfado cuadra cuadrada 140; sin alfa 100 pesos. Inculto de 50 pesos hasta 12 pesos. Sierra, cuadra cuadrada, alfada, 70 pesos. Inculta, de 50 á 12 centavos. Zonda y Ullun alfado, 150 pesos; sin alfa 50. Chimbas y Albardon, cuadra de 150 á 130 pesos. Angaco, alfado de 120 á 30 pesos. Cancete, de 300 á 100 pesos. En Jachal, los precios del Posito. En los otros puntos, los precios de Angaco.

XXXIV.

Observaciones generales sobre el suelo, clima, costumbres, objetos notables de la naturaleza y del arte.

Aspecto Territorial—La capital y los puntos principales poblados de la Provincia, se hallan rodeados de campañas esteriles de un aspecto árido y desolado. Pero allí donde las aguas de irrigacion vienen en auxilio de un suelo, naturalmente fecundo y que solo la sequedad hace estéril, la tierra se cubre de una rica y lozana vegetacion artificial, y los paisajes se hacen interesantes y risueños.

Asi pues, á pesar de que la capital se halla rodeada de esteriles salitrales y áridos desiertos, las ricas praderas de alfalfa y frondosas alamedas y viñedos que la circundan, dan á sus paisajes el aspecto mas rico y variado.

Entre Mendoza y San Juan se estiende un desierto salinioso, solo accidentado por sombríos matorrales de jume y descolorida zampa (cachihuyo) excepto en el Monte Grande, donde la tierra se cubre de hermosos algarrobos y retamos.

Al naciente y Nor Oeste, otros desiertos de la misma naturaleza la separan de las provincias de San Luis y la Rioja. En el norte los desiertos son verdaderas travesias sin agua y con una escasa vegetacion silvestre.

Para completar el aislamiento y desolacion, las cordilleras Sanjuaninas á mas de colosales y casi inaccesibles, son mucho mas anchas y peligrosas que en Mendoza, y la naturaleza áspera y escarpada de sus triples cumbres, hacen poco transitables los caminos que dan acceso á la otra banda. Esto hace que el comercio de San Juan se practique en su

mayor parte por el camino de Ospallata, provincia de Mendoza. Pero hay varios caminos al traves de los Andes que la comunican directamente con Chile, siendo los principales, á saber: Camino de los Patos, por el rio de este nombre, entre Calingasta y Putaendo. Camino de la Iglesia, para Coquimbo, por el valle del Cura. Camino de San Guillermo, por el rio Blanco, para el Huasco y Copiapó.

Aunque árido y atormentado el aspecto de la Provincia, es sin embargo magestuoso y noble, y el ardiente brillo de su cielo siempre sereno, comunica esplendor y grandiosidad á sus paisajes.

Clima y temperatura. En las partes despobladas y áridas, el clima de la Provincia es ardiente en estío y sumamente helado en invierno, con ese frio seco y punzante propio de las altas llanuras inmediatas á las grandes cordilleras nevadas y áridas. Pero allí donde la irrigacion artificial circulando por mil canales que refrescan y fecundan el suelo, promueve la vejetacion y el cultivo, haciendo engalanarse la tierra con el verde esmeralda de los prados y el forraje rumiante de las arboledas, el ardor del clima es refrescado por la humedad y la fragancia de los cultivos; y suavizada la rigidez del invierno por el abrigo de cómodas habitaciones y de abundantes combustibles.

La temperatura media anual de la Provincia es mas elevada que la de Mendoza y puede llegar un año con otro á 20° centigrados, hallándose los extremos entre los 35° y los 5° sobre 0. La frescura de las noches, ademas, contribuye á templar la accion de los calores estivales, y el ardiente sol que brilla incesantemente sobre un puro cielo disminuye la penetrante accion del frio hivernal.

Constitucion fisica y costumbres. Los sanjuaninos son

generalmente bien hechos y robustos, conservando muchos de los rasgos del tipo y caracter español. Las mujeres son generalmente hermosas con vivos colores, facciones regulares y robustas complexiones. Las costumbres son todavia sencillas y naturales participando de la indole patriarcal del primitivo carácter español. En la capital sin embargo van prevaleciendo los hábitos, gustos y modas modernas; y las grandes familias se precian de seguir con todo rigor las modas de Valparaiso y Buenos Aires.

Edificios. La Catedral es un bello y elegante monumento de ladrillo á fuego con una ancha bóveda adornada de su cúpula y de dos torres con un buen reloj. La quinta normal y la escuela Sarmiento, son tambien edificios notables y elegantes. El dique de San Emiliano es un sólido trabajo de cal y piedra, que contiene y distribuye las aguas del caudaloso rio San Juan al salir á las Hanuras. En la ciudad y sus arrabales hay numerosos puentes de piedra de una sólida, buena y costosa estructura.

Baños públicos y objetos notables de la naturaleza y del arte. En San Juan hay exelentes baños frios y thermales. En el verano, el extremo calor, hace dar la preferencia á los primeros, pero los enfermos hallan un gran alivio en frecuentes los baños thermales de la Provincia. Los baños frios son formados generalmente por las vertientes que se abren paso en medio de los cienagales que rodean la ciudad. Tales son los baños de Rufino, de la Florida, del Medanito. Hay tambien baños frios que bajan de los cerros, como ser el estero de Zonda, sin disputa uno de los baños mas célebres y frecuentados de San Juan, tanto mas, cuanto que á la accion saludable de las frescas aguas, se une la comodidad de las quintas que bordan el estero y sus exelentes frutas.

Los baños thermales son el del Pajarito, salado; el de la Laja; los baños del Agua Negra en Jachal; los baños sulfurosos de la quebrada de Huaco y los baños de Pismanta. De estos baños unos son carbonosos, como el de la Laja, manantial profundo que brota, no en los bajos, sino en la cima de una eminencia calcarea. Otros son salinos, como los de la Quebrada del Pajarito, la Cieneguita, y los baños del Agua Negra en Jachal, conteniendo en solusion sales de soda y alcalis. Otros son sulfurosos como los manantiales de la quebrada de Huaco que la tienen infestada con sus emanaciones de hidrógeno sulfurado: y por último, ferruginosos, como los baños de Pismanta en la sierra.

Como curiosidades, ó mejor, como antigüedades del pais, pueden citarse las ruinas de Calingasta y Zonda, y los monumentos y geroglíficos de piedra pintada, atribuidos á la civilizacion Quichua: curiosidades naturales las hay numerosas, entre ellas los volcanes de los Andes, el Salto de Agua, de Piedra Pintada, en la quebrada del Cura; las tinajas ó resumideros de las cienagas del Medanito y Majadita; la eumbre trachytica del Mercedario y las canteras naturales de la Laja. Por lo demás, por donde quiera la mano de la naturaleza ha impreso en todo el suelo de la Provincia distintivos y curiosidades tales, que podrian emplearse años enteros en conocerlas y estudiarlas.

Puntos Colonizables. En todas las partes pobladas de la Provincia una inmigracion laboriosa puede hallar una útil y lucrativa colocacion. Los artesanos en todos los ramos son raros y muy bien retribuidos. Para los mineros, sobre todo San Juan es el pais predestinado; mucho mas cuando estos pueden disponer de algun capital.

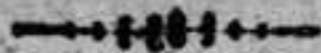
Pero los puntos que por su situacion y comercio, se

prestan mejor á recibir una abundante inmigracion extranjera, son los minerales de la Huerta, Tontal y Castaño; los valles de Barrial y Calingasta; la Capital de la Provincia y sus Departamentos inmediatos; Jachal y el Valle de Huaco. En todos esos puntos el sustento es abundante y barato; la tierra asequible y á buen precio: el comercio creciente y las colocaciones fáciles.

El espíritu del país es muy bien dispuesto para recibir á los extranjeros que, desde su entrada gozan de las inmunidades y privilegios inherentes á la primera sociedad ó á las clases privilegiadas, como las llamarían en Europa. El favor sobre todo lo encontrarán los inmigrantes en las bellas Sanjuaninas, pues los mas ilustres nombres de la Provincia no se niegan á enlazarse con extranjeros de suficientes dotes para agradarlas. Asi pues los extranjeros de todas las nacionalidades pueden con toda confianza inmigrar á San Juan con la seguridad para ellos que ese país con sus valiosas riquezas, es su tierra de promision.

JUAN LLERENA.

(Continuará.)



BIBLIOGRAFÍA Y VARIEDADES.

BIBLIOGRAFIA DE LA PRIMERA IMPRENTA DE BUENOS AIRES

Desde su fundacion hasta el año 1810 inclusive

ó

*Catálogo de las producciones de la imprenta de Niños Expó-
sitos, con observaciones y noticias curiosas,*

DESDE EL AÑO 1781 HASTA 1810,

Precedida de una biografía del virey don Juan José de Vértiz y de una
disertación sobre el origen del arte de imprimir en América
y especialmente en el Rio de la Plata.

(Continuacion) (1)

¿Que es esta Lámina regalada por la villa de Oruro?
He aquí la descripción que de ella se hizo en aquellos mismos
días: «Es un cuerpo airoso de orden sencillo, que desde la
«base hasta el ápice tiene poco menos de dos varas de eleva-
«ción proporcionada. En el centro va una plancha muy do-
«ble y tersa de cinco sesmas de alto y veinte pulgadas de an-
«cho; y en ella se ha fijado una elegante alusiva inscripción
«con letras de oro macizo, consultando su permanencia con-
«tra las vicisitudes. A las entradas se ve adornada de tro-
«feos militares, astas con moharras y banderas que replega-
«das hacia los extremos descubren un cañon y tambor á cada
«lado. En las banderas á la derecha aparece de sobre puesto
«de oro superior las armas Reales, y de igual modo á la iz-

1. Véase la página 145.

«quiera las de Buenos Aires. La base es obra muy lisa y
 «bruñida con dos semicóncavos prolongados, en cuya medio
 «y descanso resaltan dos planos de tres dedos de latitud.
 «Aquí van tambien de sobrepuesto de oro las armas del se-
 «ñor Don Santiago Liniers. Por chapitel se ha colocado un
 «pedestal con sus cornisas de bello estilo. Cubre todo el pe-
 «destal apoyada al frente una gran corona imperial de sobre-
 «puesto de oro. Encima estriba con un pié en actitud de vo-
 «lar una Fama alada con el clarin de oro, y una palma de lo
 «mismo afianzada en la derecha. Las siencs coronadas de
 «laureles verdes, y pendiente del clarin una bandera con un
 «medallon de oro que representa el mineral de San Felipe de
 «Austria Real de Oruro, y arriba un VIVA BUENOS AIRES.
 «En la inscripcion sobresalen los nombres de la Santísima
 «Trinidad y del Rey Don Carlos IV.»

Esta alhaja que se conserva en las actuales salas del tri-
 bunal superior de Justicia (en el cabildo antiguo) fué dibuja-
 da y grabada en cobre por don Juan de Dios Rivera, artífice
 muy habil oriundo del alto Perú. Es la produccion mas
 considerables hasta entonces, sino es la primera, del arte
 del buril en Buenos Aires. El artífice ha firmado así: *sculp.*
Mentor Joan. Dei Riv. ra B. Æ'. Anno 1808.

189. El triunfo argentino. Poema heróico en
 memoria de la gloriosa defensa de la capital de Buenos
 Aires contra el ejército de 12000 hombres, que le ata-
 caron los dias 2 à 6 de julio de 1807. Por don Vicente
 Lopez y Planes, capitan de la legion de Patricios de la
 misma capital. Con licencia. En Buenos Aires. En la
 Real imprenta de Niños Espósitos: año 1808.

(50 pág. 12^o.)

La dedicatoria al exmo. señor don Santiago Liniers ocupa dos páginas sin foliacion y tiene la fecha de 21 de noviembre de 1807.

Este poema fué reimpresso en Montevideo el año 1851, en la colección de documentos históricos de la «Biblioteca» del *Comercio del Plata*, con un interesante «prefacio de los compiladores,» escrito por el doctor don Vicente F. Lopez: 32 páginas in 4^o.

190. Sucinta memoria sobre la segunda invasion de Buenos Aires el mes de julio de 1807. En la cual se dá una breve idea de lo mas principal que aconteció desde el 27 de junio que se dejó ver al horizonte oriental la armada y convoy enemigo, hasta el amanecer del cinco de julio. A que se añade una viva pintura de la heroica y gloriosa defensa de la capital y de todo el continente, con derrota del formidable ejército de Whitelocke en aquel dia memorable; y demostraciones que se siguieron à tan señalada victoria. Con licencia de los superiores. Buenos Aires en la real imprenta de Niños Espósitos: año de MDCCC VIII.

(56 pág. 4^o.)

Comienza con una introduccion al lector en dos páginas sin foliatura.

La «Sucinta Memoria» está escrita en octavas, y el resto del libro le ocupan las «notas sobre los principales puntos que se tocan en los versos precedentes.»

De la nota 34 (página 45) se infiere que el autor de esta «Sucinta Memoria» es el mismo que dió á luz á fines de

setiembre de 1807 el « breve recuerdo del formidable ataque del ejército inglés á la ciudad de Buenos Aires etc. etc. » Las octavas de aquella produccion son malas, pero las hay peores en la presente. El entusiasmo que despertaba el asunto en aquella época ha podido únicamente autorizar al autor para asegurar que sus versos fueron *recibidos con complacencia*. No puede haberla al leer octavas como la siguiente :

De espesas nubes el cielo encapotado
 Amaneció de julio el quinto dia
 En que el Anglo, orgulloso y arrestado,
 A tomar esta plaza acometia :
 Sus columnas avanza acelerado,
 Y *urra, urra* gritaban á porfia ;
 Truena el cañon y su lenguaje horrendo
 Anuncia de aquel dia lo tremendo.

191. Real provision del consejo en que se manda guardar y cumplir el Reglamento del Tribunal Extraordinario temporal de vigilancia y proteccion creado por la junta gubernativa del reino.

192. La venganza de la patria. Proclama de la ciudad de Orense á la restauracion de la patria.

Al fin reimpresso de Buenos Aires. En la imprenta de Niños Espósitos: año de 1808.

JUAN MARIA GUTIERREZ.

(Continuará.)

BIBLIOGRAFIA

1.^a PARTE.

BIBLIOGRAFIA PERIODISTICA DE BUENOS AIRES, HASTA LA CAIDA DEL GOBIERNO DE ROSAS.

Contiene el título, año con la fecha de su aparición y cesación, formato, imprenta, número de que se compone la colección de cada periódico o diario, nombre de los redactores que se conocen, observaciones y noticias sobre cada uno, y la biblioteca pública o particular en donde se encuentra el periódico.

(Continuacion.) (1)

Periódicos de Buenos Aires, desde 1801 hasta 1852 (3 de Febrero.)

Año	Periódicos publicados	Periódicos nuevos	Año	Periódicos publicados	Periódicos nuevos
1801.....	1	1	1829....	13	8
1802.....	2	1	1830.....	19	13
1803.....	1	1	1831.....	31	21
1804.....	1	1	1832.....	14	5
1805.....	1	1	1833.....	43	37
1806.....	1	1	1834.....	15	10
1807.....	1	1	1835.....	8	2
1808.....	1	1	1836.....	5	1
1809.....	1	1	1837.....	5	2
1810.....	3	2	1838.....	4	1
1811.....	2	1	1839.....	3	1
1812.....	4	3	1840.....	6	3
1813.....	3	1	1841.....	4	1
1814.....	3	1	1842.....	3	1
1815.....	7	5	1843.....	6	2
1816.....	10	6	1844.....	5	1
1817.....	7	1	1845.....	5	1
1818.....	8	4	1846.....	4	1
1819.....	6	3	1847.....	4	1
1820.....	17	15	1848.....	5	1
1821.....	18	9	1849.....	5	1
1822.....	23	16	1850.....	5	2
1823.....	13	7	1851.....	7	2
1824.....	15	10	1852.....	5	1
1825.....	14	8	1852 des-	35	30
1826.....	29	14	pués del 3		
1827.....	22	13	febrero		
1828.....	18	14			

1. Véase la pág. 590 tomo. IX de "la Revista de Buenos Aires."

A. (1)

1. AMIGO DE LA PATRIA Y DE LA JUVENTUD—1815 1816—in 4.º — *Imprenta de Gandarillas y socios* — Su redactor fué don Felipe Senillosa—La coleccion consta de Prospecto y 6 números en 72 páginas con un *suplemento* al número 1.º Principió el 18 de Noviembre de 1815 y concluyó en mayo de 1816. (2)

Se publicaba á mediados de cada mes. Era un periódico dedicado, como lo indica su titulo, esclusivamente á la instruccion de la juventud—El *Suplemento* se ocupa del estado de los espósitos de Buenos Ajres, con varias observaciones del Redactor.

C. Lamas, Carranza, Zinny, Trelles, (3)

2. AL AVISADOR PATRIOTA Y MERCANTIL DE BATTIMORE—1817—in 4.º — *Imprenta de los Niños Espósitos*—Escrito por un *ciudadano de Buenos Aires* que se supone ser el señor Cavia—Consta de 4 números. Principió el 2 y concluyó el 29 de setiembre.

La publicacion de este periódico parece que no llevase mas objeto que impugnar el *Manifiesto* de los señores Agrelo, Moreno y Pasos, espatriados sin forma de juicio, por el gobierno del señor Pueyrredon en febrero de ese mismo año.

B. P. de B. A,

3. AVISO —1818 —Debió ser redactado por don Juan Andrés Gelly. «Periódico en que se anunciará la llegada de todo buque, el dia en que fondee, de su procedencia, navega-

1. El orden que se ha seguido es alfabético y cronológico á la vez. En la *Tabla* que publicaremos al final de esta primera parte, el orden que se observará será inverso, esto es, cronológico y alfabético.

2. Hemos visto una nota autógrafa de fray Cayetano Rodriguez en que clasifica este periódico del modo siguiente: “Es de lo bueno lo mejor que se ha impreso en la revolucion, tanto por su objeto, cuanto por su desempeño.”

3. *Advertencia.* La C delante del nombre propio indica *coleccion*; B. P. de B. A., indica «Biblioteca Pública de Buenos Aires».

cion, cargamento y consignacion: todo buque que se prepare á salir y pueda recibir carga, flete y pasajeros, y cuando haya cerrado su registro, del destino y carga; los remates y precios á que se hayan rematado los efectos. Las suscripciones se reciben en casa del señor Gelly, en los altos de Marull, junto á San Francisco. Valor de la suscripcion dos pesos mensuales» (*Gaceta de Buenos Aires* del 8 de abril de 1819.)

No tenemos conocimiento de que haya visto la luz pública.

4. ABOGADO NACIONAL (El) — 1818 — 1819 — in 4.º — *Imprenta de la Independencia* — Redactado por el doctor don Pedro J. Agrelo — La coleccion consta de 11 números — Principió en 15 de octubre de 1818 y concluyó en 1.º de mayo de 1819.

Se le increpa por uno que se suscribe *El Patriota* en el número 5 del mismo periódico, el haber hablado ó escrito mal de la administracion del señor Pueyrredon; mas él se sincera declarando que «es inexacto, como lo habia probado, si de ello se le hubiera hecho un cargo formal en juicio; sabe haber circulado papeles bajo su nombre en que se hablaba mal de la *presente* administracion y de los que hoy ejercen la autoridad y el poder, y que aun suponiendo por un instante que alguna vez haya increpado á los que componen la *actual* administracion; que si de palabra ó por escrito haya dicho ó indicado que *eran ineptos para gobernar, que no lo entendian, que malgastaban los fondos públicos, que trataban de entregar el pais*; han sido los reproches comunes, hechos de buena y de mala fé á los gobiernos y gobernantes en toda revolucion...;» «que no seria, pues, extraño que un celo acaso escesivo por la libertad, gloria y engrandecimiento de la *patria*, le hubiesen

hecho sospechar y *decir* también algo con *error*.» Declara así mismo que «no se debe entrar *por ahora* en la larga discusión de cuál es la mejor forma de gobierno», puesto que «es un asunto que demandaría un exámen separado que no conduce á nuestro intento.» «De todos modos», agrega, «el país será libre, será una República, será un Estado Independiente, cualquiera que sea la forma que adopte;» y que «todo lo que no sea volver al estado colonial, ni de sugesion á la Metrópoli, ú otro cualquier poder extranjero, cada uno es árbitro de opinar por aristocracias, democracias, gobiernos mixtos, federativos ó indivisibles, segun mas conveniente lo juzgue á las costumbres, al carácter y á la felicidad de los pueblos.»

He ahí las doctrinas que el ilustre Redactor de *El Abogado Nacional* ha estado predicando hasta que cesó su publicación en 1.º de mayo

B. P. de Buenos Aires y C. Trelles

5. AMERICANO (EL)—1819 - 1820— in 4.º — *Imprenta de Alvarez* — Sus redactores fueron don Pedro Feliciano Cavia y don Santiago Vazquez — La coleccion consta de Prospeeto y 46 números con un *Suplemento* al número 27.— Principió el 2 de abril de 1819 y cesó el 11 de febrero de 1820.

No falta quien crea que don Julian Alvarez hubiese tenido parte en su redaccion, mas no parece probable, desde que como redactor de la *Gaceta* elogiaba las bellas cualidades del de aquel periódico.

La Redaccion de *El Americano* declara que sus ideas coinciden en un todo con las del Redactor de *El Abogado Nacional*,

El señor Cavia combate el sistema federal en *El Ameri-*

cano y lo defiende en el Congreso en 1826 y en *El Nuevo Tribuno* en 1830 á 1832.

B. P. de B. A,

6. AÑO VEINTE—1820—in 4.º —*Imprenta de Phocion*—

El N.º 2 del *Año Veinte* fué acusado el 2 de abril, por el gobernador don Manuel de Sarratea, como *incendiario y promovedor de la anarquía*, el artículo que se halla en la página 12 bajo el título de «contestacion á los remitidos contra Carrera,» y calumnioso el remitido de la página 15 *suscripto con la firma usurpada de «Los Cívicos de la Union»*—La junta protectora de la libertad de imprenta espidió el decreto siguiente: *No ha lugar á la declaracion en los términos que solicita el señor gobernador, por estar fuera de las facultades de este tribunal.*

El señor Sarratea manifestó que «el resultado de este juicio ha llenado al gobierno de la mas pura complacencia, al ver que la Junta, bien penetrada del verdadero carácter y objetos de su institucion; ha procurado en cuanto lo permite la naturaleza del asunto, *inclinarse á favor del escritor, como debe ser, para que se verifique que no es una junta censoria, sino verdaderamente protectora de la libertad de la prensa.*»

Y que, aunque no está «absolutamente conforme en los principios que pueden haber reglado el pronunciamiento, dá muy gustoso por concluido todo el negocio.»

Sigue el gobernador haciendo algunas observaciones en apoyo de su demanda y concluye con estas palabras: «.... y el que manda no puede ser de peor condicion que un particular: sin que este paso de justicia perjudique jamás á la libertad de imprenta. Ciudadanos: mucho menores pro-

«ducciones, en este orden, han conducido á algunos de nues-
 «tros compatriotas á las cadenas, destierros y deportaciones
 «horrorosas fuera del pais: comparad vuestro diferente es-
 «tado: gustad las dulzuras de la libertad: y sirva todo para
 «afianzarnos la posesion de unos derechos que harán vues-
 «tra seguridad; pero no confundais la libertad con la licen-
 «cia y el desórden; ni prostituyais el noble derecho de hablar
 «y de escribir verdades útiles, haciendo uso de él para deni-
 «graros con imposturas. Semejante derecho nadie lo tiene,
 «ni se conoce esta libertad en pais alguno de la tierra.»

La coleccion consta de prospecto y 5 números con *su-
 plemento* al N. ° 2.

El N. ° 1.° apareció el 25 de marzo.

La redaccion de este periódico es atribuida á don Fortu-
 nato Lemoyne, chuquisaqueño, pero se sabe que el prospecto
 fué redactado por el doctor don Ramon Diaz y los demás
 números por los practicantes de jurisprudencia, habiendo
 corrido con la edicion el doctor don Manuel Insiarte.

La coleccion consta de 5 números. Empezó el 25 de
 marzo y concluyó el 22 de abril de 1820, con 44 páginas y
 un *Suplemento* al N. ° 2 de fecha 5 de abril con 4 páginas
 sin numeracion.

C. Insiarte y Mitre.

7. ARGOS DE BUENOS AIRES (EL)—1821—1825—iu 4°
 y fol. *Imprenta del Estado*—Empezó el 12 de mayo de 1821
 y cesó el 5 de diciembre de 1825.

Fué redactado, en 1821, por don Santiago Wilde, por
 el señor don Ignacio Nuñez; este último lo redactó en 1824,
 y por la Sociedad Literaria los demás años. El Dean Fu-
 nes, miembro de dicha Sociedad, lo redactó solo todo el año
 de 1825.

Desde mayo 12 hasta noviembre 24 de 1821 consta de 55 números y se suspende hasta el 11 de enero de 1822, en que empieza el tomo 1^o, con nueva numeracion y concluye dicho tomo con el n.º 99 en sábado 28 de diciembre de 1822.

El tomo 2^o empieza con el n.º 1^o en miércoles 1^o de enero y concluye con el n.º 105 en 31 de diciembre de 1823.

El tomo 3^o toma el título de *Argos de Buenos Aires y Avisador Universal* y empieza, con nueva numeracion, el 3 de enero, concluyendo con el n.º 107 en miércoles 29 de diciembre de 1824.

El año de 1825—in fol.—empieza con el n.º 108, en 5 de enero y concluye con el n.º 212 en 3 de diciembre.

Tiene extraordinarios, pero siguen la numeracion de los ordinarios.

La publicacion de este periódico cesó por haber sido los Editores despedidos de la imprenta *del Estado*; y á pesar de haberse estos dirigido á todas las imprentas de Buenos Aires y de haber ofrecido cualquier precio que se les quisiese imponer, sin reservarse la menor parte de las utilidades, no ha podido conciliarsela publicacion, (Véase *Gaceta Mercantil* 7 de diciembre de 1825).

El Arg es uno de los mejores periódicos de su época, y en prueba de que es así, presentaremos al lector las materias mas notables que registra.

El N.º 7 del tomo 1.º registra un *Artículo de carta de una casa respetable de Corrientes*, que refiere el hecho de haber entrado en Santa Ana (Misiones) una partida de *paraguayos* y de haber echado mano de todos los hombres que trabajaban en los yerbales y de la persona de M. Bompland y despues

de haber destruido el establecimiento de este caballero, quemado, y saqueado todo lo que podia ser de alguna utilidad á la provincia de Corrientes, hicieron pasar al Paraná á los presos y todos los animales de que pudieron apoderarse.

El n.º 17 del mismo tomo, registra un oficio del Gobernador de Santa Fé D. Estanislao Lopez, acusando recibo de un sable acordado por el Cabildo, á consecuencia de la accion gloriosa en las *Lomas de Coronda*, contra el Supremo Ramirez.

El n.º 21 -- noticias sobre la independenciam de Guatemala.—N. 23—Noticia de una reunion considerable de tropas en el Paraguay.—N. 27—Documentos importantes de Lima. - N. 37—Historia de mayo desde 1810 hasta 1822.—N. 41 - Reglamento de la *Sociedad Literaria de Buenos Aires*.—N. 46—Noticia de la publicacion del periódico *El Verdadero Amigo del Pais* de Mendoza, el 23 de mayo.—N. 47—Parte oficial de la toma de Cuenca por Sucre ;—Reglamento provisional de sueldos y gratificacion de mesa para los empleados en la Marina del Perú;—El Gobierno de Chile convoca á los pueblos á la eleccion de convencionales;—Pabellon nacional en la Provincia de Entre Rios.

En el n.º 55 empieza á dar una nota de lo publicado por nuestras prensas desde el mes de junio y promete publicar dicha nota semanalmente—N. 58—Falta de critica y de circunspeccion en *El Ambigü*.—N. 61—Transcribe un artículo de la *Gaceta Estraordinaria de Mendoza de 18 de julio*. (No tenemos conocimiento de este periódico en este año).—N. 75 —Noticia del destierro del señor Lafaur de Mendoza á San Juan y de la separacion del rector del Colegio el doctor Guiraldes. N. 76 Representacion del Colegio de la Santisima

Trinidad de Mendoza. N. 81 Juicio de imprenta del periódico *La Verdad Desnuda*. N. 83 Asensos y distinciones del Emperador del Brasil, conducidos por el señor Barroso, para algunos ciudadanos de Montevideo.

El n.º 6 del tomo 2.º — Se anuncia en venta el *Elogio en verso al General Bolívar*. — N. 10 — Noticias de Chile, Jujui, Tucuman y Mendoza. — N. 24 — Noticias importantes, entre las cuales, un parte del Comandante General de la costa del Sur don Federico de Brandzen al General en jefe del ejército del centro. — N. 31 — Oficio del General San Martín á la Junta Gubernativa del Perú. — N. 74 — Dos proclamas publicadas en el Tucuman por el general Urdininea; — carta del gobernador del Tucuman á un hermano suyo residente en Buenos Aires; — proclama del comandante de las fuerzas brasileras en Montevideo. — N. 84 — Proclama del general Federico Brandzen y otras importantes noticias del Perú y Chile. — N. 89 — Noticias interesantes del Perú; — idem de San Juan; — suplemento al boletín n.º 5 sobre los indios tehuelchuses. — N. 90 — Noticias del Paraguay y de Artigas.

El n.º 89 del tomo 3.º — Noticia de haber una mujer llamada Josefa Navarro dado á luz siete niños de un parto que duró 5 dias. — N. 94 — Prospecto del primer periódico publicado en Salta titulado «Revista Mensual de Salta». — N. 97 — Mensaje del gobierno de Entre Rios. — N. 98 — Diario de operaciones del ejército realista del Perú en la campaña que ha sostenido contra los constitucionales.

El n.º 108 y 109 (año 1825) — Biografía de Iturbide, emperador de Méjico — N. 121 — Proclama del general Olañeta á las tropas del ejército real. — N. 123 — Brillante recibimiento del general Lafayette en Filadelfia; — proclama de Bolívar á los peruanos; — idem del gobernador de San Juan,

don Salvador María del Carril, al recibirse nuevamente del gobierno;—ley sobre reforma eclesiástica, espedida por la sala de Representantes del Entre Rios--N. 125 Parte oficial de la jornada de Ayacucho--N. 132 y 133 Contestacion del presidente de la H. J. de Representantes de Salta al mensaje del gobierno (Este se ha publicado en los números anteriores)--N. 133 Memorandum del gobierno de Entre Rios.--N. 142 Necrologia del coronel don Manuel José Soler--N. 143 Decreto del dictador Francia sobre reforma de regulares en el Paraguay--Boletin nº 2 de Salta, de la division espedicionaria; nota del gobierno de Corrientes al de Buenos Aires sobre tesoro público nacional--N. 144. Importantes documentos del gobierno de Lima; idem de Chile.--N. 145 (Extraordinario) -importante noticia contenida en el Boletin nº 3 de la division espedicionaria al Perú.--N. 153 y siguientes, mensaje del vice-presidente de Colombia--N. 155. Decretos del congreso de Lima.--N. 156. Documentos sobre los colores nacionales de la República peruana y otros documentos de Bolivar--N. 157. Declaracion de la estincion de la Orden del Sol por el Congreso del Perú;--Boletin de la division espedicionaria al Perú--N. 160. Propuesta hecha por varios comerciantes del pais para la construccion del puerto--N. 167. Anuncio de haberse publicado por la imprenta de Hallet *Un resumen sucinto de la vida del general Sucre, vencedor de Ayacucho y libertador del Perú, etc. etc.*

En el nº 211 se recomienda la candidatura del señor Rivadavia para la direccion del Ejecutivo Nacional, con cuyo motivo apareció un folleto impreso en 1825, sin indicacion de lugar ni imprenta, de 33 pag. en 4º menor, titulado «Reverente súplica al ex-rey Carlos Cuarto, pidiéndole á su hijo adoptivo el infante don Francisco de Paula, para coronarle

en las provincias del Rio de la Plata, por los vasallos del mismo don Manuel Belgrano y don Bernardino Rivadavia», fechado en Londres á 16 de mayo de 1816 y suscrita por *Manuel Velgrano, Bernardino Rivadabia*, precedida de la introduccion siguiente :

« Ciudadanos argentinos.

« Seria necesario arrancar algunas páginas de la historia de la revolucion para olvidar, que los heroicos esfuerzos de nuestras provincias por constituirse bajo un sistema análogo á sus verdaderos intereses y deseos han sido contrariados y combatidos, no solo de sus antiguos opresores, sino tambien por algunos de aquellos en quienes cándidamente habiamos confiado nuestra salvacion misma. Y como nada es tan incompatible con el espíritu de libertad como la reserva y el misterio, principalmente cuando está comprometido en ello la felicidad de miles de generaciones, por quienes hemos renunciado nuestro sosiego, nuestros intereses y aun la propia vida. Es de imperiosa necesidad, que cada uno aparezca en aquel punto de vista que lo coloca su decision y patriotismo : siendo este el verdadero barómetro donde se les clasifique para obtener públicos destinos.

« Animado de estos incontestables principios, no hemos podido menos que quedar paralizados al leer el n° 211 del *Argos de Buenos-Aires* queriendo sorprender y preparar la opinion, presentando á don Bernardino Rivadavia como el ciudadano mas benemérito y digno de tomar la direccion del Ejecutivo Nacional en el crítico periodo de ir á constituirse el país, y estar envueltos en peligrosa guerra con el tirano del Brasil. Nosotros conjuramos á los editores del *Argos*, á los miembros del congreso y á todos los argentinos, á que

nos digan, si será capaz de salvar nuestra patria de los presentes conflictos, y cooperar á que ella se constituya bajo un sistema representativo, republicano; el que en el sexto año de nuestra sangrienta lid, cuando en todas direcciones habíamos hecho prodigios y sido coronados de triunfos inmarcesibles, invocó falsa, sacrilega y traidoramente nuestro nombre ante el imbécil Carlos Cuarto, según aparece del documento que sigue. Este jamás podrá ser clasificado de apócrifo, puesto que en nuestras manos se halla el original mismo, escrito de la letra del general Belgrano y firmado por Rivadavia y aquel. —Siendo en caso necesario de este aserto responsables.

Dos ciudadanos argentinos. ” (1)

Esta *introducción ó prefacio* (sin foliatura), consta de 2 páginas y la *Súplica* de 33 páginas, según se ha dicho antes.

(C. Lamas, Monguillot, Gutierrez, Trelles, Mitre, Zinny, Insiarte.)

8. ABEJA ARGENTINA (La) —1822—1823— in 4.º —*Imprenta de la Independencia*—Fué redactado por don Antonio Saenz, el Dean Funes, don Manuel Moreno y otros igualmente distinguidos miembros de la Sociedad Literaria—La colección consta de 15 números, divididos en 2 tomos. El tomo 1.º contiene 9 números, y el 2.º 6 números; cada uno con un índice detallado de las principales materias de que se ocupó el periódico. Principió el 15 de abril de 1822 y cesó el 15 de julio de 1823.

La Abeja Argentina es incuestionablemente uno de los mejores periódicos, si no el mejor, que han visto la luz en su época. La redacción de esta publicación se proponía

(1) Colección Carranza.

generalizar, como lo indica en su prospecto, aquellos conocimientos que han acelerado en otros pueblos su organización social; examinar las bases sobre que debe formarse un gobierno, para que pueda labrar la fortuna de un Estado, desarrollar las nuevas instituciones que han introducido en otras naciones las luces del siglo, que sean mas oportunas á nuestra situación y estado. La industria, la agricultura, que son los manantiales de la riqueza y prosperidad pública han merecido tambien un lugar distinguido en las páginas de *La Abeja*. La medicina misma, ciencia la mas interesante á la especie humana no le ha sido estraña, destinándole un artículo en cada número; dando noticia de las enfermedades mas generales en el país, analizando sus principales causas é indicando los métodos curativos.

Bajo el epigrafe *variedades* publica algunos rasgos poéticos, cuentos morales, anécdotas curiosas y pequeñas notas biográficas. Presenta al mismo tiempo en cada número las observaciones meteorológicas del mes, y al fin da un resumen de noticias sobre el estado político de cada uno de los diferentes gobiernos de América y de las principales potencias de Europa.

C. Gutiérrez.

9 AMBIGÜ DE BUENOS AIRES—1822—in 4.º—*Imprenta de Alvarez*—Publicación mensual hecha por *Una Sociedad de Amigos del País*. La colección consta de 3 números, con 128 páginas.

El N.º 1.º apareció en julio, conteniendo:—Introducción—Revoluciones, Revolucionarios (1)—Exámen de las causas de inestabilidad de nuestros gobiernos—Relación de lo

1. Véase el artículo sobre *El Lucero* en su lugar correspondiente.

que ha pasado en la Sala de Representantes en las sesiones del 14 y 15 de junio.—Campana: invasion de infieles.—Periódicos y papeles públicos.—Noticias.—Variedades.—Teatros.

El N.º 2.º contiene: —Soberanía del Pueblo—Relacion y exámen de las sesiones de la Sala de Representantes, desde 1.º á 15 de julio—Idem del 3—Idem del 5—Sesiones del 8, 10, 12 y 15—Reforma eclesiástica, uniformidad del clero—Consideraciones sobre la minuta de Ley que establece las bases de la reforma del clero—Sesion del 17—Idem del 22—Idem del 24—Derecho de gracia—Comunicados—Remitido de *El Aprensivo*—Contestacion—Periódicos extranjeros—Eleccion de Diputados—Noticia importante—Teatro—Noticias.

El N.º 3.º y último contiene: —Materias generales—Sistema representativo—Consideraciones sobre la conducta del Coronel Vidal—Libertad de la prensa—*El Ambigu* á *El Oficial* en su N.º 2.º—*El Ambigu* al señor editor de *El Argos*, en su N.º 58—Artículos comunicados del pseudónimo *El Amigo* sobre un artículo del N.º 3.º del *Centinela*, bajo el epígrafe *Miscelánea*—Respuesta—Otro sñscrito por *Pedro Rodriguez*—Otro del pseudónimo *El Aprensivo*—Noticias de España, Francia, Lisboa, Brasil, Montevideo, Buenos Aires, 12 de septiembre—Aviso oficial del Departamento de Relaciones Exteriores, sobre los oficiales reformados—Aviso á los señores suscriptores.

La redaccion anuncia en el 3.º N.º que, si se sanciona la censura, los suscritores al *Ambigu* no recibirán el número que falta para llenar la suscripcion, hasta que se haya alzado aquella. En la sesion del 13 de setiembre se habia presentado un proyecto que proponia la publicacion de los

escritos, previa la censura de tres individuos que el gobierno nombrase, y que ejercerian el poder censorio, hasta la promulgacion de la Ley sobre libertad de imprenta.

(C. Lamas, Trelles, Carranza, Olaguer, Zinny.)

ANTONIO ZINNY.

(Continuará.)

—1963—